



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 48 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

4.- MOCIONES

4.1.- **10L/M-0004** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), consecuencia de la interpelación del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre grado de cumplimiento de las propuestas contenidas en la moción aprobada por el Pleno del Parlamento el 23 de septiembre de 2020 y su incidencia en la planificación y desarrollo del próximo curso universitario y no universitario 2021/2022, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (I-12).

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

5.1.- **10L/PNLP-0219** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre mejoras presupuestarias para cubrir las necesidades de los principales operadores en la distribución de alimentos a la población vulnerable.

5.2.- **10L/PNLP-0317** Del GP Popular, sobre elaboración de un censo de edificios y viviendas con barreras arquitectónicas y convocatorias de subvenciones de rehabilitación para la mejora de la accesibilidad.

5.3.- **10L/PNLP-0333** De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Nueva Canarias (NC), Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre plan progresivo de desmantelamiento de todas las centrales térmicas, hasta alcanzar su cierre definitivo.

5.4.- **10L/PNLP-0340** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre aumento de los niveles de ayuda en el REA de los cereales destinados a la alimentación animal dentro del programa Posei.

5.5.- **10L/PNLP-0341** De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre adaptación definitiva y consensuada del ejercicio de la profesión y el acceso a la función pública, tras la reforma universitaria del Plan Bolonia, del Grado de Ingeniería Civil.

5.6.- **10L/PNLP-0343** Del GP Popular, sobre la no concesión del indulto a los políticos independentistas catalanes condenados por sedición y malversación de fondos públicos en octubre de 2019.

5.7.- **10L/PNLP-0346** Del GP Popular, sobre plan de abordaje asistencial a pacientes con secuelas pos-COVID.

5.8.- **10L/PNLP-0348** Del GP Sí Podemos Canarias, sobre la Ley de Cadena Alimentaria.

5.9.- **10L/PNLP-0349** Del GP Sí Podemos Canarias, sobre los problemas de salud mental en las personas jóvenes causados por la pandemia por COVID-19.

6.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA

6.1.- **10L/PPL-0004** Proposición de Ley de modificación de la *Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares*.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos.

- 10L/M-0004 MOCIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CONTENIDAS EN LA MOCIÓN APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y SU INCIDENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PRÓXIMO CURSO UNIVERSITARIO Y NO UNIVERSITARIO 2021/2022, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (I-12). Página 6

La señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica la iniciativa.

Para defender las enmiendas intervienen la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y la señora González González (GP Socialista Canario).

La señora Calzada Ojeda fija su posición acerca de las enmiendas presentadas, con respecto a las cuales señala que se ha acordado un texto transaccional, excepto sobre la enmienda número 8, que afecta al punto 9 de la iniciativa, que se votará de forma separada.

Por los grupos no enmendantes, toman la palabra la señora Espino Ramírez (GP Mixto) y el señor Ester Sánchez (GP Popular).

Se somete a votación, en primer lugar, la enmienda número 8, que no se aprueba, y, en segundo lugar, la moción de la forma transaccional señalada, que se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0349 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL EN LAS PERSONAS JÓVENES CAUSADOS POR LA PANDEMIA POR COVID-19. Página ... 15

La señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) fundamenta la iniciativa.

Para defender las enmiendas presentadas por el GP Popular interviene el señor Ponce González y la señora Hernández Jorge, para la enmienda del GP Nueva Canarias (NC).

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario).

La señora Del Río Sánchez, en relación con las enmiendas, señala que se ha acordado un texto transaccional con los grupos proponentes.

La proposición no de ley, de la forma transaccional anunciada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0219 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MEJORAS PRESUPUESTARIAS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS PRINCIPALES OPERADORES EN LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE. Página ... 21

La señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) argumenta la iniciativa y señala, en relación con las enmiendas presentadas, que se ha llegado a un acuerdo de texto transaccional con los grupos.

Para defender las enmiendas presentadas intervienen el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto) y el señor Suárez Nuez (GP Popular).

La proposición no de ley, de la forma transaccional anunciada, se vota y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0317 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ELABORACIÓN DE UN CENSO DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS CON BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DE REHABILITACIÓN PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD.

Página ... 27

La señora Reverón González (GP Popular) expone el objeto de la iniciativa.

Defienden las enmiendas presentadas el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y el señor González Cabrera (GP Socialista Canario).

La señora Reverón González señala, en relación con las enmiendas, que se ha acordado un texto transaccional con los grupos proponentes.

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto) y el señor Bravo de Laguna Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley, en su formulación transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0341 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE ADAPTACIÓN DEFINITIVA Y CONSENSUADA DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA, TRAS LA REFORMA UNIVERSITARIA DEL PLAN BOLONIA, DEL GRADO DE INGENIERÍA CIVIL.

Página ... 33

El señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Viera Espinosa (GP Socialista Canario) toman la palabra para explicar la iniciativa.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0348 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LA LEY DE CADENA ALIMENTARIA.

Página ... 38

El señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) expone el objetivo de la iniciativa.

Para defender las enmiendas presentadas por el GP Agrupación Socialista Gomera-ASG interviene el señor Ramos Chinaa; las del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), el señor Quintero Castañeda; y las del GP Socialista Canario, la señora Rodríguez Herrera.

En relación con las enmiendas presentadas, el señor Déniz Ramírez indica que se ha acordado un texto transaccional.

Fijan la posición de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Qadri Hijazo (GP Popular).

Los puntos integrantes de la transaccional se someten a votación de forma separada. En primer lugar, se votan los puntos 1 y 4, que se aprueban por unanimidad; en segundo lugar, el punto 2, que no se aprueba; y, en tercer lugar, el punto 3, que tampoco se aprueba.

- 10L/PNLP-0333 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), NUEVA CANARIAS (NC), AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE PLAN PROGRESIVO DE DESMANTELAMIENTO DE TODAS LAS CENTRALES TÉRMICAS, HASTA ALCANZAR SU CIERRE DEFINITIVO.

Página ... 46

Para fundamentar la iniciativa intervienen los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), quien propone una transaccional a la enmienda del GP Popular. El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) cierran el turno de los grupos.

El señor Ester Sánchez defiende la enmienda presentada por el GP Popular e indica que admite la transaccional propuesta por el señor Campos Jiménez.

El señor Marrero Morales fija la posición del GP Sí Podemos Canarias.

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda y la transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0340 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE AUMENTO DE LOS NIVELES DE AYUDA EN EL REA DE LOS CEREALES DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN ANIMAL DENTRO DEL PROGRAMA POSEI. Página ... 52

El señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) señala el objetivo de la iniciativa. Fijan la posición de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y García Casañas (GP Popular) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

- 10L/PNLP-0343 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA NO CONCESIÓN DEL INDULTO A LOS POLÍTICOS INDEPENDENTISTAS CATALANES CONDENADOS POR SEDICIÓN Y MALVERSACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS EN OCTUBRE DE 2019. Página ... 58

La señora Navarro de Paz (GP Popular) justifica el propósito de la iniciativa.

Defiende la enmienda presentada el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto).

La señora Navarro de Paz fija su posición acerca de la enmienda e indica que se ha acordado una transaccional.

Expresa el criterio del GP Agrupación Socialista Gomera-ASG el señor Ramos Chinaea.

Vuelve a intervenir en relación con la enmienda transada la señora Navarro de Paz.

El señor Marrero Morales fija la posición del GP Sí Podemos Canarias.

La señora Navarro de Paz hace uso de un turno de réplica y suscita la contrarréplica del señor Marrero Morales.

Prosiguen con el turno de intervenciones de los grupos los señores Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario).

Por alusiones, hace uso de un turno la señora Navarro de Paz, y para referirse a lo expuesto vuelve a intervenir la señora Fierro Díaz.

La proposición no de ley, de la forma transaccional mencionada, se somete a votación y resulta rechazada.

- 10L/PNLP-0346 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN DE ABORDAJE ASISTENCIAL A PACIENTES CON SECUELAS POS-COVID. Página ... 65

El señor Ponce González (GP Popular) fundamenta la iniciativa.

Para defender la enmienda presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) toma la palabra el señor Díaz-Estébanez León.

En relación con la enmienda, interviene el señor Ponce González y señala que la acepta.

Por los grupos enmendantes fijan su posición la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la proposición no de ley, con la enmienda incluida, y se aprueba.

- 10L/PPL-0004 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/2015, DE 1 DE ABRIL, DE CABILDOS INSULARES. Página ... 70

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) interviene para explicar una enmienda in voce, que se acepta por el resto de los grupos.

Se someten a votación en primer lugar las enmiendas al articulado, incluyendo la enmienda in voce, que se aprueban por unanimidad; y, en segundo lugar, el texto de la proposición de ley con la integración de las enmiendas ya aprobadas, que también se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señorías, buenos días, vayan tomando asiento en sus escaños para empezar la sesión de hoy del pleno.

· **10L/M-0004 MOCIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CONTENIDAS EN LA MOCIÓN APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y SU INCIDENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PRÓXIMO CURSO UNIVERSITARIO Y NO UNIVERSITARIO 2021/2022, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (I-12).**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Empezamos con el punto 4 del orden del día, el de mociones. Una moción del Grupo Nacionalista Canario, consecuencia de la interpelación del Grupo Nacionalista Canario, sobre el grado de cumplimiento de las propuestas contenidas en la moción aprobada en el pleno del Parlamento el 23 de septiembre de 2020 y su incidencia en la planificación y el desarrollo del próximo curso universitario y no universitario 2021-2022, dirigido a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra el grupo proponente. Señora Calzada, por tiempo de siete minutos.

La señora CALZADA OJEDA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Traemos hoy esta moción consecuencia de la interpelación hecha a la consejera de Educación en el anterior pleno, en nuestro interés siempre de tender la mano, de ser propositivos, con una serie de medidas que pueden ayudar a garantizar el derecho a la educación de nuestros niños y a un desarrollo lo más normal posible del próximo curso.

Por encima de nuestras diferencias, la convicción de que una educación universal y de calidad hará de Canarias un lugar mejor y permitirá a las futuras generaciones tener más oportunidades y afrontar el mejor y más adecuado desarrollo de nuestra tierra hace posible llegar a acuerdos y esta moción la presentamos con un alto grado de consenso entre los grupos parlamentarios, lo que siempre hay que agradecer, sobre todo los grupos que apoyan al Gobierno, que han presentado enmiendas y las hemos consensuado prácticamente todas, transando diez de las trece medidas propuestas.

Aunque no sabemos qué pasará en septiembre con la vacunación de los menores de 16 años, entendemos que se debe planificar manteniendo los protocolos y las medidas implantadas en este curso escolar, por lo que hay que continuar y reforzar el diálogo con toda la comunidad educativa, escuchar y atender a los docentes, a las familias, a los alumnos, apoyando y asesorando a los equipos directivos con los profesionales que se requieran y prever la financiación suficiente para la adopción de todas las medidas necesarias para la adecuación de los centros al inicio del curso. Al igual que con los ayuntamientos, que han sido fundamentales para garantizar el buen desarrollo del curso en los colegios, necesitan esa colaboración, coordinación y financiación para atender las medidas extraordinarias adoptadas por la pandemia. En este sentido, una vez constatado que durante este curso no se dieron las circunstancias para crear aquellas comisiones de coordinación por zonas sanitarias con presencia de ayuntamientos, centros sanitarios y centros educativos, lo que se propone es continuar con la coordinación entre la Consejería de Sanidad y Educación, dando cabida a cualquier ayuntamiento en caso de necesidad.

Hay que continuar avanzando en la educación digital, seguir dotando con equipamiento tecnológico tanto a los centros educativos como al alumnado; continuar e impulsar la formación del profesorado y el alumnado y el asesoramiento a las familias; seguir incorporando herramientas que faciliten la labor educativa desarrollada por vía telemática; mejorar y garantizar las redes inalámbricas, la conectividad, el acceso a las plataformas digitales. En esto le decíamos a la consejera que se debe revisar la estrategia de digitalización y le señalamos a ese colectivo de profesores de la Universidad de La Laguna que trabaja para evitar la continuidad en los centros educativos de productos comercializados por empresas que hacen negocio con los datos y poder ofrecer recursos alternativos que respeten la privacidad de los datos del alumnado y los docentes.

Durante el próximo curso escolar seguirá siendo necesario establecer programas para conseguir que el alumnado recupere tanto los contenidos como las competencias no adquiridas convenientemente en estos dos cursos, así como prestar una atención más especializada aún al alumnado vulnerable que no ha asistido este curso a los centros educativos y al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Como le dijimos a la consejera, una excepción no puede ser la norma. Podemos entender que se hayan ajustado los contenidos dadas las circunstancias, pero no podemos aceptar con total normalidad que no haga falta ni siquiera aprobar esos contenidos adaptados, por lo que hay que continuar con esos planes de seguimiento y de apoyo al alumnado que tiene más dificultades.

El plan de reactivación de Canarias debe seguir siendo, debería ser y convertirse en un elemento de impulso fundamental, por lo que hay que seguir vinculando la creación de empleo en los centros educativos a dicho plan.

La incorporación de la enfermería escolar en los centros educativos. Miren, el Gobierno ya cuenta con un proyecto piloto de enfermería escolar planteado conjuntamente con la Consejería de Educación y Sanidad, similar al convenio que se firmó al final de la legislatura pasada, por lo que lo único que estamos pidiendo es que se desarrolle este proyecto en este próximo curso escolar. Es importante porque no solo se plantean contenidos formativos para nuestros alumnos, respecto a hábitos saludables por ejemplo, sino también la atención a aquellos alumnos que tienen enfermedades crónicas. Entendemos que el Gobierno tiene que hacer todo lo que esté en su mano para hacer posible la implantación de este proyecto y de la enfermería escolar en el próximo curso.

Fundamental también la reclamación al Estado del plan de infraestructuras educativas de Canarias, dotado al menos con 42 millones de euros, impulsándose también las infraestructuras educativas necesarias para todas las islas. El Gobierno de Canarias no puede rendirse frente al Estado, tiene que seguir luchando por un plan que es fundamental para la mejora educativa en Canarias.

Bajada de las ratios. Los docentes nos han asegurado que la bajada de las ratios que se ha hecho en este curso ha supuesto una mejora en el rendimiento del alumnado y en la convivencia en los centros. La contratación de esos 2600 docentes de refuerzo por la COVID fue una medida acertada, lo dijimos desde un principio y apoyamos al Gobierno en esto, que marca el camino que se debe seguir, por lo que entendemos que hay que continuar con esta bajada de ratios en todos los niveles y en todas las enseñanzas.

En este sentido, entendíamos y seguimos entendiendo que como mínimo se debería garantizar el número de docentes contratados en este curso, que hoy precisamente finalizan las clases.

En el pleno pasado, además del debate de esta interpelación a la consejera de Educación, se debatieron y aprobaron por unanimidad del pleno dos PNL, una del Grupo Nacionalista Canario y otra del Grupo Mixto, cuyo contenido en relación con la bajada de las ratios nos parecía oportuno reproducir y mantener, porque, aunque el anuncio de la consejera de la contratación de 600 docentes para el siguiente curso, además de una serie de medidas, está bien, pero nos parece insuficiente; como fueron en su día insuficientes el incremento de la plantilla de docentes en 520 profesores, entre el año 2012 y 2015, y el incremento de 2154 entre los años 2015 y 2019, pasos importantes pero insuficientes.

Hay que seguir avanzando, como pide el Consejo Escolar de Canarias; realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para atender la necesidad de personal para el próximo curso, con especial incidencia en la atención a la diversidad y a los entornos más vulnerables social y económicamente.

Para el próximo curso no son 600 docentes más que este curso, son 2000 menos que este curso, y por eso repetíamos: si hay convicción política de que las ratios más bajas aumentan la calidad educativa y hay dinero, como dice el Gobierno, no puede haber excusas.

Y, por último, aumentar y mejorar las medidas de apoyo al alumnado y a las familias. Nos parecen unas medidas fundamentales y por eso mantenemos que hay que seguir trabajando y hay que seguir manteniendo y potenciando los comedores, los desayunos escolares, el transporte escolar, la atención alimentaria al alumnado de cuota cero, tanto en el próximo curso como durante el verano. Y también entendemos que el Gobierno de Canarias debe garantizar específicamente el desarrollo del Programa Frutas y Hortalizas, aquí en Canarias “Frutas y Verduras”, que se desarrolla a través de la Consejería de Agricultura, se debe aumentar el número de centros educativos participantes. La Consejería de Agricultura en este curso escolar ha sido incapaz de desarrollar este proyecto, causando un perjuicio a los centros que lo habían solicitado y a las familias, por lo que es fundamental... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –termino, presidenta. Gracias–, por lo que es fundamental que el Gobierno se comprometa a llevarlo a efecto. Si la Consejería de Agricultura vuelve a tener problemas, que el Gobierno de Canarias busque los mecanismos para poder llevar a cabo este proyecto en todos los cursos, en todos los centros educativos, en el mayor número de centros educativos canarios posible.

Básicamente, estas son las propuestas que se contienen en esta moción. Como he dicho, se ha transado la mayoría de los puntos, hay acuerdo en prácticamente todos, y ahora, bueno, después de escuchar a los grupos proponentes, a los grupos que han presentado enmiendas, ya definiremos el sentido del voto.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Calzada.

Hay una enmienda, una, presentada conjuntamente por la Agrupación Socialista Gomera, por Sí Podemos Canarias, por Nueva Canarias y por el Grupo Socialista.

Entonces en primer turno empieza la Agrupación Socialista Gomera, por tiempo de cinco minutos. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días también a la proponente de la moción, a la señora Calzada.

Desde los grupos que conformamos el pacto de gobierno hemos presentado una serie de enmiendas con el objetivo de seguir reforzando la plantilla de docentes el próximo curso, en función también de las necesidades de los protocolos COVID, y donde además continuaremos incrementando medidas para mejorar la atención del alumnado en las aulas de los centros educativos de todas las islas.

Tal es así que estas medidas supondrán el incremento de la plantilla docente respecto a cursos anteriores y atenderá también a una bajada de ratios en algunas enseñanzas y cursos respecto a años anteriores a la pandemia, circunstancia que redundará, sin duda, en la mejora permanente de la calidad educativa del archipiélago, con la mirada puesta en lograr la excelencia educativa.

Continuaremos también trabajando en los planes de seguimiento y apoyo para que el alumnado que presenta mayores dificultades en el aprendizaje pueda recuperar contenidos y competencias, tal y como reflejan también los distintos planes y programas de la propia consejería, como, por ejemplo, el Programa EsTEla, el Programa PROA+, la adecuación de grupos por alumnos, la FP Básica y también la FP Adaptada.

En este sentido, también quiero añadir que en las mejoras que se están llevando a cabo en la FP se establece una reducción de las ratios de 15 a 12 alumnos en la FP Básica, junto a otras mejoras también específicas. A lo que también hay que resaltar como novedad que la FP Adaptada va a contar con el perfil profesional del educador o educadora en caso también de ser necesario.

Y precisamente también, respecto a la atención a la diversidad, se van a seguir manteniendo las distintas propuestas de atención particularizada y se reforzarán los recursos extraordinarios de profesorado y Programa de Mejora del Aprendizaje. También se prevé la puesta en marcha de 14 nuevas aulas enclave para alumnado con necesidades educativas especiales, 11 para Infantil y Primaria, 3 para Secundaria, una cifra que puede ser ampliada también en función de las necesidades; además, para reforzar el personal de los centros de educación especial y concretamente el profesorado de Psicología, el profesorado de Psicopedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Además, también hay que destacar que los centros que desarrollan programas de pilotaje de acompañamiento TEA pasarán a contar con esta medida con carácter permanente.

Por otro lado, el próximo curso escolar también contará con el primer centro bilingüe español y de lenguaje de signos para Infantil y Primaria, donde algunos centros Aicle ampliarán su apoyo al bilingüismo para el alumnado, como he dicho, de 3 a 5 años.

Respecto a la digitalización de la educación, vamos a continuar asegurando la financiación del plan para la educación digital canaria del siglo XXI, donde, por ejemplo, para garantizar la privacidad y seguridad del alumnado con los convenios firmados con Google y Microsoft, los que sin duda van a ofrecer un mejor servicio, hay que tener, además, en cuenta que estos convenios han de contar con informes técnicos y también con informes jurídicos preceptivos.

Importante también vincular la creación de empleo educativo al plan de reactivación de Canarias, pues entendemos que es clave la contratación de auxiliares, limpiadoras, limpiadores, personal docente y no docente, todo lo que sea necesario para garantizar las medidas sociales y sanitarias, así como que también haya un diálogo continuo con la Fecam y con el Servicio Canario de Empleo.

Asimismo, también, respecto al desarrollo del próximo curso escolar, también, el proyecto piloto de enfermería escolar, que abarca todas las islas del archipiélago, podrá implementarse siempre y cuando...; lo único que pedimos es simplemente que siempre y cuando la situación sanitaria permita destinar dicho personal a centros educativos. Además, desde nuestra formación política tenemos especial interés en esta iniciativa, pues, como usted recordará, fue una iniciativa que presentamos desde Agrupación Socialista Gomera la pasada legislatura, además en ese momento contó con el apoyo unánime de toda la Cámara, por lo que esperamos, sin duda, que en un futuro no muy lejano pueda materializarse, pero, como le he dicho, cuando la situación sanitaria permita desviar, en este caso, los enfermeros y las enfermeras, que están haciendo ahora mismo frente a la situación sanitaria por la que atravesamos, a los centros escolares.

Fundamental es lograr que el plan también de infraestructuras educativas de Canarias se dote y que sirva de impulso para que las numerosas actuaciones en los centros escolares de cada una de las islas se materialicen.

Asimismo, también la consejería continuará con medidas de apoyo al alumnado y a las familias con programas que siguen dando muy buenos resultados, como el programa Ecocomedores, desayunos escolares, transporte escolar y atención alimentaria... *(se produce el corte del sonido por el sistema*

automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional) –finalizo, presidenta– ... atención alimentaria al alumnado... (*corte del sonido*). Gracias, presidenta. Como decía, la consejería va a continuar con medidas de apoyo al alumnado y a las familias, como decía, con programas que han dado muy buenos resultados, como ecocomedores, desayunos escolares, transporte escolar y atención alimentaria al alumnado de cuota cero durante el verano.

Y por supuesto también se seguirá fomentando la coordinación estrecha entre la Consejería de Sanidad y Educación para garantizar la seguridad en las aulas y que se traduzca, como ha ocurrido en el presente ejercicio, en un buen desarrollo del curso escolar del año 2021/2022.

Doña Beatriz, nosotros le agradecemos el talante negociador a la hora de llegar a acuerdos. Como usted ha dicho, en la mayor parte de la moción, en la mayor parte de los puntos, hemos llegado a acuerdos, de hecho, la moción prácticamente está transada. Es verdad que en el punto 9 tenemos nuestras discrepancias, porque queremos sujetarlo a la situación sanitaria que estamos padeciendo, pero de resto vamos a votar a favor de su propuesta.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno ahora para el Grupo Sí Podemos Canarias, por tiempo de cinco minutos. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías.

Esta moción, que en un principio se presenta, como todas las mociones, se supone, para mejorar lo que se pretende en ella y también para censurar en parte a un Gobierno cuando no hace las cosas como son debidas, pues, al final, por el acuerdo que hemos tenido entre el grupo proponente y los enmendantes, se ha convertido en una especie de espaldarazo a las políticas educativas del Gobierno, en el sentido de que prácticamente en todos los aspectos de la moción, en todos y cada uno de los puntos, hemos planteado y se ha acordado que se continúe avanzando en la dirección que está. Y me explico, no es una recriminación en absoluto hacia la proponente, sino... Desde mi grupo somos conscientes de que el sistema educativo en Canarias, con sus aciertos y sus errores, es producto del esfuerzo de la sociedad canaria en estos últimos cuarenta años, invirtiendo en educación a veces más, a veces menos, con mejores intenciones o no tan buenas a veces, por lo menos en el esfuerzo de colocarla entre las prioridades. Algunos que tenemos memoria suficiente como para recordar todo lo que se ha hecho en Canarias por las distintas consejerías durante estos últimos cuarenta años tenemos ocasión de poder contrastar y comparar.

Sí me voy a centrar en una cuestión, en hacer unas consideraciones sobre el asunto de la moción en sí misma, que se centra fundamentalmente en los centros educativos. Desde nuestro grupo pensamos que la educación es un asunto lógicamente que preocupa al conjunto de los grupos, pero que no es en solitario la acción educativa la que modifica las actitudes, la que hace crecer a alguien. Siempre ha habido una máxima, que para educar a un chiquillo o una chiquilla hace falta una tribu completa. Efectivamente, hace falta que en la familia haya bienestar social, que haya empleo, que haya expectativas sociales para de alguna forma caminar en la dirección de promocionar y de mejorar, que haya un contexto cultural en el entorno favorable que posibilite que eso ocurra... Entonces, por tanto, todas esas facetas, que es necesario tener en cuenta para el bienestar de los chicos y chicas y de los jóvenes, son políticas que tienen que ir caminando de la mano unas y otras.

Y vuelvo un poco al principio de lo que decía, del espaldarazo, es decir, cuando decimos, en el primer punto, “que continúe con los planes de seguimiento y apoyo para el alumnado”, en el segundo, “continuar impulsando el trabajo colaborativo”. Es decir, son cuestiones que se están realizando y se plantea a la consejería que no debe olvidarse de ninguna de ellas, sino continuarlas adelante. O, en el punto 3, “continuar prestando y reforzando la atención, el apoyo y el asesoramiento especializado a los equipos directivos”; o en el 4, “aumentar la colaboración, la financiación y coordinación con los ayuntamientos”, eso está claro porque los ayuntamientos tienen responsabilidades concretas por lo menos en lo que son los centros educativos de infantil y primaria; continuar asegurando la financiación del plan para la educación digital en Canarias, es una cuestión que se está haciendo, que no es novedosa, que se lleva ya unos años trabajando en ella y se avanza en la misma; “continuar impulsando el plan para la educación digital del siglo XXI”; o “continuar desarrollando acciones de colaboración con el Estado para la elaboración, difusión y oferta de recursos digitales”; o el asunto de vincular la creación de empleo en los centros educativos al plan de reactivación de Canarias, donde se garantiza que hay una ficha financiera de alguna manera para poder seguir avanzando en esa dirección.

Es una pena que el punto 9, a pesar de que le hemos insistido hasta última hora a la proponente, no lo haya querido acordar. Es la cuestión de la enfermería, es decir, en los centros educativos, y ya se había planteado y la consejera en su momento se comprometió, no dijo que no a ello sino, al contrario, se comprometió a que en la medida en que la COVID fuera evolucionando a mejor, en el sentido de que podamos disponer

de personal sanitario para poderlo desviar también a apoyar en los centros educativos, simplemente ese plan piloto... Y era lo que le proponíamos, ya que habíamos acordado el resto de los puntos, pero se ha mantenido en que no se supedita a la cuestión de la COVID y, por tanto, nos vamos a ver obligados a votarle en contra, porque, en fin, parece del todo razonable, y por eso le insto, todavía que está a tiempo, a aceptarlo, a que quede supeditado el asunto de ese proyecto piloto, de continuarlo expandiendo, a la evolución de la situación sanitaria... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. ¿Me deja un minuto más? *(La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. La cuestión de reclamar en el plan de infraestructuras; continuar con la bajada de las ratios del alumnado. Creo que, por motivos COVID, en Canarias, y precisamente con todo el asunto, entre un presupuesto que estaba en el año anterior en un 3,61 se ha pasado en el momento actual a una subida del PIB de 4,55 %, porque se ha dedicado dinero especial. Bien es verdad que hay una cuestión, que las ratios por razones COVID disminuyeron en grupos donde no era tan urgente disminuirlas, como en los más pequeños, de Infantil y Primaria, que es donde realmente durante años se han mantenido las mismas ratios.

Por tanto, anunciarle que sí vamos a apoyar esta moción, porque, en definitiva, viene a significar un espaldarazo a la continuidad de las políticas de la Consejería de Educación y del Gobierno de Canarias con la educación en las islas.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Marrero.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señora Hernández, por tiempo de cinco minutos.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días. Gracias, presidenta. Buenos días, señoras y señores.

Bueno, acabado el curso escolar, yo creo que toca agradecer y felicitar a la comunidad educativa por el ingente trabajo que ha hecho en este curso escolar. Además, han sido un ejemplo para toda la comunidad canaria, porque en medio de una pandemia, en medio de una crisis muy dura, han controlado y han cumplido estrictamente los protocolos y por eso hemos tenido una incidencia en contagios muy baja. Por tanto, yo creo que hay que agradecer a la comunidad en su conjunto, a los niños y niñas, por ser responsables, al profesorado y a los equipos directivos por el esfuerzo añadido, y sin duda a las familias. Y por supuesto a la Consejería de Educación, que se ha volcado, literalmente, en apoyar las comunidades educativas.

Bien decía el diputado del Grupo Podemos que el grupo proponente de esta PNL comparte con el Gobierno de Canarias una nueva política educativa. Una nueva política educativa que se aleja de esa etapa que queremos olvidar de los recortes, del deterioro del sistema público educativo, que nos ha traído como consecuencia estar durante demasiados años a la cabeza en materia de abandono y de fracaso escolar. Recordemos que en Canarias llegamos a invertir en materia educativa el 3,8 de nuestro producto interior bruto. Nunca se me olvida, en una comisión específica de educación, cuando un alto cargo europeo vino y nos dijo que la inversión en Canarias era la misma que en algunos países africanos en vías de desarrollo, por tanto, alejándonos totalmente de los elementos de referencia europeos. Llegamos a recortar en materia educativa en torno a los ciento sesenta y siete millones de euros, lo que supuso en la práctica 1200 docentes menos. Ahora, en cambio, hemos incrementado en dos años 223 millones de euros la inversión educativa, estamos en el 5 %, y hemos contratado a más de dos mil cuatrocientos docentes. Esto es algo tan incuestionable, tan positivo para la educación canaria que nadie lo cuestiona, ni siquiera el grupo proponente, el grupo de la oposición. Y, como digo, bienvenidos a entender y a comprometerse con la educación canaria y con el hecho de que la educación no es un gasto sino que es una inversión, y que invertir en educación es invertir en futuro. Porque, además, no solo ha sido grave la desinversión educativa, el desinvertir, el quitar dinero de todos los servicios públicos, educativos, sanitarios y sociales, tiene sin duda una incidencia clara en el aula. Evidentemente, si la familia está pasando por situaciones de pobreza, si hay problemas sanitarios graves que no están atendidos, eso tiene una clara incidencia en el rendimiento escolar.

Dicho esto, vamos a apoyar esta iniciativa, porque, efectivamente, estamos de acuerdo en lo sustancial y nos parece que es bueno empezar a planificar el curso escolar sabiendo que toda esta Cámara está de acuerdo con esta apuesta decidida por la educación.

Apostar por la calidad y por la excelencia. Pensamos que hay que prestar siempre especial atención a los centros donde hay contextos de mayor vulnerabilidad, a los barrios y a las zonas donde hay mayores niveles de abandono y de fracaso, es evidente, y también donde hay alumnado con necesidades educativas especiales, y por eso, si hay que priorizar, priorizar en esas realidades.

La bajada de las ratios es, sin duda, un elemento de calidad. Es cierto que el incremento del profesorado de la etapa COVID tenía una razón de ser, y por eso... Es que yo creo, creo no, hay poquísimas comunidades autónomas, incluso con más habitantes, que han contratado una plantilla, incrementado en dos mil y pico, en 2400-2500 docentes. Es decir, ha habido un esfuerzo extra, como no podía ser de otra manera, ante una

situación absolutamente excepcional. El año que viene se plantea un incremento también importante y, si fuera necesario, el compromiso de la consejera –y aquí estamos todos de acuerdo– es reforzar aquellos centros que más lo necesitan, como decíamos, zonas más vulnerables o con circunstancias...; me gusta siempre recordar que en Canarias hay centros con una multiculturalidad y con un montón de países y de idiomas que requieren que esas aulas sean especialmente, diríamos, reforzadas con profesionales, o de apoyo o con bajada de ratios.

Totalmente de acuerdo con la propuesta de que hay que coordinarse y colaborar con las administraciones locales. Siempre, insisto, no solo se dedican los ayuntamientos, nos dedicamos, a mantener edificios, la ciudad es agente educativo y tenemos que acostumbrarnos a trabajar de la mano de los municipios, por el bien de los chicos y chicas y por el bien de la educación.

Y, por tanto, simplemente anunciar nuestro voto favorable y nuestro voto en materia de enfermería, que no es que estemos en contra, todo lo contrario, pero los recursos públicos... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) –medio minuto, presidenta, y acabo–. Decía que los recursos públicos hay que usarlos de manera responsable y tampoco podemos quitarle recursos sanitarios al sistema sanitario, porque es verdad que Canarias tiene un déficit en materia de enfermería, pero el compromiso... A mí me consta, además, ya que los centros de salud trabajan de la mano de los centros educativos, es decir, que de donde yo vengo el apoyo sanitario a través de las enfermeras o enfermeros a los centros educativos es permanente, incluso con las propias escuelas infantiles. Y, por tanto, yo creo que ahí hay mucho margen para trabajar en la línea adecuada.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Hernández. Turno ahora para el Grupo Socialista. Señora González, por tiempo de cinco minutos.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Esta moción, presentada por el Grupo Nacionalista tras la interpelación del pasado pleno, entendemos que no aporta nada a la moción ya presentada el 23 de diciembre del año pasado. Aquellas iniciativas que eran para el curso 2020/2021 lo que hacen ahora mismo es replantearlas para este nuevo curso 2021/2022. Es más, es que parece que ni escucharon, ni mucho menos valoraron, la intervención de la consejera de Educación en el pasado pleno. Nos cuesta entender cuál es el objeto de esta moción, unas veces dar la razón a lo que está haciendo el Gobierno y en otras no la dan. Podemos imaginar, podemos imaginar, que no tienen claro lo que realmente está haciendo el Gobierno y lo que pretende hacer la consejería y cuál es su camino a seguir, puesto que las enmiendas que en su mayoría hemos transado...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señora González, un momentito, por favor, que se oye aquí demasiado ruido y a la compareciente no se la está escuchando.

Gracias, señora González. Continúe.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias.

Decía que la mayoría de las propuestas que hemos transado los grupos que apoyamos al Gobierno con el grupo proponente son las que se están llevando a cabo. Sinceramente, a pesar de ello, nos alegra que vayan en la misma línea que sigue el trabajo de la Consejería de Educación, aunque lo desconozcan. Intentaré ir explicando punto por punto, aunque ya mis compañeros han incidido en ello.

En el primer punto le planteamos esa enmienda para seguir con los programas que ya la consejería ha propuesto, y que muchos de ellos ya están publicados, como puede ser el Programa EsTEla, que sustituye al Programa Impulsa y Tránsito, o el Programa PROA+, contratándose los 50 educadores sociales, los cuales intervienen en 80 centros educativos.

En el punto 2 también le planteamos seguir impulsando, como no podía ser de otra manera, ya que se permite el trabajo colaborativo entre el profesorado. Así está, por ejemplo, en los planes de formación o en los seminarios de trabajo del CEP o en los planteamientos del nuevo programa EsTEla.

Al igual, en el punto 3, continuar prestando y reforzar esos canales y la financiación, por supuesto, que debe estar asegurada a lo largo del curso, pues se han establecido canales que dan respuesta inmediata a los equipos directivos y a los centros educativos. Nos consta que la Viceconsejería de Educación se reúne periódicamente con las plataformas de directores, tanto de secundaria como de primaria. Así, a los centros se los dotará de mayor material de protección y partidas extraordinarias para acometer esos gastos que deriven de sus necesidades. Por lo tanto, lo que se plantea ya se está haciendo.

En el punto 4 se ha acordado también ese punto transado, como dijeron mis compañeros: mantener y, si la evolución de la pandemia lo requiere, aumentar la financiación y colaboración con los ayuntamientos.

En el punto 5, tuvimos una comisión extraordinaria en la que se abordó especialmente el Plan para la Educación Digital de Canarias en el Siglo XXI. La financiación está asegurada. Entendemos que el punto 5 y el punto 6, en este sentido, están claros.

El punto 7 hace alusión a instar al Estado. Ya el Estado tiene el plan educa digital del Ministerio de Educación y Formación Profesional y este programa está para los ejercicios 2021 y 2023.

En el punto 8, se ha contratado y se mantiene el total de las 423 personas con categoría profesional de auxiliares de servicios complementarios, comedor y subalternos.

En el punto 9 –ya lo hemos dicho–, pediremos la votación separada del punto de la enfermería escolar, porque queremos que, según la evolución de la pandemia, puedan estar esos profesionales disponibles o no.

En el punto 10, el PIEC está claro que es un convenio firmado entre el Estado y Canarias para el periodo 2018-2019 y en el momento en que el Estado libere esos fondos Canarias estará ahí reclamándolos.

En el punto 9, ya la consejera de Educación la semana pasada, en rueda de prensa, presentó las nuevas ratios para el curso 2021/2022. Yo sé que para ustedes es insuficiente, pero hay que reconocer que se ha hecho un esfuerzo importante en la contratación de este profesorado.

En el punto 12, estas medidas ya se llevan a cabo, como son los ecocomedores. Por lo tanto, lo que se plantea es continuar con esos nuevos proyectos.

Y, por último, el punto 13, ya existe esa comisión de sanidad y educación, pero nos parece importante que siempre que algún ayuntamiento lo requiera se una a esa comisión.

Para finalizar, creo que se ha hecho un trabajo importante entre el grupo proponente y los grupos que apoyamos al Gobierno para que esta moción salga adelante y, como dije en aquella moción de... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* pedimos a Coalición Canaria, en este caso, un poco de confianza. Nosotros confiamos en el trabajo que está haciendo la Consejería de Educación. Ha terminado un curso escolar de mucha incertidumbre casi sin incidencias y lo importante es que se han tomado, se han rectificado decisiones con el objetivo de mejorar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora González.

Turno ahora para los grupos no enmendantes. En primer lugar, turno para el Grupo Mixto. Señora Espino, por tiempo de tres minutos.

Discúlpeme. Señora Calzada, para fijar posición sobre las enmiendas.

La señora CALZADA OJEDA (desde su escaño): Gracias, presidenta.

No me ha quedado claro: ¿el Grupo Parlamentario Socialista apoya la moción o no la apoya?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): *(Sin micrófono)*.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (desde su escaño): Como dije en mi intervención, pediremos votación separada del punto 9 y el resto de la moción la aceptamos. La hemos transado conjuntamente.

Gracias.

(Rumores en la sala).

La señora CALZADA OJEDA (desde su escaño): ... intervención de la portavoz del Grupo Socialista si iban o no a apoyar la moción. Ha quedado claro. Entonces, hemos transado diez de los trece puntos que se presentan, ya los servicios jurídicos lo tienen, con lo cual aceptamos esos, transados, y lo que no aceptamos es la enmienda sobre el punto 9, propuesta por los grupos que apoyan al Gobierno. Y, como ha dicho la diputada, aceptamos que se vote separado.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): O sea, en definitiva, hay un texto transado, que lo tienen los servicios, y luego hay un punto en que no... que, bueno, en el que no se ha llegado a acuerdo y no está dentro de esa transaccional. Vale, de acuerdo. Pues muchas gracias.

Turno, ahora sí, para el Grupo Mixto. Señora Espino, por tiempo de tres minutos.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

En la jornada de ayer le preguntaba al presidente del Gobierno de Canarias por la precariedad laboral y social que tiene esta tierra y él me comentaba, con gran satisfacción, que 21 000 personas en Canarias tenían algún tipo de ingreso, de ayuda, por parte ya fuera del Estado o del Gobierno de Canarias, obviando que tenemos en esta tierra nada menos que, antes de la crisis, a 800 000 personas en riesgo de pobreza y

exclusión social. Y si queremos realmente –insisto mucho siempre en este mensaje– romper esa espiral de la pobreza en la que están sumidas generaciones enteras de abuelos, de padres y de niños, la herramienta para luchar contra ello es, sin duda, la educación.

Nosotros vamos a apoyar esta moción que, entiendo, la presenta el Grupo Nacionalista ante el caos que vivimos con el inicio del curso anterior, recuerden que pasamos hasta por tres consejeros distintos de Educación en tan solo unos meses, y teniendo en cuenta las lecciones aprendidas durante este último año.

Por eso es fundamental que se trabaje y que se colabore con los equipos directivos de los centros, que denunciaron que se sintieron abandonados en el inicio del curso anterior, con los ayuntamientos, que también se vieron sin recursos.

Hemos aprendido la lección de la enorme brecha digital. Tenemos que empezar un nuevo curso escolar con los alumnos preparados para que todos tengan los recursos suficientes. No hay que bajar la guardia. Si es cierto que el virus no está siendo tan grave gracias a la vacunación, las nuevas variantes lo hacen más contagioso, y eso significa que en caso de contagio habrá también cuarentenas en los centros. Y, por tanto, los alumnos tienen que estar preparados, tienen que contar con las herramientas digitales para poder seguir las clases desde casa si fuera necesario.

Los profesores tienen que estar formados en estas nuevas herramientas. La única partida sin ejecutar el año pasado de los fondos COVID que llegaron para educación era precisamente la de formación del profesorado y, cuando hemos mantenido reuniones con ellos, nos aseguran que cuentan con las herramientas pero que no han recibido la formación.

Con respecto a la estabilidad de las plantillas, señora Hernández, no fueron 4000 los docentes contratados, fueron 2500. 4000 fueron los sanitarios, que quizás a usted por eso se le fue la cifra. Fueron 2500, que nosotros pedíamos que se quedaran en el sistema educativo, finalmente no ha sido así. Estamos a la espera de saber qué profesorado COVID se contrata. La consejera ya ha garantizado 600 profesores para bajar las ratios, pero esto significa un paso atrás, porque hasta ahora habíamos conseguido bajar las ratios mucho más y estos 600 profesores solo van a significar tres alumnos menos por clase.

Y con respecto al polémico proyecto piloto de enfermería, señorías, les recuerdo que en una... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

¿Puedo continuar, presidenta?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): *(Sin micrófono).*
(La Presidencia le concede un tiempo adicional).

La señora ESPINO RAMÍREZ: Sí, concluyo. Gracias, presidenta.

Con respecto al polémico punto del proyecto de enfermería escolar, les recuerdo que ustedes votaron a favor de implantar la enfermería escolar en una enmienda, en una propuesta que nosotros hicimos al Plan Reactiva Canarias, y ustedes lo aprobaron y no han hablado con los colegios de enfermería. Nosotros hemos mantenido encuentros tanto con el Colegio de Enfermería de Las Palmas como el de Santa Cruz de Tenerife, que desmienten a la consejera cuando dice que no hay enfermeros. Otra cosa es que ustedes los quieran tener encadenando contratos precarios en el Servicio Canario de la Salud y lo quieran vincular a la evolución de la pandemia, pero enfermeros hay, y si no aumenten las plazas para poder estudiar enfermería en Canarias, que lo puede hacer la consejera, y que los alumnos se tienen que ir a la península porque es una de las notas más altas que se piden en las carreras universitarias en Canarias. Así que, señores que apoyan al Gobierno, dejen de justificar lo que no tiene justificación.

En cuanto a la bajada de las ratios, nosotros la apoyamos también...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Espino.
Turno ahora para el Grupo Popular. Señor Ester, por tiempo de tres minutos.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señora Calzada.

Nosotros también vamos a apoyar esta moción, porque entendemos que esta moción viene a enmendar lo que fue la actuación del Gobierno de Canarias al inicio del curso anterior, el cual no estuvo a la altura de las circunstancias y los auténticos protagonistas fueron los centros directivos, los profesores, las familias, los alumnos, fueron los que consiguieron realmente poner en funcionamiento al final el sistema y la comunidad educativa y los colegios en Canarias. Luego ya el Gobierno de Canarias vino a sumarse. Y entendemos que esto debe reforzar lo que hemos aprendido, lo que hemos caminado, lo que hemos hecho y mejorarlo para el próximo curso. Por lo tanto, es una moción que entendemos que toca todos los puntos que el Partido Popular también ha venido exigiendo y pidiendo para mejorar el sistema educativo.

Uno de los más importantes entre ellos es el diálogo con la comunidad educativa, que debe ser permanente y con todos los sectores que la conforman, porque es fundamental para seguir manteniendo todos estos temas que hoy aquí venimos a debatir.

Los planes de contingencia y seguimiento tienen que ser también planes vivos en los centros educativos, donde sigamos mejorándolos y sigamos manteniendo todo lo que tenemos y todo lo que hemos avanzado hasta ahora.

Los planes digitales. Esa brecha digital debe ser... vamos, ya no debe existir una brecha digital. Estamos en el siglo XXI y una brecha digital en el siglo XXI, y además en los centros educativos, no debería existir, pero vimos esa debilidad y hay que seguir reforzándola para que esto no ocurra.

El tema de los ratios. Los ratios evidentemente tienen que bajarse, hemos retrocedido. Y estoy de acuerdo con lo que decía la señora Espino: retrocedemos, de 2500 pasamos a 600 profesores. Si ya hemos avanzado, sabemos que podemos hacerlo y podemos mantenerlo, hagámoslo, porque esto va en beneficio y redundo en beneficio del futuro de nuestros niños y en la educación, que al final es el bastión más importante para tener el día de mañana profesionales y personas competitivas en un mercado laboral, incluso en la sociedad, y en este caso en la sociedad aquí, en Canarias.

Debe haber también comisiones de trabajo de todas las partes, porque creemos que es fundamental trabajar todas las administraciones en conjunto, se ha comentado aquí también –ayuntamientos, Fecai, Fecam y la comunidad educativa también–, de la mano con ellos, y creo que también es un tema totalmente importante y esencial.

Yo me voy a parar en el punto donde... Nosotros estamos de acuerdo con todo, incluida la enfermería escolar. Yo lo que tengo que decir al respecto es que yo no entiendo por qué, en este caso, el Gobierno de Canarias no oferta más plazas. Si sabemos que hay enfermeros, que puede haber enfermeros y que se necesitan... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*). Estamos en una pandemia sanitaria y si se hace necesario tener enfermeros escolares, una enfermería escolar, para poder, bueno, para poder actuar en el caso de que haya alguna situación dentro de algún centro educativo, hagámoslo. Se dice que tenemos muchísimo dinero, que van a venir cantidades ingentes de dinero y millones de euros por todos lados, se está hablando de un Plan Reactiva, se está hablando de 8000 millones de euros de presupuesto en la Comunidad Autónoma de Canarias, se habla de fondos, se habla de todo, pero, desde luego, para las cosas importantes dicen que nunca hay dinero. Oiga, pues, pónganlo en funcionamiento. Convoquen más plazas, oferten más plazas, porque es fundamental que los centros educativos estén, bueno, guiados, orientados, salvaguardados por una enfermería escolar.

Con el resto, estamos de acuerdo en todo y vamos a apoyar, evidentemente, los trece puntos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Procedemos ya a la votación. Llamo para cerrar puertas. Por favor, los diputados en sus escaños. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Bueno, entiendo, señorías, que lo que vamos a hacer es votar la moción transada, conjunta, excepto el punto 9, que lo vamos a votar aparte. Bueno, entonces, en primer lugar vamos a votar el punto 9 y después ya, una vez se haya terminado esa votación, votamos el resto. Lanzo votación. (*Pausa*).

Bueno, vamos a repetir la votación porque, por lo visto, ha habido equivocaciones varias. Entonces vamos a repetir nuevamente la votación del punto 9 y luego ya seguimos con el resto. Lanzo votación. (*Pausa*).

Serían 29 síes, 32 noes y ninguna abstención... (*La señora Reverón González solicita intervenir*).

Señora Reverón, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Reverón González): Gracias, presidenta.

Me equivoqué en el voto y el voto mío es afirmativo.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Pues para que conste en acta que el voto de la señora Reverón era afirmativo.

Señora Corujo, ¿quería la palabra? (*La señora Corujo Berriel indica que no*).

Ah, bueno, bien.

Pues entonces vamos a la segunda votación, que es el resto del texto, ¿vale? Lanzo votación. (*Pausa*).

La votación queda 60, sí; cero, no; cero abstenciones.

Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos ahora, según... *(Pausa)*.

Bueno, estábamos esperando a que la señora Valido viniera, pero realmente, según el acuerdo de la Junta de Portavoces, iniciamos las proposiciones no de ley por la proposición no de ley número 333, el plan... *(Pausa)*.

· **10L/PNLP-0349 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL EN LAS PERSONAS JÓVENES CAUSADOS POR LA PANDEMIA POR COVID-19.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Disculpen. Habían dicho que era la de salud mental... perdón, que era la 333, es la proposición no de ley 349, los problemas de salud mental en las personas jóvenes causados por la pandemia COVID-19. Proponente el Grupo Sí Podemos Canarias.

Tiene la palabra la señora... supongo que Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Presentamos esta proposición no de ley, que sabemos que es un tema que lo han presentado y que se está trabajando por los distintos grupos, un tema especialmente sensible. Estamos hablando de salud mental y estamos hablando, en este caso, enfocándola, la salud mental, en la gente joven y en cómo la pandemia ha influido, ha acentuado y desgraciadamente ha aumentado muchísimo los casos de las consultas, cifras de intentos de suicidio, que han aumentado de forma brutal, porcentualmente, y hay una alarma en la cual ya muchos especialistas hablan de que la cuarta ola de la pandemia, es la cuarta ola, tiene que ver con la salud mental. Por tanto, nos parece que es absolutamente importante que tomemos conciencia, que no lleguemos tarde a las posibles... Ya la pandemia ha hecho que muchos casos no hayan podido ser atendidos, pero que no lleguemos demasiado tarde a solucionar y a prever todo lo que podamos hacer para evitar que esto tenga unas consecuencias aún más graves. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Y, miren, no estamos hablando de un problema –y quiero recalcarlo– que sea solo ni de Canarias ni sea solo de España, estamos hablando de un problema mundial, que está afectando, pero nosotros tenemos que trabajar aquí. Me consta, además, que hay intenciones y que se está haciendo desde... Pues eso, ha habido distintas iniciativas, llevamos muchos meses hablando. En la comisión de infancia hemos hablado también varias veces y con intensidad de cómo le afecta a la infancia y a la gente joven. Y ese es el objetivo de esta proposición no de ley.

Son muchos los profesionales de la psicología y de la neurología que afirman, y la academia americana de pediatría lo confirma, que la población joven tiene un padecimiento real de la situación, con una sintomatología basada en sentimientos de culpabilidad, apatía, desánimo, anhedonia, aislamiento, baja motivación, irritabilidad, ansiedad, mal humor, fobias, tristeza o pensamientos negativos que pueden devenir en cuadros depresivos severos y hasta desembocar en suicidios.

Pero la soledad o el desánimo no son los únicos síntomas a tener en cuenta para diagnosticar la salud mental en la población adolescente. Según estos especialistas en neurología, existe también una somatización física de estos estados que se manifiesta en el aumento del número de cefaleas tensionales, trastornos alimenticios –ha sido increíble el incremento de la anorexia–, migrañas, mareos, bruxismo, fracturas dentales, insomnio, entre otras.

A esta problemática hay que añadir además la de las adicciones a las pantallas y a dispositivos electrónicos, provocada por la necesidad de socializar, inherente a estas edades tempranas, y que implica a su vez un mayor aislamiento, una mayor inactividad y una abrumadora falta de motivación por otros aspectos relevantes de la vida, que agudiza, aún más si cabe, la desestabilización emocional. Y a esto hay que añadir también otros factores como las consecuencias de no haber podido vivir el duelo de la pérdida de algún familiar durante este periodo de la pandemia.

Las cifras aportadas por profesionales con experiencia en la materia con respecto a las consultas psicológicas de la población infantojuvenil de entre 10 y 19 años revelan un significativo aumento de los diagnósticos de depresión, aumentando al 50%, frente al 25 que había en la prepandemia, y todo ello sin contabilizar la población joven que en las mismas circunstancias no está pidiendo ayuda, que hay ahí una bolsa oculta que es bastante importante.

Una de las consecuencias de este alarmante incremento de trastornos psicológicos –ansiedad, tristeza, estrés, depresión– en la población infantil como consecuencia de la pandemia ha sido la necesaria implementación y fortalecimiento de la investigación en salud mental, publicándose numerosos estudios

al respecto y focalizando la atención en el padecimiento de depresión, estrés, ansiedad, sobre todo dentro de la población más vulnerable.

Voy a irme a los puntos que pedimos, porque la exposición de motivos es bastante completa y da muchas cifras importantes, pero vamos a ver qué es lo que queremos y qué es lo que queremos aprobar.

Esta, insisto, es una proposición no de ley que afecta a sanidad, que afecta a educación y que afecta a juventud. Es transversal, como casi todas las cosas importantes en la vida, pero en este momento hablamos también de juventud, sobre todo importa mucho cómo vamos a darles soluciones para evitar esos traumas, que queden marcados desde ahora y que repercutan en el resto de sus vidas.

Entonces pedimos –el Parlamento de Canarias– instar al Gobierno de Canarias a elaborar acciones conjuntas con los colegios de psicología de las islas para acabar con la estigmatización de la salud mental, las discriminaciones y desigualdad que sufren las personas con problemas de salud mental y normalizar la atención profesional de las enfermedades mentales y adicciones entre las y los más jóvenes. Entre ellas, habría –y eso lo pongo así entre paréntesis– que mejorar la ratio de profesionales de psicología clínica, que en el ámbito estatal contamos con 6 por cada 100 000 habitantes frente a 18 que hay en la media europea. O sea, que tenemos un trabajo importante que hacer.

Punto número 2. Instar al Gobierno de Canarias a dotar en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias de financiación adecuada en el área de la Dirección General de Juventud para el desarrollo de un programa que aborde la integración de políticas que mejoren las condiciones de las personas jóvenes, infancia y adolescencia, con problemas de salud mental. Sin investigación y sin trabajo, pocas soluciones podemos poner. Hay que trabajar de forma paralela en esto también.

Tercero. Instar al Gobierno de Canarias a realizar estudios para conocer los escenarios o consecuencias que podrían implicar los diversos cambios sociales producidos por la COVID-19 a largo plazo, tanto en la manera de socializar a raíz de las medidas de distanciamiento social como por la incertidumbre constante. Conocer el impacto que ha provocado una situación como el confinamiento es necesario para poder crear e implantar programas preventivos y eficaces centrados en educar en estrategias de afrontamiento adaptativas y manejo del malestar, que potencien habilidades en la gestión de las emociones, la gestión del tiempo o la ansiedad, adaptados a la población más joven, para favorecer un adecuado desarrollo psicosocial.

Cuarto. Instar al Gobierno de Canarias a estudiar y afrontar las tasas de suicidio –importantísimo– y su tendencia al aumento, en concreto en jóvenes, por la sensación de soledad, el estrés, la impotencia o el poco sentimiento de utilidad social, por el paro o por la falta de trabajo adaptado a estudios o a expectativas, que lleva a depresión, fobias o ansiedad, dado que los últimos datos parecen tender al aumento –y están verificados– de pensamientos suicidas e intentos de suicidio en jóvenes... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Decía el jefe de psiquiatría del Vall d'Hebrón que las consultas después de la pandemia habían aumentado en adolescentes un 192 %... no, perdón, las tentativas de suicidio, en un 192 %.

Y, por último, instar al Gobierno de Canarias, para que este a su vez inste al Gobierno de España, a impulsar la aprobación de una ley de salud mental que garantice la atención pública de la salud mental, creando un sistema de garantías de tiempos de acceso y estableciendo ratios mínimas de profesionales; mejore las estructuras públicas para proteger la salud mental, diseñando una estrategia de salud mental española y creando un centro estatal de salud mental; refuerce la prevención en el ámbito de la salud mental, aprobando programas públicos específicos y protegiendo la salud mental de las personas trabajadoras también; y fomente la erradicación de los estigmas, la discriminación y la desigualdad de las personas con enfermedades mentales. Pero, miren, de nada sirve eliminar los estigmas si después, cuando quieren ir a las consultas, no tienen o les dicen que tienen que esperar doce meses para que los atiendan.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Existen dos enmiendas, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Señor Ponce.

Adelante.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Gracias.

En este Parlamento ya se ha hablado en numerosas ocasiones sobre salud mental y desde el Grupo Parlamentario Popular nos parece especialmente oportuna la presentación de esta proposición no de ley, que se centra en un colectivo muy determinado, que en este caso son nuestros niños y los adolescentes, más allá de la población adulta y mayor.

Los especialistas en psiquiatría infantojuvenil –que, por cierto, como se ha comentado, son escasos y están pidiendo una especialidad propia, al igual que, por ejemplo, aprobamos aquí la de urgencias– han elevado la voz en cuanto al empeoramiento en esta pandemia de los cuadros de ansiedad y depresión en jóvenes –es escalofriante decirlo– por debajo de los 10 años.

Esta PNL nos parece, por tanto, muy apropiada, muy sensible, ya que cubre otras parecidas, como he dicho, que se han aprobado en este Parlamento en otras franjas de edad. De hecho, comentarles que desde el Partido Popular, conjuntamente con Coalición Canaria, presentaremos una proposición no de ley próximamente, en este caso, sobre los trastornos de conducta alimentaria que afectan también a la población joven y que están dentro del espectro de la salud mental, en este caso reflejado y en concreto con la alimentación.

Unicef, efectivamente, ha afirmado que los jóvenes podrían convertirse en una de las mayores víctimas de esta crisis sanitaria, debido al impacto que está teniendo en la salud mental de nuestros niños y adolescentes. El confinamiento ha tenido repercusiones negativas. El desarrollo de los menores se ha visto afectado por el cierre de los colegios, la limitación de las relaciones con los iguales, la imposibilidad de realizar actividad física en el exterior y la pérdida de hábitos saludables de vida.

La pandemia del COVID se ha asociado a un incremento de factores de riesgo psicosociales, como son el aislamiento, la violencia intrafamiliar, la pobreza, el hacinamiento y –otra cosa importante– el abuso de las nuevas tecnologías, que también hay que ponerlo sobre la mesa. Resulta, por lo tanto, necesario considerar las evidencias sobre la afectación a la población infantojuvenil a causa de la pandemia del COVID para diseñar planes de actuación que minimicen el impacto de la misma. Los planes sanitarios deberían tratar de una forma diferente a la población infantil frente a la adulta. De ahí lo interesante de esta PNL.

Del mismo modo, las necesidades de los menores en el ámbito de la salud mental evidentemente son distintas y requieren de una evaluación y un abordaje específicos. Asegurar la cobertura de las necesidades de los niños y de los jóvenes es esencial en la planificación sanitaria para afrontar una pandemia como la que estamos viviendo, que aún no ha terminado, desgraciadamente, y mitigar las potenciales complicaciones de la misma.

Esta proposición no de ley es tremendamente ambiciosa. Abarca, como bien ha dicho su ponente, diferentes aspectos, pero desde el Grupo Popular hemos presentado dos enmiendas. Una de ellas, que también la presenta Nueva Canarias, que es instar al Gobierno de España, desde el Gobierno de Canarias, a promover la creación de una especialidad sanitaria en psiquiatría infantojuvenil. Es una reivindicación que viene desde hace tiempo. Pero precisamente por lo ambiciosa que es hemos querido precisar algunas cuestiones, que esperemos que puedan ser aceptadas, en cuanto a dos cuestiones. Una, fomentar una comunicación positiva, desde, bueno, los medios que tenemos en Canarias como la Radiotelevisión Canaria, en cuanto a técnicas, que está demostrada su utilidad, como son las técnicas de *parenting* y de crianza positiva, para apoyar psicológicamente a las familias, en esta crisis sanitaria, social y económica, y la creación de espacios de aprendizaje en niños y adolescentes, reforzando todo lo que son los estados de ánimo favorables, en cuanto a horarios, ejercicio físico, dieta saludable y control de nuevas tecnologías.

Por lo tanto, por intentar reforzarla, mejorarla, le pedimos al Grupo Parlamentario Podemos que sean aceptadas ambas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ponce.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días de nuevo.

Sin duda la salud mental ha pasado de ser un tema tabú o incluso un tema sujeto a mofa, como hemos visto en el Congreso, a que toda la sociedad española, mundial y canaria coincida en que debe ser un asunto de máxima prioridad de un Gobierno. En ese sentido, está claro que necesitamos y es imperioso que haya una atención especial a la salud mental de la población, porque si algo aprendimos de la crisis que estamos viviendo, de esta pandemia, es que no solo afecta a nuestros pulmones sino que tan serio o más que la neumonía que puede provocar son los daños psicológicos, emocionales, que ha provocado en general a la población y en especial a la población más vulnerable, porque tiene menos herramientas para afrontar situaciones críticas, como es la infancia o la adolescencia. Yo, además, diría que esto nos debe hacer reflexionar para crisis futuras, de algunas de las medidas que se adoptaron y si fue correcto ese confinamiento drástico que se hizo a niños y niñas o la suspensión también de la posibilidad de hacer actividad física. Muchos dijimos que no solo había que atender los riesgos de enfermedad física sino que también había daños colaterales que no podíamos menospreciar, y ahora esto se está poniendo en evidencia.

Recientemente, en la comisión de infancia recibíamos a un experto en psiquiatría que nos daba datos que yo creo que nos alarmaron y nos conmocionaron a todos, sobre los ingresos de niños menores de 14 años –y niñas– después de la pandemia. Esto yo creo que obliga a la Consejería de Sanidad –nos consta que está trabajando en ello– a que en el plan de salud mental se adapte al nuevo contexto y haya una especial atención a la infancia y a la adolescencia.

Dicho esto, creo que es una propuesta necesaria. Yo insistiría en la parte de salud, de salud mental, de reforzar los sanitarios –ya lo hemos dicho aquí–, los psicólogos clínicos en atención primaria. Y Nueva Canarias ha presentado una propuesta, porque, como saben, en España no existe la especialidad de psiquiatría infantojuvenil. Solo teniendo algunos conocimientos en ciencia, en neurología se sabe que el cerebro y el desarrollo emocional y neuronal de un niño, de un adolescente no tiene nada que ver con un adulto. Por tanto, la especialidad no es que sea importante, es que es imprescindible. En un tema además tan complejo como es la salud mental, porque cuando te duele la rodilla y tienes una inflamación es tan sencillo como un antibiótico, pero cuando hay un problema de trastorno mental, primero, el diagnóstico no es sencillo y el tratamiento tampoco. Por tanto, la especialidad es muy importante. Nos consta que el ministerio ya tiene el borrador de real decreto ahí, en la mesa, y desde aquí le pedimos a la ministra, a la señora Carolina Darias, que le dé un acelerón a ese decreto y que se firme cuanto antes para que la especialidad sea una realidad, junto a otras que también son importantes como la especialidad de urgencias.

Y yo, para acabar, quiero que reflexionemos de manera compartida sobre la responsabilidad que tenemos todos, y me refiero a los políticos y a los medios de comunicación, cuando lanzamos mensajes apocalípticos, que lo único que hacen es ahondar en el miedo y en la incertidumbre, que genera ansiedad y que, por tanto, afecta a los estados emocionales. Lo digo porque tenemos una responsabilidad social muy muy importante, porque los jóvenes nos escuchan, nos leen en las redes sociales y, si no paramos de decir que no tienen futuro, que esto es un desastre y que vamos al abismo, se lo van a terminar creyendo. Entre otras razones porque nadie sabe lo que va a ocurrir en el futuro, no somos profetas, y, por tanto, no podemos adelantarnos a lo que va a ocurrir. Y valga un ejemplo sencillo y muy muy reciente: nadie daba un euro, un duro, en el... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Continúe.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Si me lo permite, acabo.

... por que la vacuna fuese una realidad. Hace un año todo el mundo, medios de comunicación, incluso los propios científicos, nosotros como responsables públicos, algunos con mayor intensidad y otros con menos, preveíamos que la vacuna no iba a llegar y que, si llegaba, no iba a llegar a todos. Pues ha llegado, está llegando de manera significativa a todos. Por tanto, hemos creado ansiedad y angustia a mucha gente de forma innecesaria, porque decir que no iba a haber vacunación genera ansiedad y angustia y genera miedo.

Por tanto, yo les hago un ruego, que seamos realistas pero con la suficiente dosis de esperanza para no ahondar en...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.

Ha sido presentado a los servicios de la Cámara un texto transado entre el proponente de la proposición no de ley y los enmendantes. Damos cuenta ya y consta en los servicios la misma.

Así que continuamos, señorías, con el debate. Turno para el Grupo Mixto, señora Espino. Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

Señora Del Río, compartimos con usted gran parte del diagnóstico que ha realizado en la exposición de motivos de esta proposición no de ley y en su exposición hoy en esta tribuna.

Sin duda, las consecuencias de esta pandemia sanitaria van más allá de los contagios, de las personas contagiadas, que han enfermado o que han perdido la vida. Los cambios que ha provocado en nuestra sociedad esta pandemia han tenido un impacto brutal, como ya hemos debatido en esta Cámara, sobre la salud mental, y lo indican también organizaciones como Cáritas o Cruz Roja, que nos alertan de cómo se ha disparado la cifra de canarios que precisan atención por haber perdido el equilibrio psíquico, el equilibrio emocional. Sin olvidar a los que ya padecían también alguna patología de este tipo antes de la pandemia o bien se han tenido que quedar, por ejemplo, encerrados en residencias o en pisos tutelados sin poder recibir visitas de sus familiares, una tragedia que nos relataron las propias madres de estos niños y de estos jóvenes, sus propios familiares u otros que se han visto privados de sus centros de día o de talleres a los que acudían para facilitar su recuperación. Y en todo esto he de decir que en este asunto

la Consejería de Derechos Sociales, que dirige su compañera Noemí Santana, no siempre ha estado a la altura de las circunstancias.

Ha olvidado usted también a aquellos que han caído, por ejemplo, en una depresión al no poder hacer una vida normal o porque sus condiciones económicas han empeorado de forma muy acuciante, han sido despedidos de sus trabajos o están afectados por un expediente temporal de regulación de empleo. Las circunstancias han sido muy difíciles y siguen siéndolo para muchas personas en Canarias.

Pero sí quisiera subrayar, al igual que ha hecho usted, que la pandemia, las restricciones impuestas han tenido una especial incidencia en las personas más jóvenes. Se ha detectado incluso mayor número de brotes psicóticos entre menores de 16 y 17 años. Así que coincidimos en que es necesario tomar medidas, que hay que contar con un sistema de detección precoz de estas patologías y que además hacen faltan recursos, materiales y humanos, y vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Sí nos llama la atención que no se mencione en ningún caso el Plan de Salud Mental de Canarias, vigente en estos momentos, que abarca hasta el año 2023 y que es una herramienta con la que tenemos que contar y que usted obvia, hace como que no existe... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza. Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días también a la señora consejera.

Señorías, ayudar, prevenir y tratar los problemas de salud mental, como han dicho quienes me han antecedido en la palabra, debería ser una prioridad de todos los gobiernos, porque hablamos de una afección que complica o trunca el desarrollo social, laboral y cognitivo de quienes la padecen.

Las afecciones y enfermedades mentales siguen en avance y cada año que pasa más y más canarios y canarias sufren sus efectos, que a veces, desgraciadamente, son invisibles para todos los que rodean a esa persona afectada y muchas veces ya llegan tarde.

Creo que todos somos conscientes y estamos preocupados por los efectos, además, que causa en nuestros jóvenes, en los menores y en los mayores, pero debemos poner más medios para la prevención y el tratamiento. Debemos ser mucho más exigentes en esta cuestión. Hace nada, señorías, contábamos en esta Cámara con la presencia de un experto en psiquiatría infantil, que nos contaba una realidad muy preocupante, que nos daba unos datos muy preocupantes. Además, nos hablaba de algo que a mí me llamó mucho la atención, y es de menores con depresión. Ya tenemos menores que están sufriendo depresión en nuestro archipiélago.

Mire, son múltiples las iniciativas relacionadas que hemos debatido y que hemos propuesto todos los grupos de esta Cámara, y eso ha evidenciado que todos estamos implicados y que todos estamos concienciados, pero tenemos que poner más medios y hacer los cambios necesarios en nuestro sistema asistencial, tanto en el sanitario como en el psicológico o el social, y, por supuesto, es importante también hacer los cambios necesarios en el sistema educativo.

Todos sabemos que la pandemia ha agravado estos problemas de salud mental, es evidente, después de haber pasado por un confinamiento, los miedos de ser contagiado, la falta de contacto... También, incluso nos hablaba el experto, al que hacía mención anteriormente, del número de casos de suicidio, que también ha afectado, y ha afectado sobre todo a nuestros jóvenes.

Yo creo que tenemos los datos encima de la mesa, que tenemos que estar preocupados y que debemos hacer el esfuerzo necesario para cambiar esta realidad, que además, según los datos, parece ir en aumento.

Por tanto, yo creo que merece la pena invertir en buscar la solución social y sanitaria a este drama social, que, como he dicho, cada vez son más las personas que la están... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Adelante, adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Solo finalizo diciendo que, por supuesto, va a contar con el apoyo de Agrupación Socialista Gomera y felicitar por esta iniciativa a la señora Del Río. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señor Machín, tiene la palabra.

El señor MACHÍN TAVÍO: Muchas gracias, presidente.

Con la llegada del coronavirus nuestra vida echó el freno. Un confinamiento estricto en 2020, un 2021 con vaivenes, entre un rato sí, un rato no, lo que ha producido que la salud mental de las personas jóvenes haya mermado. Una población joven agotada y cansada de ser el foco de todas las crisis. Un 50% más de urgencias relacionadas con salud mental en los hospitales; un 25% más de trastornos alimenticios, intentos de suicidio, que marcan una época con una lacra bastante diferenciada a épocas anteriores.

El Grupo Nacionalista ha presentado ya proposiciones no de ley en relación con salud mental. En la última comparecencia de la señora consejera de Juventud le propuse un plan. Debemos actuar. Está bien hablar aquí todo el rato de lo mismo, pero, si no hacemos un poquito más, creo que vamos mal, tarde. Pero estamos a tiempo de poder recuperar. Han venido aquí profesionales, psicólogos y psiquiatras, para decir qué falta, qué hay que hacer, dónde hay que actuar y tampoco hemos visto por parte del Gobierno una estrategia diferenciada para actuar en este asunto.

Señora Hernández, estoy completamente de acuerdo con usted en una cosa: no debemos dar discursos derrotistas todo el rato, porque es una población ya muy mermada, muy cansada y debemos darle algún aliciente. Y también por parte de nosotros –y en este caso yo me pongo una extrarresponsabilidad por ser un diputado joven– debemos evidenciar que todos tenemos problemas, que todos alguna vez hemos dudado de nosotros mismos, que todos alguna vez hemos tenido algún proceso del que no sabemos salir, que todos hemos acusado inseguridad y que todos, aquí nadie está exento de este problema, que probablemente aquí, cuando subimos al estrado, parecemos de hielo, perfectamente concentrados en el asunto, pero que dentro llevamos veinte mil problemas, veinte mil asuntos y que trabajamos continuamente para mejorar, para luchar contra ellos. Yo les pongo mi ejemplo: yo llegué aquí siendo de los dos diputados más jóvenes y el primer día pensé que yo no valía para esto, veinte mil inseguridades, veinte mil asuntos. En el día de la primera intervención en ese escaño me comía por dentro. Pero hay que luchar, hay que trabajar y exteriorizar los problemas, verbalizar que tenemos problemas. Y aquí me pongo, como dije, esta responsabilidad, a la gente joven digámoslo, porque los problemas nos comen por dentro. Por favor, digámoslo.

Votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Cruz Oval.

Adelante.

La señora CRUZ OVAL: Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente.

Quiero comenzar esta intervención con un reconocimiento a las asociaciones de pacientes y de familiares, porque gracias a ellos muchos de los avances que tiene esta comunidad autónoma se los debemos. Y en segunda instancia quiero reconocer también el trabajo y que haya traído a esta Cámara esta proposición no de ley al Grupo Parlamentario Podemos. Nos ha permitido con esta proposición no de ley visibilizar el drama de muchos pacientes, de muchas personas, de sus familias en esta comunidad autónoma. Gracias.

Señorías, en política no hay casualidades y difícilmente, no es imposible, pero difícilmente en esta Cámara coincidamos todos los grupos parlamentarios en algo. Y en el análisis coincidimos, al menos en los números, en dos cuestiones: que se han incrementado los trastornos de salud mental y que hay una red deficitaria de atención específica a la población infantojuvenil. Ahí coincidimos. Pero, además de cantidad, la salud mental en Canarias requiere hablar de cualidades, y en las cualidades no vamos a coincidir, ¡no podemos coincidir! Y para eso me remito a la maldita hemeroteca. El Grupo Socialista, el Partido Socialista, lleva años hablando de la salud mental, años. Otros hablan ahora, porque parece que está de moda, pero el Partido Socialista, hace años.

Y me remito a la maldita hemeroteca porque no solo hemos cuestionado cuando hemos estado en la oposición sino que, cuando hemos llegado al Gobierno, hemos hecho, nos hemos ocupado. Y en el discurso de investidura, nada más, el primer día, el nuevo Gobierno se comprometió con la salud mental.

La salud mental no hay que circunscribirla a los trastornos mentales sino que es un elemento esencial en cualquier persona, que cada uno de nosotros y de nosotras con nuestras experiencias la vamos moldeando. Las experiencias que se viven, los cambios que se viven en la adolescencia y juventud son fundamentales. En esa etapa se viven cambios que no se viven en otras etapas... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* a nivel fisiológico, a nivel psicológico, a nivel familiar, a nivel escolar, y esos cambios se pueden vivir como nuevos, pero en ocasiones causan verdaderos traumas.

Qué pena que no tengo más tiempo. Yo quiero reivindicar lo siguiente, esforcémonos todos y todas en criar en esta comunidad autónoma niños y niñas fuertes, porque es más fácil eso que reparar adultos rotos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señorías, hemos finalizado el debate de la proposición no de ley. Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños para llamar a votación. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).* *(Pausa).*

(La señora Del Río Sánchez solicita la palabra).

Sí, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ *(desde su escaño):* Era solamente para decirles que tenemos una transaccional, ya los letrados, y que estamos de acuerdo con ella, que no lo dije.

El señor PRESIDENTE: ¿Sobre la transaccional, dice?

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ *(desde su escaño):* Sí.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ *(desde su escaño):* Para fijar la posición. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Gracias, señorías.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

55 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 55 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

· **10L/PNLP-0219 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MEJORAS PRESUPUESTARIAS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS PRINCIPALES OPERADORES EN LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE.**

El señor PRESIDENTE: Pasamos, señorías, a la siguiente proposición no de ley: a propuesta del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre mejoras presupuestarias para cubrir las necesidades de los principales operadores en la distribución de alimentos a la población vulnerable.

Tiene la palabra la señora Valido. Adelante.

La señora VALIDO GARCÍA: Buenos días, señorías.

Esta proposición no de ley que traemos hoy no sería necesaria si hubiéramos tenido la fortuna de ver cumplida la proposición no de ley que trajimos ya con medidas urgentes ante la situación generada por la pandemia, que nos solicitaron que se votara por puntos y en la que los pocos puntos que contaron con la unanimidad de la Cámara fueron precisamente los referidos al apoyo a los bancos de alimentos. Pero ha pasado el tiempo, la situación empeora, los bancos de alimentos están en los medios un día sí y un día no, los ayuntamientos reciben notificación para que no les deriven personas, porque ya no tienen forma de generar los alimentos que antes les entregaban, y las familias y el resto de entidades que se nutría del banco de alimentos para apoyar a los más vulnerables están en un SOS permanente. Por eso hemos considerado necesario volver a plantear el asunto y tratar de alcanzar un acuerdo que tenga una respuesta inmediata.

Por eso esta proposición no de ley plantea mejoras presupuestarias destinadas a cubrir las necesidades materiales, logísticas, de alimentación a los bancos de alimentos y a toda la importantísima cadena de entidades que distribuyen alimentos a los más vulnerables. También para que los ayuntamientos puedan seguir haciendo uso de ese recurso, porque son fundamentalmente los municipios los que derivan a las personas a los bancos de alimentos.

En esta proposición no de ley, para la que hemos alcanzado un acuerdo tras incorporar propuestas de todos los grupos, también fundamentalmente de los grupos que sostienen al Gobierno, pedimos también que se desarrolle la compra, la adquisición de alimentación, de productos frescos no perecederos, que son aquellos de los que más carece la cadena de distribución, para la población más necesitada. Que se compre a los productores locales, generando, además, economía en nuestro sector agrario.

Pedimos que se apoyen no solo campañas de captación de voluntariado, en un momento en el que hay gente que quiere ayudar, que sabe hacerlo pero que no encuentra de qué manera canalizar esa voluntad, sino que además se intervenga con las empresas en una efectiva puesta en marcha de sus planes de responsabilidad social. Estamos hablando de empresas todo el tiempo, de ayudas a autónomos, de miles de millones, bueno, parece que este puede ser también el momento en el que pidamos a nuestras empresas que, en la medida en la que sus recursos lo permitan, tomen acción en este asunto, apoyen a los bancos de alimentos, a la cadena de entidades que distribuyen alimentos, porque –no hace falta que lo diga y nadie me lo podrá discutir– llegan muchísimo antes que ninguna administración, y tenemos la mala costumbre de comer todos los días y todo el mundo necesita tener alimentación y algunos y algunas incluso prescinden de la poca que tienen para que no les falte a sus niños, para que no les falte a sus niñas.

Saben que no estoy exagerando. En esta Cámara muchos de los portavoces en el ámbito social conocen casos, ayuntamientos y situaciones de máxima gravedad. Por eso es fundamental que esa ley que aprobamos hace dos años se desarrolle. Y no solo que se desarrolle el Catálogo de Servicios y Prestaciones, como planteamos, que garantizan el derecho subjetivo a la cobertura de las necesidades básicas de las personas, sino que además se cumpla con la financiación que la ley recoge para los municipios.

Municipios que, además, están pidiendo un plan de reconstrucción, que están en una situación complicada y que tienen a los vecinos en la puerta, y que, insisto, la mayoría de las veces solo pueden resolver la emergencia, para hoy, para mañana, derivándolos a estos bancos de alimentos. No podemos permitir que los bancos de alimentos de las dos provincias sigan un día tras otro en los medios de comunicación pidiendo ayuda, mientras hablamos de miles de millones, de contratación de personal para repartir las ayudas y de tantísimas cosas y no seamos capaces de establecer medidas de urgencia para que quienes no tienen para comer hoy o comer mañana reciban la alimentación a la que tienen derecho.

También recogemos en esta proposición no de ley que instemos al Gobierno de España para que desarrolle las medidas legislativas necesarias que garanticen la alimentación y la nutrición adecuada a las personas y también para que, cuando se modifique el estatuto de Canarias, cuando llegue el momento de revisar, incluya una premisa tan necesaria, importante e indiscutible como es garantizar la alimentación a los canarios y a las canarias.

Como digo, este texto se ha enriquecido con las propuestas de los grupos que sostienen al Gobierno. Por tanto, estoy convencida de que, más allá de que aprobemos hoy, una vez más, por unanimidad, pedir una solución para la distribución de alimentos, en tanto no haya otro sistema, en tanto que las administraciones no sean capaces de llegar en el tiempo en el que la gente necesita comer, espero que tengamos respuesta rápida. No podemos no tener dinero para los bancos de alimentos cuando estamos hablando de tantos miles de millones para tantas otras cosas.

Tengo la confianza, por el acuerdo alcanzado, por las propuestas que he recibido, de que no solo la oposición va a perseguir el cumplimiento de este acuerdo, y quiero creer y espero que quienes hoy apoyan esta proposición no de ley y que tienen más cerca al Gobierno, que tienen en el Gobierno a sus compañeros y compañeras, hagan lo necesario para que no nos encontremos mañana, pasado, el mes que viene de nuevo, a las entidades no gubernamentales, a los bancos de alimentos, pidiendo donaciones porque no tienen nada que distribuir.

Me parece que no hay nada más grave que esto en este momento, que hay muchas cosas graves. Que le tarde en llegar a la gente las ayudas, la atención médica, que haya menos profesores en las aulas, muchísimas de las cuestiones que abordamos aquí son muy importantes, pero que tengamos a gente que acude a los bancos de alimentos con la nevera vacía y se encuentre con que en los bancos de alimentos ya no hay nada porque han triplicado sus servicios mientras que sus fondos no han crecido, eso, señorías, no lo podemos permitir.

Quiero agradecer a todos los grupos su aportación y su apoyo y comunicar que tenemos un texto transado, acordado, que voy a entregar en este momento a la Mesa para su votación. Insisto... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valido.

Hay una enmienda conjunta, firmada por varios grupos parlamentarios. Comenzamos con la intervención del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Bueno, a mí me gustaría comenzar recalcando la extraordinaria labor que realizan los bancos de alimentos de Canarias y sobre todo también sus voluntarios, y especialmente en estos momentos en que nos encontramos, en una crisis socioeconómica que sacude a nuestras islas y a nuestra gente. Estas asociaciones se convierten en pilares fundamentales para las familias más vulnerables, como muy bien decía la señora Valido, pues son ellas las que están en primera línea de batalla, las que lidian con las dificultades y las circunstancias personales y familiares de cada una de las personas y en muchos de los casos cubren esas necesidades básicas, como es la alimentación, a la que no pueden llegar los ayuntamientos. Desde nuestro Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera quiero agradecer ese trabajo tan importante que realizan al convertirse en el principal recurso para muchos ciudadanos y ciudadanas para cubrir esas necesidades vitales, como ya dije anteriormente, como es la alimentación.

Me consta que durante el estado de alarma estas asociaciones han tenido muchísimas dificultades para mantener ese volumen de donaciones que tenían y algunos incluso de esos proyectos que tenían en mente tuvieron que ser paralizados. De hecho, muchas de esas ayudas que reciben son gracias a esa amplia red de colaboradores que mantienen y que ayudan a garantizar las actividades y el trabajo que realizan. Por ello entendemos que en estos momentos difíciles que estamos viviendo es ahora cuando más se necesitan esos recursos de las entidades públicas. De ahí la importancia de que en la medida de lo posible las administraciones y las instituciones públicas realicen un esfuerzo para lograr y mantener esas ayudas y subvenciones a estas entidades, que hacen un verdadero escudo social.

Y en este sentido es por lo que desde los grupos que conformamos el pacto hemos presentado enmiendas de modificación al punto 1 y 2 y también hemos añadido dos puntos más. La finalidad de estas enmiendas es precisamente continuar mejorando esas dotaciones presupuestarias a los bancos de alimentos y a los operadores similares para que cubran esas necesidades tanto materiales, de logística o de adquisición de alimentos, etcétera, a través de los fondos de pobreza del Estado. Pero también que se continúe promoviendo y facilitando, junto con ayuntamientos, entidades sociales y tejido empresarial, la captación de voluntariado y el aumento de programas de ayuda y de acciones que permitan la compra de alimentos, sobre todo frescos, que no sean perecederos, con el objetivo de apoyar la producción local. Creemos que es fundamental también ese apoyo para generar economía también en nuestra propia comunidad.

Asimismo, establecemos que se continúen los trabajos que desarrolla la Ley de Servicios Sociales para que se apruebe el Catálogo de Servicios y Prestaciones, es precisamente donde se establece el reparto de competencias entre las instituciones, y a su vez que se avance en el desarrollo de la renta ciudadana, iniciativas todas ellas que van encaminadas a mejorar la situación de las familias más vulnerables.

Y, por último, que a nivel estatal se promueva un desarrollo legislativo que recoja el derecho a la alimentación que sugiere la FAO y, consecuentemente, que se recoja también, en futuras modificaciones de nuestro Estatuto de Autonomía, el derecho de la población canaria a la protección contra el hambre y a una nutrición adecuada.

Nosotros, desde la Agrupación Socialista Gomera, le agradecemos que haya accedido a valorar nuestras enmiendas, que las haya incorporado, por supuesto felicitarla por la iniciativa y, como usted muy bien ha dicho, de nada vale que queramos ser *hub* tricontinental, que queramos ser punteros en cualquier desarrollo económico, si hay canarios y canarias... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos China.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenos días de nuevo.

También agradecemos esta iniciativa, porque somos conscientes de la situación por la que está pasando nuestra población en Canarias y no hay nada peor que no tener qué comer, que no poder saciar el hambre de tu familia y de tus hijos, las necesidades básicas o el derecho a una vivienda.

Miren, si en la crisis anterior hablábamos fundamentalmente de los bancos, de esos bancos que crearon una burbuja financiera, a los que rescatamos en vez de rescatar a las personas, que también las soluciones fueron las que fueron, muy diferentes a las que se están dando en esta crisis, esta vez también estamos hablando de los bancos, pero desgraciadamente de otros bancos, de los bancos de alimentos. Y hablamos de ello porque también tenemos que reconocer...; y es un problema que no solamente es consecuencia de esta crisis del 2008, porque también en nuestra tierra, aun en la época de las vacas gordas, en la época de los hoteles llenos, de los PIB altos, teníamos un gran problema con personas en exclusión social, con el desempleo y con personas en el ámbito de la pobreza.

Hablamos por eso de que claro que es necesario... entre lo urgente y lo necesario, el corto y el largo plazo, y de ahí nuestras enmiendas. Lo urgente es resolverlo, lo urgente es que la gente no puede esperar a que cambiemos modelos ni constituciones ni paradigmas del sistema, necesita comer, y ahí lo entendemos, y por eso todo nuestro apoyo, porque hay que tener recursos, hay que tener presupuesto y hay que ayudar. Pero junto a eso, instando, nuestra propuesta, que tiene, a más medio y largo plazo, es que tiene que ver con problemas estructurales que no hemos resuelto, y es que los poderes públicos tienen que garantizar siempre, no solamente en momentos excepcionales, el derecho a los alimentos de la ciudadanía. Es que tenemos una obligación y todo lo que llevamos acarreado de ese desempleo estructural... Yo sinceramente pienso que arrastramos, y de una forma de entender la política, una mala gestión estructural. Lo vimos en la crisis anterior, cómo también desde Europa nos marcaron recortes y recortes que impedían actuar y que ahora hemos sufrido, porque esos recortes nos han estallado en la cara, de no tener personal para hacer... O sea, no hay nada más triste que la gente esté pasando hambre, que haya fondos, que estén pasando necesidades, que necesiten viviendas, que haya dinero para trabajar en este tema y no haya personal para poder gestionar lo que la gente necesita. A mí eso me parece una auténtica perversión que tiene que ver con esas políticas de recortes de no contratar a más gente.

Y también hay una apuesta que tiene que ver con las administraciones públicas. Los poderes públicos no garantizamos las necesidades de la gente y ahora tenemos que recurrir... Y menos mal que tenemos a los bancos de alimentos, a las ONG, a la gente voluntaria, que se está dejando la piel para que a nadie le falte un plato de comida. Pero, sinceramente, a algunos nos preocupa y nos parece un poco vergonzoso que tengamos que depender, que no es caridad, pero sí de la solidaridad de la gente, porque la Administración no esté haciendo su trabajo. Es que creo que lo que hay que cambiar es el sistema en ese sentido de una vez y garantizar los mínimos.

Y de ahí –y no tenemos mucho tiempo– lo que pedimos, junto a las dos enmiendas que ya ha comentado también mi compañero... Voy a insistir en la cuarta, en instar al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España y al conjunto de los grupos parlamentarios presentes en las Cortes Generales, a promover el desarrollo legislativo necesario que recoja el derecho de alimentación en los términos sugeridos por la FAO –por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura–, así como recoger en futuras modificaciones del Estatuto de Autonomía de Canarias el derecho de la población de Canarias a la protección contra el hambre y a una nutrición adecuada. Insisto, se trata de ir a la raíz del asunto y garantizar a través de los poderes públicos en nuestra legislación, tanto en el Estatuto de Autonomía como en la Constitución y en cuantas leyes de ámbito autonómico y estatal sean necesarias, el derecho a la alimentación de la población. Y lo tenemos justificado en nuestra Constitución, donde pone, en el artículo 40, “los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica”. Hagamos leyes para cumplirlas, hagamos leyes con ficha financiera y cumplámoslas. Yo creo que esa es nuestra obligación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.
Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días.

Nuestro grupo tiene claro que, cuando hablamos de atender la realidad de la pobreza, de la exclusión, de atender las necesidades más básicas, hablamos de dignificar la vida y en ese sentido nuestra apuesta firme siempre ha sido que el Estado, las administraciones deben activar mecanismos de protección. Y ahí son fundamentales cuestiones que este Gobierno ha impulsado, que el Gobierno del Estado ha impulsado que han hecho que esta crisis se afronte de otra manera. No podemos olvidar lo que está suponiendo el ingreso mínimo vital, donde en Canarias ya hay 14 000 personas que se benefician de él, y si le sumamos lo que se ha activado a través de la prestación canaria de inserción, que se ha hecho un esfuerzo muy importante por parte de los servicios, de las trabajadoras sociales, del equipo de Derechos Sociales, hablamos en total de 21 500 personas, familias que se benefician de esta realidad. ¿Esto es suficiente?, no, claro que no es suficiente. Igualmente tenemos que seguir trabajando para que la renta canaria sea una realidad cuanto antes, esta renta que va a complementar a esas personas a las que el ingreso mínimo vital no les llega o llega de manera insuficiente. Esa debe ser la apuesta de este Gobierno y aquí encuentra, en nuestro grupo, un apoyo sin duda firme.

Está claro que el esfuerzo está siendo insuficiente y, por tanto, es necesario que tiremos de la red, del apoyo del tercer sector para compensar aquellos lugares, aquellas familias, a las que no llega. Y en ese sentido, por eso vamos a apoyar esta iniciativa, porque creemos que hay que apoyar a ese tercer sector. Pero, sin duda, nosotros queremos una sociedad sin colas, queremos una sociedad sin colas donde haya

que ir a pedir una bolsa de alimentos. Queremos una sociedad donde las vidas sean dignas, dignas de ser vividas, dignas de vivir sin tener que recurrir a la solidaridad o, en algunos casos, a la caridad, sino que podamos tener una prestación como un derecho subjetivo, por el hecho de ser un ser humano tenemos derecho a una vivienda digna, a una alimentación sana y a otra serie de cuestiones básicas, la luz o el agua.

Pero, insisto, el esfuerzo que se está haciendo por un Gobierno progresista en el Estado y en Canarias para... Porque no me puedo imaginar lo que hubiera ocurrido sin los ERTE. Insuficientes, sí, pero qué hubiera ocurrido con esas familias, miles de familias que se han beneficiado de los ERTE, si no existieran, como ocurrió en la otra crisis, o sin ese ingreso mínimo vital que, como decía, junto con la PCI, ha llegado a 21 500 personas y, por tanto, familias. La situación sería mucho más grave.

Creemos, además, que hay que pensar que los ayuntamientos y los cabildos hacen, hacemos, una importante labor a través de ayudas de emergencia y de colaboración con esas entidades, y eso hay que seguirlo reforzando y reconociendo, y que la cooperación y la colaboración entre todas las administraciones sin duda va a ir disipando o paliando esta situación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

No comparto en parte la visión apocalíptica que hace la portavoz de Coalición Canaria al respecto de los bancos de alimentos, pero esto no es óbice para apoyar esta proposición no de ley y agradecer el trabajo y la presentación de esta proposición. Creo que ahora ven el vaso medio vacío, es legítimo, nosotros tal vez no lo vemos tan vacío como ustedes. Y paso a explicar nuestra visión, nuestro punto de vista, vamos a centrarnos en lo importante.

Pongo en valor, como hace usted en su PNL, señora Valido, el tercer sector, el tercer sector en la atención a las vulnerabilidades agravadas por este virus, sin duda alguna. Para nosotros no es un descubrimiento de ayer, nosotros ya sabíamos la responsabilidad de los voluntarios, que sacan lo mejor de ellos en los peores momentos. Un papel esencial en nuestro estado del bienestar, no lo duda ningún grupo parlamentario, todos lo plasmamos además en esa Ley de Servicios Sociales, que se aprobó en la pasada legislatura en este Parlamento. Atención a menores, atención a personas con discapacidad, lucha contra la pobreza y exclusión social.

Las redes de colaboración de la Administración, la europea, la estatal, la regional, y las organizaciones no gubernamentales funcionan, afortunadamente, responden a estas prioridades. La prioridad principal, sin duda alguna, es salir de esta crisis, con fortaleza y sobre todo en igualdad.

Estamos de acuerdo con el fondo de esta proposición no de ley. En estos momentos de crisis social como esta, una crisis social tan grave, las administraciones no podemos cubrir la totalidad de las demandas sociales para que nadie se quede atrás.

El acuerdo unánime en esta PNL yo creo que es un ejemplo de la preocupación que tenemos todos, los políticos y los no políticos, los que ahora somos políticos y los que antes no lo éramos o no lo volveremos a ser.

Creo que es de justicia también reconocer el esfuerzo de las administraciones, pero no solo para que exista un banco de alimentos surtido. Quiero recordar aquella frase: no pensemos en el pez, pensemos en la caña. Y en este aspecto sí me gustaría poner en valor las acciones que realiza el Gobierno de Canarias, que se iniciaron en la pasada legislatura y que se mantienen en esta: ingreso mínimo vital –lo decía la portavoz de Nueva Canarias–, 21 500 familias están percibiendo esta ayuda; la renta canaria, que es una de las prioridades de este Gobierno de Canarias; hablábamos de lo que dignifica un puesto de trabajo, venditos ERTE; y sobre todo cambiar los conceptos que tal vez venimos arrastrando desde hace tiempo, y es que las prestaciones sean derechos y no sean ayudas, que el solicitar una prestación sea considerado como derecho a ella y no que el Estado me está ayudando.

Al respecto de su PNL, como venía diciéndole, le agradecemos el trabajo y le ofrecemos nuestro apoyo, como no podía ser de otra manera.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alemán.

Hay un texto transado por los grupos parlamentarios y por la proponente. Hay una cuestión técnica que supongo que ya se les ha hecho llegar, tanto a la proponente como a los enmendantes, en relación con, digamos, el punto 4 del texto, en el que consta que se insta al Gobierno de Canarias a que, su vez, inste al Gobierno de España y al conjunto de los grupos parlamentarios. Técnicamente no es posible que se inste a los grupos parlamentarios. Simplemente dejar constancia y dejar el texto en los términos en los que está. ¿De acuerdo?

En esos términos ya para los servicios queda constancia de esa cuestión, así que continuamos con el debate. En este caso, turno para el Grupo Mixto.

Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

Señora Valido, vamos a apoyar esta proposición no de ley y más, sin duda, después de haber visitado hace unos días el Banco de Alimentos de la provincia de Las Palmas.

De verdad que he escuchado algunas intervenciones con las que me he quedado completamente asombrada, atónita, por no querer ver la realidad. Miren, los bancos de alimentos han visto duplicar el número de personas que piden ayuda y están viendo mermar los recursos de los que disponen. El fondo de garantía alimentaria del Estado se ha reducido, los donantes también cada vez son menos. El propio Gobierno de Canarias en todo este año no les había dado ni un solo euro a ninguno de los dos bancos de alimentos, ni al de Las Palmas ni al de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y fue a raíz de una pregunta que hice en este pleno al señor presidente que unos días después aprobó el Consejo de Gobierno 50 000 euros para cada banco de alimentos. ¿Saben para qué les valen esos 50 000 euros a cada banco de alimentos? Les da únicamente para pagar la leche, la leche que tienen que dar a los canarios de un solo mes, la leche de un solo mes son esos 50 000 euros que dio el Gobierno de Canarias, claramente insuficientes. ¿Saben lo que están teniendo que hacer? Los productos que dan a las familias, cada vez les dan menos productos y cada vez esos productos son de menos calidad, porque no pueden comprar fruta, verdura, productos frescos, que son más caros. Ya no pueden dar pañales, han tenido que quitar los pañales porque son muy caros y no los pueden pagar.

Señorías, estamos hablando de gente que no tiene qué comer, que no tiene que darle de alimento a sus hijos, y este Gobierno sigue sin ver que estamos en una emergencia económica y social. Por mucho que las ONG ya no saben cómo decirlo; hoy, Cruz Roja: la pandemia ha duplicado la demanda, hemos atendido a 238 000 personas, la cifra más alta en la historia, en este archipiélago. Y ustedes se contentan con esos 21 000 canarios que están recibiendo algún tipo de ayuda y se olvidan completamente del resto.

¿Dónde están los 30 millones de euros del plan de lucha contra la pobreza? Estamos a mitad de año y todavía no los tenemos en Canarias. Señora Del Río, no se vaya, mire, que los canarios comen todos los días, no únicamente cuando los señores de Podemos tienen a bien trabajar un día en el ministerio. Espero que les pueda dar el recado. Los 30 millones tienen que llegar y... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* distribuir lo antes posible, se tienen que distribuir lo antes posible. Señorías... –me refiero a la señora Del Río porque era la persona que estaba interviniendo por el Grupo Podemos, y le quería hacer ese comentario justo se levantaba y se marchaba–. En todo caso, señorías, ustedes siguen sin querer ver la realidad.

Y, miren, me pregunto qué cara, qué cara se les estará quedando a esos canarios que abren la nevera y la tienen vacía, que no tienen con qué alimentar a sus hijos, cuando ven que el Gobierno de Canarias tiene 10 millones de euros para un sorteo de vacaciones. ¡Vergüenza, señorías!

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Popular. Señor Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidente.

La verdad es que, oyendo a todas y cada una de las personas que me han antecedido en la palabra... Tenía, además, preparada la intervención, pero quiero ir a la realidad, quiero ir a lo que estamos viviendo continuamente y, sobre todo, durante este último año.

Yo, desde luego, no le voy a decir a Nayra Alemán, que además ha sido concejala en el Ayuntamiento de Arucas, los problemas que tiene su ciudad, como tampoco se los voy a decir a la nueva alcaldesa de Telde, a Carmen Hernández, como tampoco se los voy a decir a Oswaldo, el alcalde de Teguiuse, o a Manolo Domínguez, alcalde de Los Realejos, porque todos y cada uno de ustedes, todos y cada uno de nosotros conocemos la realidad de nuestros municipios, de los ochenta y ocho municipios de Canarias. Y debemos conocer esa realidad para poder representarlos aquí y saber de lo que estamos hablando.

En estos días he visitado dos ONG distintas. La ONG en el valle de Jinámar, que se llama Valle de Jinámar, donde, ¿saben lo que me pedían?, que, por favor, le consiguiéramos agua para beber para repartir a esas familias que peor lo están pasando. La compañera Vidina Espino hablaba de que el banco de alimentos solicitaba leche; pues, esta ONG pedía, ya no solo leche, sino también –fíjense– agua para poder beber. Pero es que también voy a visitar Rescate Canarias, una ONG que llevan dos chicos jóvenes, que, además, que ha visto incrementado en un 400% el número de demandas.

Quiero decir con todo esto que lo que tenemos que hacer es sinceramente dejar de tirarnos los trastos y arrimar el hombro, arrimar todas y cada una de estas voces para poder ayudar a esa gente que peor lo está pasando. Hablamos de la renta canaria, pero dos años después sigue sin llegar la renta canaria. ¿Necesaria?, sí, por supuesto. ¿Contará con el apoyo de toda esta Cámara? Probablemente sí, porque así ya lo ha hecho y lo recoge el Estatuto de Autonomía. Pero dejémonos de lanzarnos trastos a la cara cuando hay gente ahí fuera, no nosotros, gente ahí fuera que, como decía con anterioridad, no tienen ni siquiera para comprarse una garrafa de 5 litros de agua. Eso es lo triste y eso es lo que tenemos... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Eso es lo triste y eso es por lo que tenemos que estar peleando aquí dentro. Salgamos a la calle, vayamos a esas ONG. Yo he nombrado solo a dos, ustedes conocen a muchas más porque probablemente han visitado muchas más que yo para conocer esa realidad, pero no les demos la espalda, no escatimemos esfuerzos para poder llegar a esa población que peor lo está pasando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.

Señorías, hemos dado por terminado el debate. Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños, vamos a proceder a votar. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 54 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 54 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PNLP-0317 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ELABORACIÓN DE UN CENSO DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS CON BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DE REHABILITACIÓN PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías. Gracias. Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley: la PNLP-0317, de elaboración de un censo de edificios y viviendas con barreras arquitectónicas y convocatorias de subvenciones de rehabilitación para la mejora de la accesibilidad, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La accesibilidad universal es una condición mediante la cual el entorno tiene que ser plenamente accesible para todos los individuos, independientemente de si tenemos algún problema de discapacidad, motora o no. Y efectivamente, aunque la accesibilidad universal ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, es evidente que en estos momentos todavía existen barreras arquitectónicas, que conlleva que tengamos nosotros, como cargos públicos que somos, que buscar medidas necesarias para ir quitando esas barreras arquitectónicas.

En el último censo oficial sobre las personas con discapacidad en España, se estima que existen 3,48 millones de personas que tienen esos problemas y el último informe del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad –el Cermi– refleja que el 6% de la población española tiene problemas de movilidad. Además de estas personas que pueden tener discapacidad, también existen esas personas de avanzada edad o que tienen alguna dificultad en la movilidad y que, por ejemplo, no pueden bajar a su calle, que no pueden incluso pasear por la calle ni incluso sentarse en un banco a tomar el sol. Hay numerosas personas que sufren esta situación porque o bien necesitan una ayuda para salir de casa o bien se encuentran encerradas como si fuese una cárcel en esas casas porque no existen, por ejemplo, ascensores.

Un solo escalón antes de entrar en el portal es uno de los elementos que más entorpecen la accesibilidad a este tipo de inmuebles. Otro elemento también determinante, como he dicho, es que no existen ascensores o incluso no existen porteros automáticos y, por tanto, las personas que están en silla de ruedas no pueden acceder a ellos.

Es verdad, señorías, que en España, a pesar de las diferentes leyes que entre todos nos hemos dado y que obligan a la eliminación de esta barrera para poder tener una vida autónoma e independiente, todavía existen muchísimos edificios, muchísimos problemas, para que esas personas puedan tener una vida como la que tenemos el resto de las personas que no tenemos problemas de movilidad.

Y, como digo, ya no son solamente los edificios particulares, también los edificios públicos, porque, a preguntas de esta diputada sobre si se cumplía con las medidas de accesibilidad en los edificios públicos, me respondieron lo siguiente: que, por ejemplo, en el edificio de Servicios Múltiples V, en Las Palmas de Gran Canaria, y dicen exactamente que no pueden realizarse los ajustes razonables, modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas porque suponen una carga económica desproporcionada e indebida. Señorías, si tenemos en cuenta el importante número de incremento de viviendas que hubo en la segunda mitad del pasado siglo, del siglo XX, pues, no resulta difícil concluir que, como no se ha cumplido con la ley de accesibilidad, en estos momentos la gran mayoría de nuestro parque de viviendas, y también nuestro parque de viviendas público, necesita, necesita nuestra ayuda.

Por ello, no solamente lo decimos desde el Partido Popular, el diputado del común, ante esta situación, ha requerido a los municipios para que le dijeran quiénes contaban con estos planes de accesibilidad y de los 81 municipios de Canarias, solamente 21 aseguraron que tenían un plan pormenorizado de accesibilidad y además, de estos 21, solo 2 contemplan medidas encaminadas a lo que es la accesibilidad cognitiva. Por tanto, los datos aportados muestran el escaso cumplimiento de esta ley de accesibilidad en Canarias, que pone de manifiesto que tan solo en nuestros municipios el 24 % es el que cumple. Nos encontramos ante un déficit que se debería tratar de cubrir, a lo que se debe sumar la realidad también del parque público de Canarias.

No es la primera vez que hablamos en este salón de plenos del problema de la accesibilidad, es más, en el pasado mes de septiembre del 2020, con una proposición no de ley de la señora Vidina Espino, también se trató este asunto para poder buscar una solución. Para el Grupo Popular, señorías, es una prioridad tener en cuenta y poner en marcha líneas de actuación encaminadas a conservar y, sobre todo, la accesibilidad de las viviendas en Canarias, con ayudas que faciliten esta situación.

Debe ser una apuesta decidida mejorar la calidad de nuestro actual parque residencial, promoviendo decididamente la rehabilitación y las obras que favorezcan esa accesibilidad, teniendo en cuenta, como he dicho, que hay personas no solamente que tengan problemas de movilidad sino que hay personas que no pueden ni bajar a la calle, porque, por ejemplo, no tienen ascensores o no tienen rampas para poder acceder a ellas.

Teniendo en cuenta esta situación, entendíamos necesario también que se haga un diagnóstico para saber qué personas se encuentran en esta situación para poder ayudarlas.

Y entendemos desde el Partido Popular, y en aras de llegar a un consenso... –quiero, pues, agradecer a los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, que han presentado una enmienda, hemos llegado a una transaccional–, y de lo que se trata es de lo siguiente, señorías.

Por un lado, elaborar ese censo de edificios y de viviendas donde existen esas barreras arquitectónicas, por supuesto de la mano de la Fecam, y también saber cuántas personas se encuentran en estos momentos en esta situación para poder ayudarlas, y, eso sí, priorizando en primera instancia el parque público.

También entendemos necesario que se convoquen de manera urgente las subvenciones para la rehabilitación de las viviendas para mejorar la accesibilidad, correspondientes a este año 2021.

Y finalmente, y también a propuesta de los grupos que apoyan al Gobierno, que se incremente el presupuesto relativo a lo que es la convocatoria de subvenciones para esta mejora de accesibilidad y que se contemple ese dinero que no se ha sacado en el año 2020.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.

Hay una enmienda conjunta planteada por los grupos parlamentarios de Agrupación Socialista Gomera, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias y Grupo Socialista.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Bueno, desde nuestro grupo queremos agradecer tanto a la proponente como al Grupo Popular que haya traído esta iniciativa a este Parlamento.

Obviamente, tanto el pacto como el plan de vivienda de Canarias tuvieron un amplio consenso por parte de todos los grupos, un arduo trabajo, pero creo que no está de más que de vez en cuando traigamos a este Parlamento propuestas puntuales que sean para mejorar la situación de la vivienda en Canarias.

Desde el comienzo de la legislatura el Gobierno de Canarias, con esa doble dimensión que ofrecen tanto el Icavi y Visocan, ha estado trabajando en una política muy seria y comprometida de vivienda en todas las islas y he de decirles que la remodelación y las reformas en el parque público de Canarias son una de las prioridades de este Gobierno de Canarias.

Y precisamente en la legislatura pasada nuestro propio grupo traía una iniciativa a este Parlamento que fue aprobada, y era para que se cumpliera la normativa y que se dotara de más fondos a esta tarea de la

accesibilidad, no solo para la actuación de esas infraestructuras pertenecientes al Gobierno de Canarias, sino también para todos aquellos espacios públicos dependientes tanto de cabildos como de ayuntamientos, porque la accesibilidad es además uno de los objetivos de desarrollo sostenible y tenemos que desplegarla plenamente. Por eso, señorías, desde nuestra acción de gobierno nunca nos hemos olvidado de este cometido, todo lo contrario, hemos sido bastante responsables y hay programados para los próximos años varios proyectos y que esperemos que se ejecuten y que se lleven a cabo a lo largo de esta legislatura, porque son primordiales para mejorar la situación de la vivienda en Canarias.

Ahora bien, si hemos propuesto una enmienda es para tratar de encontrar un consenso dentro de ese encuadre en la acción que está llevando a cabo el Gobierno de Canarias en materia de vivienda. Hemos tratado de ser propositivos y sobre todo constructivos y buscar soluciones dentro de lo razonable y lo realizable. Le agradecemos a usted el talante negociador y que hayamos podido transar unas enmiendas de tres puntos que creo que son no solo interesantes sino que pueden también paliar la situación. Y por eso, entre otras cuestiones, incluimos que en la elaboración del censo de edificios de barreras arquitectónicas esté incluida la Fecam. Es que no podemos entender que sin la colaboración de los ayuntamientos podemos llegar a todas las situaciones y resolver realmente el problema.

Por supuesto, lo lógico es que prioricemos en el parque de vivienda pública protegida. No cabe pensar que nos metamos en la vivienda privada cuando todavía haya vivienda pública que tiene estos problemas de accesibilidad.

Por supuesto, todas estas actuaciones las realizaremos a través del mecanismo previsto para las convocatorias de subvenciones a la rehabilitación para la mejora de la accesibilidad, que podremos activar para este año 2021. Estamos en esta anualidad y lo que toca es ejecutar, es trabajar. Es verdad que no vamos a escudarnos en las convocatorias que no se han sacado anteriormente ni vamos a hablar de herencia recibida; todo lo contrario, creo que lo que toca es trabajar. Hemos demostrado a lo largo de esta legislatura que en materia de vivienda hemos sabido llegar, todos y cada uno de los grupos, a un consenso.

También, cuando hablamos de accesibilidad, siempre hemos llegado a un consenso. Recuerdo esas ponencias donde el señor González, el señor Domínguez por parte de su grupo y el resto de diputados de los demás grupos hacíamos un trabajo donde realmente era fácil llegar a acuerdos, porque simplemente en el fondo estábamos todos yendo en una misma línea, que no es otra que mejorar la situación de la vivienda y del parque público de vivienda en Canarias.

Por tanto, señora Reverón, felicidades por la iniciativa. Por parte del Gobierno estoy seguro de que se va a trabajar concienzudamente y no creo que haga falta que les hagamos un seguimiento. Creo que ellos mismos son responsables y son conscientes de la situación que tenemos en Canarias... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

El señor RAMOS CHINEA: ... que tenemos en materia de vivienda. Creo que se está haciendo un giro de ciento ochenta grados en este sentido y se está realmente trabajando seriamente por que todos los canarios y canarias tengan una vivienda digna, y en todo ese cometido está no solo la Agrupación Socialista Gomera, estoy seguro de que también todos y cada uno de los grupos de este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos China.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas, de nuevo.

Creemos que es también una proposición no de ley necesaria y que pone de manifiesto los déficits que llevamos arrastrando de años y años y años en las administraciones públicas, en las privadas, con respecto al tema de la accesibilidad universal. Bien es verdad que las leyes han ido cambiando y se han ido perfeccionando en estos tiempos, pero es que ni siquiera las que teníamos de antiguo las estábamos cumpliendo.

Entendemos que estamos en el momento en el que estamos, que la pandemia ha chupado mucha de la energía y de los recursos, pero también que lo urgente, no se puede comer siempre es lo importante y que hay que trabajar en paralelo. Por tanto, nos parece una proposición no de ley muy adecuada, no solamente por las personas que tienen, según los datos que nos daba Cermi, con dificultades de acceso, pero no un

tipo de discapacidad, sino por lo que usted también había manifestado, cualquier tipo de persona mayor, cochecitos de bebés –que eso lo sabemos muy bien cuando hemos sido madres–...; todas esas dificultades que nos podemos encontrar en las casas y que es fundamental.

Son muchas las personas que sufren esta situación, porque bien necesitan de ayuda de otras personas para salir de sus casas o las condenamos, como sabemos, y son muchos los casos de personas que viven metidas en sus pisos, en sus casas, porque no tienen la posibilidad de salir. Por lo tanto, estamos hablando de algo que es de justicia social y, desde luego, cuentan con nuestro apoyo siempre.

Han dado las cifras, que son importantes. A nivel nacional, el porcentaje de bloques no accesibles al portal de la calle, con escalones, es de un 63 % –es que es mucho y es muy fuerte–, mientras que un 9 % de los porteros automáticos tampoco son accesibles y un 22 % de los edificios no tienen ascensor. Esto, pensando en las personas mayores, pensando en eso, en las madres, en los bebés, en los padres que llevan bebés también, es un desastre.

También nos llama mucho la atención de la exposición de motivos, y lo queremos resaltar, la falta de estudios. No sabemos cuántas viviendas en Canarias son o no son accesibles. Nos tememos lo peor, que los datos no son muy halagüeños. Pero sí que consideramos que es absolutamente importante poner en marcha esos estudios, porque para solucionar los problemas tenemos que saber cuántos y cuáles son.

Estamos también muy de acuerdo en que encima, en este momento de crisis, esta rehabilitación de edificios, tanto a nivel energético como para salvar la accesibilidad, es importante, en un doble sentido: porque combina no solamente el cumplimiento de derechos establecidos por la ley y el bienestar de las familias sino también una reactivación económica, que es importantísima en este momento por la generación de empleo que pueda hacerse. Desde todos los puntos de vista vale la pena que parte de esos recursos que nos van a llegar también de Europa para infraestructuras se inviertan en esto, porque ahora se puede y creo que es importante no dejarlo por más tiempo esperando.

Lo de las administraciones públicas, los edificios públicos, es una vergüenza, desde hace muchos años lo llevamos denunciando, y a veces... ¿Qué pasa?, o sea, los propios gobiernos incumplen sus propias normas con respecto a sus obligaciones. Nos viene de lejos y de antiguo y que cada cual asuma su parte. Pero, efectivamente, no vamos a hacer aquí ahora un análisis de todo lo que se hizo mal, es el momento, hay un paquete de recursos de Europa, se trata de ponerlos en marcha. Y, bueno, creemos que es una buena noticia que empecemos a trabajar también en esa línea.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Sí. Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la responsable de Nueva Canarias, señora Hernández, por tiempo de cuatro minutos.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Bueno, la problemática de cumplir la ley de accesibilidad yo creo que nos preocupa a todos; de hecho, cuando redactamos el plan canario de vivienda, fue un asunto que incluimos como importante. No es fácil de abordar, sobre todo el parque de vivienda residencial, que ya está consolidado y que, por tanto, va a depender de que el dueño de la vivienda decida hacer una reforma o una rehabilitación para cumplir la ley de accesibilidad. Ahí es donde entra la Administración a través de las líneas de subvenciones y de apoyo. Ahí estamos totalmente de acuerdo.

Elaborar un censo en toda Canarias nos parecía una tarea enorme, que requiere de una estructura técnica y social importante y pensábamos que era –y por eso la enmienda de los grupos del Gobierno–, que era más realista, para que esta PNL, que no es una ley, pero que queremos que se cumpla, sea realista y factible, plantear un plan donde haya un censo de la vivienda pública, para empezar. Es decir, tenemos que dar ejemplo, desde lo público tenemos que dar ejemplo de que cumplimos la normativa de accesibilidad, porque además, como las viviendas públicas están siendo sometidas, o pueden serlo, a planes integrales de rehabilitación urbana, a los llamados ARRU, qué mejor forma que cumplir la normativa en materia de accesibilidad, eliminando escaleras, apostando por los ascensores, poniendo rampas... bueno, todo lo que sea necesario, eliminando escalones, todas esas coas que hacen que una persona en silla de ruedas o con problemas de movilidad no pueda a veces salir a la calle.

Las viviendas públicas, por tanto, debemos tener claro cuáles cumplen y cuáles no en esta materia, para apostar por que cumplan la normativa, y progresivamente, evidentemente, lo ideal sería que Canarias tuviese ese censo donde pudiéramos además trazar una estrategia, pactada con el sector privado, porque si no es imposible, para que cumplamos esta ley.

Las leyes sabemos que... Yo siempre lo recuerdo, porque igual los ciudadanos piensan: “no, si se aprueba una ley, al día siguiente se cumple”. No, sabemos que hay muchas leyes que se incumplen. No debería ser así pero es la realidad. Pero quizás esta es una de esas leyes que se incumplen más sangrantes, porque

hablamos de personas que pueden no salir de su casa por no tener posibilidad de acceder a la calle o a la inversa, y es una realidad muy dura y que tenemos que trabajar todos de la mano, y me parece oportuna y la felicito por la iniciativa y la vamos a apoyar.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Hernández.

Turno para el Partido Socialista, señor González, por tiempo de cuatro minutos.

Cuando quiera.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señorías que han apoyado y que hemos transado y hemos sido capaces, de manera generosa, de entendernos para llegar a mejorar. Creo que se ha mejorado esta PNL, porque desde luego es nuestra obligación como diputados y diputadas de este hemiciclo, de este pleno, porque estamos tratando temas que a diario se ven en los diferentes municipios de Canarias y que tienen una casuística muy similar, pero el problema es cada vez más agudizado y creo que es nuestra obligación, la de diputados, usted –y la felicito, señora Reverón, por traer esta PNL–, para llegar a un acuerdo de todos los partidos políticos, como han dicho todos los que han hablado antes de que lo haga yo.

Sin acceso al entorno físico, el transporte, la información o las comunicaciones, las personas con discapacidad no tendrían iguales oportunidades de participar en sus respectivas sociedades. Eso es una obviedad y que está sucediendo.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, aprobada el 13 de diciembre de 2006, fue el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante en el ámbito de los derechos humanos que exige a los Estados proteger y salvaguardar a las personas con discapacidad, garantizándoles, entre otras muchas cosas, la accesibilidad, y es de lo que estamos hablando en estos momentos.

Tanto desde el ámbito de la Unión Europea como desde el nacional o en el ámbito regional se han venido promoviendo y desarrollando acciones y normativas dirigidas a favorecer la igualdad de oportunidades y la supresión de barreras físicas, que es una cuestión importantísima y que hemos tratado.

La Ley 8 de 1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación de Canarias, creó el consejo, que es el órgano de control, asesoramiento y consulta adscrito a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, y es el responsable de asesorar, informar y presentar propuestas. Lo forman quince personas. Incluíamos en esa propuesta de PNL, como decía antes la compañera Carmen, la inclusión de la Fecam. Es imprescindible hacer la casa por los cimientos. Si no conocemos y no tenemos los datos, y los tienen los ayuntamientos, es imposible que las subvenciones lleguen a tener el fin para el que se sacan y que es lícito sacarlas, y creo que es lógico y que es necesario, pero no tendrían ese fin último, que es que llegue a las personas que están necesitando de una ayuda, de un ascensor, de una rampa, sacar una escalera... Todo ese tipo de cuestiones que vemos los que hemos estado en la actividad municipal, y creo que es importante.

Yo felicito nuevamente la incorporación también de los recursos económicos, pero vuelvo a insistir en una cosa que creo que es fundamental: la casa, por los cimientos. Si no conocemos el censo de personas o el de edificios, casas, público-privadas que tenemos en Canarias, y lo tenemos censado, le puedo asegurar que por mucha subvención que se saque no llegaremos a todas las personas que necesitan esas ayudas que son necesarias para mantener un proyecto de vida normal, en distintos municipios. Se agrava en otros donde hay mucha población, pero también existe esa problemática en municipios rurales de pequeñas dimensiones y pequeña población, que los tenemos.

Nuevamente, señora Reverón, la felicito por la empatía que hemos tenido, tanto con los grupos que hemos presentado enmiendas como con los que no, que seguro que también han tenido la misma comunicación, y deseo profundamente, por el bien de nuestra sociedad, que esto sea una realidad y que en los próximos meses veamos que esas subvenciones ayudan a que nuestros vecinos y nuestras vecinas en Canarias... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* en Canarias tengan la posibilidad de hacer su proyecto de vida allí donde quieran hacerlo.

Gracias y, como decía Ramos China, que esto no se quede solo en la PNL, sino vayamos un poquito más allá para intentar buscar que esa solución sea real. Recursos hay, el Gobierno de Canarias está haciendo esfuerzos importantes en temas de vivienda, ya lo hemos visto. Hemos visto que nos ponemos de acuerdo todos los grupos políticos para llegar a ese consenso y es de recibo y es nuestra obligación que los vecinos y vecinas tengan activadas esas ayudas para que puedan ir mejorándola poco a poco, su accesibilidad, y su proyecto de vida, allá, como digo, donde quieran realizarlo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor González.

Turno para la proponente, respecto a la fijación de... Entiendo, señora Reverón, entiendo que está de acuerdo con las enmiendas que se han presentado.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño): Sí, presidenta, ya los servicios de la Cámara disponen de la enmienda transaccional que hemos acordado todos los grupos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Reverón.

Turno entonces para los grupos no proponentes.

Señora Espino, por dos minutos y medio. Cuando quiera.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Desde mi grupo hemos venido trabajando con especial interés y preocupación en este asunto de la accesibilidad universal. La diputada Reverón hacía alusión a una proposición no de ley que también presentamos en esta Cámara, fue aprobada por unanimidad por todos los grupos, y lo que veníamos a pedir en esa PNL era simplemente que se cumpliera la ley de accesibilidad universal, de Canarias, y de supresión de barreras arquitectónicas, del año 1995. Es la ley que tenemos, no ha habido otra nueva ni reformas, y no se cumple. Esto es lo que una y otra vez nos dicen todos aquellos representantes de personas con discapacidad que acuden a la Comisión de Discapacidad de este Parlamento, que tenemos una ley que no se cumple.

Nosotros pensábamos que algo íbamos a avanzar después de la aprobación de esa proposición no de ley. Que además pedía una mayor coordinación entre los ayuntamientos y el Gobierno de Canarias para sancionar a aquellos que no cumplieren la ley, pero en las preguntas que hemos hecho después al Gobierno la respuesta ha sido que sigue sin haber coordinación, sigue sin sancionarse a aquel que incumple esta ley del año 1995. Así que yo le deseo, señora Reverón, mejor suerte con su proposición no de ley, que vamos a apoyar.

Esta, en concreto, se refiere a la vivienda en Canarias, a la política de viviendas. Nosotros ya en el Plan de Vivienda de Canarias hicimos hincapié y una de las propuestas que conseguimos que se incorporara al plan era pedir eso, que se cumpla la ley, tanto en la rehabilitación de las viviendas públicas como en las nuevas promociones o en la compra de viviendas que también hay previstas, que se cumpla con la accesibilidad universal.

Nos parece que usted da un paso más allá con la creación de ese censo de edificios y de viviendas que tengan barreras arquitectónicas, así como las personas afectadas, que también es fundamental conocer de qué magnitud es el problema, qué edificios hay que tratar, a qué personas hay que ayudar, y nos parece que es una medida muy acertada.

En todo caso, nos hemos quedado asombrados porque, gracias a su PNL, hemos sabido que hubo un año en que no se convocaron las ayudas, que fue en el 2019. Fue año electoral, entiendo que esto es responsabilidad tanto del que se fue como del nuevo Gobierno. Y no puede ocurrir esto, que en un año de cambio de Gobierno subvenciones o ayudas tan importantes queden sin ser convocadas.

Así que vamos a apoyar esta proposición no de ley, que nos parece una muy buena iniciativa.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario. Señor Bravo de Laguna. Un momento, que le pongo el tiempo. Cuando quiera.

El señor BRAVO DE LAGUNA CABRERA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Esta PNL, nos alegramos, por supuesto la vamos a apoyar con la transaccional, de la cual nos hemos enterado de todas formas en este momento, pero, en cualquier caso, por supuesto vamos a apoyarla, porque en primera instancia nos parecía una PNL absolutamente necesaria.

Quizás, para no ahondar demasiado en lo que ya otros compañeros han dicho anteriormente, en lo que hay que incidir es en su posterior cumplimiento, porque, claro, si estamos hablando de que en muchas ocasiones no se cumple ni la ley, pues, como para cumplir las proposiciones no de ley. Y esa es la gran demanda de la ciudadanía, en definitiva.

Está muy bien traer declaraciones de intenciones al Parlamento y está mejor todavía consensuarlas entre todos los grupos políticos, pero quizás falta lo más importante, que es después la consecución de esos acuerdos. Por eso yo creo que entre todos, ya que todos los grupos políticos vamos a aprobarla, tenemos que hacer un especial seguimiento a que después se cumplan estos acuerdos. Antes se decía por

parte de un compañero portavoz, no recuerdo quién, que, hombre, al Gobierno que no hay que tutelarlos, que ellos ya saben lo que tienen que hacer. Bueno, el Gobierno sabrá lo que tiene que hacer pero muchas veces no lo hace, y por eso el Parlamento tiene que velar por que se cumpla.

Es absolutamente necesario realizar ese censo. Sabemos que es complicado, si no ya se hubiera hecho hace mucho tiempo, pero eso no significa que no haya que realizarlo y que no sea un objetivo absolutamente necesario. Nos parece correcto empezar por el parque de vivienda pública, pero también consideramos que se pueden, digamos, poner en marcha mecanismos, de acuerdo con, por ejemplo, la asociación de constructores de las distintas provincias, para que también las construcciones privadas que no cumplan con esa ley de accesibilidad puedan cumplir a la mayor brevedad posible y poner, por supuesto, en marcha con celeridad la política de ayudas y subvenciones para que así sea.

Por tanto, enhorabuena por la PNL. Estamos, por supuesto, absolutamente de acuerdo, pero vamos a insistir, de verdad, desde todos los grupos, no solamente del de usted, que es la proponente, para que se cumpla de una vez por todas y esas personas, que son muchísimas en Canarias, que se ven afectadas por esas barreras arquitectónicas puedan mejorar su calidad de vida, que, en definitiva, es el objetivo de todo grupo político.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Bravo de Laguna.

Pasaríamos, por lo tanto, a la votación de la propuesta, de la proposición no de ley transada. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Votamos, señorías. *(Pausa).*

53 votos a favor: queda aprobada por unanimidad.

Gracias, señorías.

· 10L/PNLP-0341 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE ADAPTACIÓN DEFINITIVA Y CONSENSUADA DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA, TRAS LA REFORMA UNIVERSITARIA DEL PLAN BOLONIA, DEL GRADO DE INGENIERÍA CIVIL.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): A instancias de la Junta de Portavoces, pasaríamos al debate de la proposición no de ley 341, de adaptación definitiva y consensuada del ejercicio de la profesión y acceso a la función pública, tras la reforma universitaria del Plan Bolonia, del Grado de Ingeniería Civil.

Damos las gracias por su presencia al decano del Colegio de Ingenieros y a los acompañantes, miembros de la junta que lo acompañan, y pasaríamos al debate de la proposición no de ley, que es a instancias de todos los grupos. Por lo tanto, comenzaríamos, no sé si están los diputados que van a participar en el debate... Pasaríamos, por lo tanto, señorías, al debate de la proposición no de ley, comenzando por el Grupo Mixto. Creo que no está el diputado... Señora Espino, continuaríamos, con... como es a propuesta de todos los grupos, vamos a continuar. No sé si está el representante de la Agrupación Socialista Gomera y, si no, el de Sí Podemos Canarias, señor Marrero, por tiempo de cuatro minutos.

Si pueden ir avisando, por favor, a los diputados que tienen que participar en este debate.

Gracias, señor Marrero, cuando quiera.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días.

Yo siempre antes de empezar corro un poquito en la banda por si me toca salir de suplente y, en este caso, voy de segundo suplente.

Estamos tratando una proposición no de ley que, en definitiva, está planteada y apoyada por todos los grupos, y esta es una consecuencia del Plan Bolonia que en su momento se aprobó dentro del espacio único europeo de educación con la finalidad de modernizar, homologar los títulos para que, de alguna forma, de unos países a otros pudieran trasladarse los profesionales de los distintos lugares sin mayores trabas burocráticas, de ningún tipo. Sin embargo, ese Plan Bolonia, a pesar de que planteó esa modernización, trajo también consigo cosas como la privatización en parte, la introducción de elementos privatizadores, trajo consigo unos ciertos tintes de mercantilismo en la educación, donde hacer después ya un máster, terminar un grado o lo que sea costaba mucho más que hacer una carrera universitaria en muchos casos y no se lo podía permitir todo el mundo. Trajo también aportaciones como la evaluación del profesorado universitario, etcétera. O sea, ventajas e inconvenientes, efectivamente, como en todos los momentos de las cuestiones que se aportan y dependen del punto de vista del observador.

Sin embargo, nos encontramos con que todavía quedan flecos por resolverse. Antiguas profesiones, antiguas titulaciones, antiguos reconocimientos en que no ha terminado de plantearse el camino adecuado a efectos funcionariales y a efectos laborales.

Los colegios profesionales están reconocidos en la Constitución, efectivamente juegan un papel importante para sus asociados, pero también a veces tienen un papel excluyente para aquellos que están en los alrededores de ese colegio y no han podido entrar en él, etcétera. Les puedo poner un ejemplo: carrera de Ingeniería Química, nueva, en la Universidad de La Laguna, de hace unos diez o quince años, donde los egresados de esa carrera no tienen colegio profesional y, por tanto, de poco les sirve su titulación para, por ejemplo, firmar un proyecto, o sea, pueden participar en equipos multidisciplinares pero, sin embargo, no pueden firmar un proyecto. Es decir, hay flecos aún que resolver: acceso a la función pública, titulaciones suficientes, etcétera, la homologación con países de la Unión Europea y la OCDE, y hay que regularizar esta situación. Esta PNL lo que pretende es dirigirnos al Gobierno del Estado para que siga avanzando en esa regularización y en este caso concreto, en el caso de la Ingeniería Civil, que es el colectivo que se ha dirigido a todos los grupos parlamentarios y que así lo hemos apoyado.

Por tanto, vaya nuestro apoyo a esta proposición no de ley y que sirva como un ejemplo a efectos del Estado para darle una solución definitiva, no solo a este colectivo sino a otros muchos que están en la misma situación.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero.

Turno para Nueva Canarias. Señora Hernández. Bueno, sí, señora Hernández, a no ser que el señor Ramos Chinaa... ¿Quién interviene en esta...? Ah, señora Mendoza, perdón, que no estaba antes. ¿Y por el Grupo Mixto, señora Espino?

Perdone, señora Mendoza.

Señora Espino, vamos a intentar hacerlo por el orden. Le tocaría, disculpe, que como no estaba...

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta, y gracias también al señor Marrero, que al final, pues, mire, tenemos tantas intervenciones en tantas PNL que no era capaz de encontrar en la carpeta la que correspondía en este momento. Muchísimas gracias por la sustitución.

Seguimos, señorías.

Quiero dar la bienvenida también a los ingenieros civiles, concretamente a los técnicos de obras públicas que hoy nos acompañan en este Parlamento, y aprovecho para agradecerles a estos profesionales también la importante labor que desarrollan, que desempeñan en nuestra sociedad. Ellos son los que han propiciado que, en la defensa de sus reivindicaciones, en esta Cámara nos hayamos unido todos los grupos parlamentarios para dar cabida a sus justas peticiones, en un intento por avanzar para que su formación de grado evolucione de acuerdo a la realidad de la nueva normativa europea, también a la nueva doctrina del Tribunal Supremo, y sobre todo que se adapte de una vez, porque tras la reforma universitaria, que se adoptó como solución provisional que estos estudios de grado darían acceso al ejercicio profesional de ingenieros técnicos y los de máster a los de ingeniería, pues, esta solución que era provisional al final se ha quedado como definitiva, este parche, y llevan catorce años reclamando la necesaria adaptación del ejercicio de esta profesión y de su acceso a la función pública, que no está realmente equiparado con su verdadera formación académica o con su experiencia profesional.

Esto, como digo, les está impidiendo el desarrollo de su profesión, el reconocimiento también de sus conocimientos y su preparación en otros países europeos y el acceso, como señalaba el señor Marrero, el acceso a la función pública, ya que, bueno, se exige estar en posesión de un máster específico y concreto frente a los estudios de grado de otras disciplinas que, sin exigencia de más requisitos, sí acceden a procedimientos, por ejemplo, de licitación en contratos públicos.

Es, por tanto, que entendemos que esta demanda es necesaria. Estamos también en un momento muy importante para instar al Gobierno, ya que se está desarrollando un nuevo catálogo de profesiones para adaptarlo al Real Decreto 581/2017, que incorpora el ordenamiento jurídico español a la directiva relativa al reconocimiento de las cualificaciones profesionales, y es necesario que estos profesionales también sean tenidos en cuenta.

Así que nosotros defendemos esta proposición no de ley conjunta de todos los grupos parlamentarios para que la ingeniería civil deje atrás esta obsoleta regulación a la que está sometida y se modifique la estructura de los estudios universitarios para que haya un reconocimiento real de su nivel de preparación y su nivel de estudios.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino. Ahora sí, turno para la señora Mendoza. Cuatro minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Pues también aprovecho para saludar, en este caso desde la Agrupación Socialista Gomera, a los representantes de la Escuela de Ingeniería Civil, con los que ya nos hemos reunido previamente y que nos acompañan en la mañana de hoy en este hemiciclo.

Esta proposición no de ley conjunta, registrada por todos los grupos de la Cámara, lo que busca es el apoyo institucional del Parlamento de Canarias para que impulse en el Estado la adaptación definitiva y consensuada del ejercicio de la profesión y el acceso a la función pública del Grado en Ingeniería Civil, implantado tras la reforma universitaria del Plan Bolonia.

La iniciativa, que, como se ha dicho, nos la hicieron llegar los propios ingenieros, trata de buscar una solución a los cientos de canarios y canarias que están en esta situación y también a los miles de ingenieros de nuestro país, que pasan por el mismo problema a la hora del reconocimiento de su profesión y también de su titulación. Fíjense que, tal y como refleja la exposición de motivos de la PNL, solo en Canarias hay cerca de treinta titulaciones de grado en ingenierías y arquitecturas en las universidades públicas. Todos ellos han tenido un difícil encaje tras la reforma de Bolonia, sobre todo a la hora de acceder a la función pública o incluso también a la hora de convalidar su título en el resto de la Unión Europea.

En el caso de la función pública, a pesar de la adaptación de la normativa en otras profesiones, aún no se han equiparado los grados en ingeniería a los de otros estudios a la hora de asignar el grupo profesional, sin la exigencia de tener que realizar previamente un máster. Lo que implica que, como en otros tantos ejercicios profesionales, los ingenieros ya también pasan a engrosar la lista de profesionales a los que no se les ha dado un encaje normativo adecuado y no se han reglado conforme a las reformas realizadas en el Plan Bolonia.

En el pleno pasado justo debatíamos sobre las profesiones, sobre los profesionales sanitarios de radiología, ahora en este pleno traemos a los ingenieros. O sea, no son los primeros y tampoco van a ser los últimos como no elevemos la voz al Estado y busquemos una solución normativa definitiva.

El llamado Plan Bolonia es verdad que trajo a España la apertura de esos estudiantes a otras posibilidades y también la equiparación de su ejercicio profesional al que se realiza en otras partes de Europa, pero es necesario una adaptación integral al nuevo marco europeo para dar una respuesta a quienes han trabajado intensamente por sacar adelante una titulación.

Señorías, arreglar estos desajustes que se llevan produciendo desde hace ya muchos años está en nuestra mano. Solo necesitamos voluntad política, no solo para aprobar la iniciativa que debatimos hoy sino para trasladarla al Gobierno del Estado y que en las Cortes Generales se tome una decisión y busquen la solución, insistiendo para lograr el compromiso que impulse la búsqueda de una solución permanente. Nosotros, por lo menos desde Agrupación Socialista Gomera, sí que nos comprometemos a seguir debatiendo este asunto, en donde tenemos representación, que en este caso es en el Senado, para que se tenga en cuenta y se hagan los cambios normativos lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.

Turno para Nueva Canarias. Señora Hernández.

(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Bienvenido al colegio profesional, a quien nos acompaña, del mundo de la ingeniería, a los ingenieros, que creo que son todos hombres.

Desde nuestro grupo vamos a respaldar la iniciativa. Es un respaldo político porque sabemos que la competencia legal para realmente modificar esta cuestión depende del Estado, pero, sin duda, ese respaldo político y esa petición al Estado de algo que parece absolutamente razonable. El Plan Bolonia venía a traer modernidad a los estudios universitarios y también a generar un marco homologado donde los profesionales y los titulados de toda la Unión Europea pudieran moverse y que los estudios estuviesen homologados en cualquier país. En la práctica, en el ámbito de la ingeniería que nos ocupa hoy esto no ha ocurrido y parece razonable que se plantee este cambio que favorezca la movilidad y que, por tanto, puedan desarrollar esta profesión de ingenieros técnicos en obras públicas en cualquier lugar de la Unión Europea y que también puedan acceder, dada su formación, a la función pública.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Enseñat.
Adelante.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Dar las gracias y también la bienvenida a los representantes del colegio de ingeniería civil, en nombre del Partido Popular darles la bienvenida, también las gracias por la reunión que hemos tenido hace un momento.

Y poco o muy poco se puede añadir a lo que han dicho ya otros portavoces. Esta proposición no de ley, firmada y presentada por todos los partidos representados –valga la redundancia– en esta Cámara, viene a solicitar al Gobierno de España tres cosas. La primera, normalizar el ejercicio profesional de las ingenierías, sobre todo de la ingeniería civil; segundo, adaptar el mundo laboral y de la Administración pública de España a la realidad universitaria y académica de la Unión Europea y de la propia España, y me explico. Desde que se aprueba y se pone en práctica el Plan Bolonia la formación universitaria en España se ha adaptado, se ha modernizado, se ha engranado con la formación a nivel de la Unión Europea, también en las ingenierías, sin embargo, el mundo laboral, el mundo de la Administración pública todavía sigue anclado en el plan educativo o en el plan de formación universitaria anterior, y esta disfunción está creando problemas a nuestros ingenieros y, además, nos está creando una desventaja competitiva frente a otros países de la Unión Europea, en que sí existe ese engranaje. Y la tercera es terminar, como he dicho, con disfunciones, disfunciones en las carreras de ingeniería anterior al Plan Bolonia, en la nueva organización universitaria y en la nueva formación universitaria tras el Plan Bolonia y en el ejercicio profesional y público de las distintas carreras, en este caso de las ingenierías y de sus competencias, reconocer sus competencias.

En definitiva, como algunos de ustedes ha dicho, el Plan Bolonia, que implantó la Unión Europea, vino a cambiar, a modernizar nuestro mundo universitario, nuestra formación universitaria. Tuvo su debate en su día, tuvo su controversia en su día, que ya no es el momento de reabrir, pero, una vez que se implantó, lo justo, lo de recibo es que cualquier disfunción que se siga produciendo, tanto en el mercado laboral como en la Administración, con el mundo académico se corrija.

Yo quiero reiterar las gracias al Colegio Profesional de Ingeniería Civil, que hoy nos reclama esta PNL, también a los profesionales, que también lo han hecho, a los ingenieros en general, y sobre todo creo que lo que tenemos que dar es seguridad jurídica, una normativa fija y justa, alejarnos de cualquier tipo de discrecionalidad y, sobre todo, seguir caminando en la armonización con la Unión Europea.

Gracias, señor presidente.

Y, por supuesto, apoyamos esta PNL, como no puede ser de otra forma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Enseñat.
Turno para el Grupo Nacionalista. Señora Beato.
Adelante.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señores representantes del colegio de ingenieros civiles de Santa Cruz de Tenerife y delegados en las islas con los que hemos podido hablar en estos días y que nos han acercado a la problemática que afecta a estos profesionales, en una proposición no de ley que hemos suscrito todos los grupos de la Cámara, para darles el nivel que se merecen, a estos profesionales de la ingeniería, y ponerlos al mismo nivel europeo, porque en España salen de la universidad con una titulación y unas competencias de una carrera que ya no existe.

En el plan de estudios de 1973, la Ingeniería de Obras Públicas exigía cuatro años más proyecto; en el de principios de los años 2000 cambió, se pasó de cuatro años a tres años más proyecto y con la regulación relativa al espacio europeo común de educación superior, el conocido Plan Bolonia, se crea el Grado en Ingeniería Civil y esto perjudicó a las ingenierías de obras públicas, porque después de Bolonia todo se incluye en Ingeniería Civil y, por ejemplo, las ingenierías de caminos han sido equiparadas a grado más máster y la Ingeniería de Obras Públicas se equiparó exclusivamente a grado. Y esto les perjudica por un doble motivo. Primero, para el ejercicio libre de la profesión, porque, a pesar de tener el grado, a pesar de tener las capacidades, a pesar de tener las competencias, no pueden ejercer libremente la profesión, porque se les exige el máster; y, por otra parte, les perjudica en el acceso a la función pública. Cuando se dictó el Estatuto Básico del Empleado Público, no se había producido la regulación del Plan Bolonia y, por lo tanto, no se ha modificado el acceso a las profesiones y el acceso a la función pública. Hasta que no se establezcan los planes de las ingenierías técnicas, no pueden optar los ingenieros, estos ingenieros civiles, al Grupo A1 de la Administración pública. A pesar de tener el grado, no pueden acceder al Grupo A. Solo pueden acceder

al Grupo II, y esto lo ha dicho claramente el Tribunal Supremo. Por lo tanto, exige una regularización de estas profesiones. Y se da la paradoja, por ejemplo, de que titulados que lo hicieron conforme al plan de 1973, que hicieron cuatro años de universidad más uno de proyecto, tienen más horas, más créditos que cualquier grado, no pueden acceder al Grupo I y no pueden ejercer la profesión sin tener el máster.

Esta es una injusticia que dura ya más de diez años. Por eso pedimos en esta proposición no de ley que se corrija, que por el Gobierno de España y por la universidad se regule, se desarrolle el reglamento para cambiar estos planes de ingeniería civil.

Se trata, por tanto, de hacer justicia para acceder a la función pública y acceder al ejercicio libre de la profesión, como en cualquier otro país de Europa, porque la propia Europa le está diciendo a España, le está exigiendo a España que elimine las restricciones a las profesiones de la ingeniería civil, arquitectos técnicos e informáticos.

Esto lo tendrá que resolver, lo tiene que resolver el Gobierno de España, pero tenemos que ser sensibles en Canarias porque afecta también a Canarias. En Canarias hay dos colegios profesionales, muchos profesionales en este colegio, y estamos en un momento de recuperación económica en el que la sociedad necesita a estos profesionales trabajando en el ámbito privado pero también en el ámbito público, porque se necesitan estos profesionales en la Administración pública para reactivar la economía a través de la reactivación del... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora BEATO CASTELLANO: Sí. Simplemente es justo defender esta postura y el Grupo Nacionalista apoyará esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beato.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.
Adelante.

El señor VIERA ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, saludar y felicitar al decano del colegio de ingenieros civiles, al señor don Francisco Javier López Marrero, a su equipo, por el interés mostrado en esta PNL, así también como a los ingenieros y a las ingenieras que forman parte de los colegios profesionales de Canarias y, por supuesto, al profesorado y a los estudiantes de esta rama del saber de las dos universidades canarias.

Señorías, esta proposición no de ley que apoya mi grupo político no supone ni desea en ningún caso un enfrentamiento entre colectivos del ámbito de la ingeniería; se trata de trabajar de forma consensuada para adaptar la profesión al espacio europeo, así como el acceso a la función pública.

Señorías, no voy a desgranar los argumentos que se han dado para la aprobación de esta PNL, puesto que los y las que me han precedido en el uso de la palabra prácticamente lo han comentado.

Tal y como recoge la exposición de motivos, existe una serie de certezas que de alguna manera conducen a la presentación de la propuesta de resolución. Por una parte, nos encontramos que, de forma general, y como es sabido, el ejercicio de una profesión exige estar en posición de una determinada titulación universitaria que lo habilite para el desarrollo de las funciones propias de la misma.

Por otra parte, con anterioridad a la adaptación de España a los criterios de Bolonia, las carreras de ingeniería técnica se cursaban en tres o cuatro años y tenían carácter especialista y coincidían con las especialidades en las que se dividía la profesión, mientras que las carreras de ingeniería se cursaban en cinco años y tenían carácter generalista. Con la reforma mencionada anteriormente, se modifica la estructura de los estudios universitarios, de tal forma que aparece el grado, máster y doctorado. De esta manera el grado asume un carácter generalista.

Se recoge también en la exposición de motivos que hay que evolucionar y para ello hay que olvidarse de los antiguos títulos y profesiones, que respondían a un contexto social, económico y político determinado que hoy en día no existe.

Señorías, la sociedad reivindica la adaptación de los títulos a la actualidad. En este caso, para favorecer la competitividad de los ingenieros españoles y europeos no se deben producir determinadas disfunciones en el desarrollo de las mismas; es decir, un ingeniero de otro país se verá envuelto en contradicciones al venir a trabajar a España y viceversa. Lo que se pretende es que este título se adapte a Europa, porque desde hace diez años se dictó una reglamentación para regularizar, uniformar todas las ingenierías y en España se sigue como en el siglo XIX. Lo lógico sería seguir el criterio general del resto de las titulaciones, es decir, un curso de cuatro años que, de acuerdo con la definición europea de competencias del grado,

diera lugar a un ingeniero generalista y, posteriormente, el máster lo hiciera especialista. Cuestión esta que en estos momentos no se da puesto que para ser generalista se tiene que cursar el Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y después, si se quiere especializar, tiene que realizar otro máster. En total, siete años, cuando en Europa se exigen cinco. Este hecho tiene dos claras consecuencias. La primera, que muchos abandonan al no poder hacer frente económicamente a dicho a máster... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Sí, un momento.

Ruego un poco de silencio, señorías, por favor, porque el murmullo hace que no se pueda escuchar adecuadamente al diputado.

Muchas gracias.

El señor VIERA ESPINOSA: Este hecho tiene dos claras consecuencias. La primera, que muchos abandonan al no poder hacer frente económicamente a dicho máster y la segunda, que contribuye a que el número de matrículas en Ingeniería Civil de las universidades canarias disminuya, con el consiguiente riesgo de no disponer en el futuro de los recursos humanos necesarios para hacer frente a las inversiones que se pudieran dar en este campo. Al mismo tiempo, se suma la dificultad que tiene el colectivo de acceder al nivel A1 de los puestos de trabajo de las administraciones públicas, cuando la propia Administración reconoce el derecho del graduado a acceder al mismo, como así lo recoge el Estatuto Básico del Empleado Público.

Por otra parte, señorías, Europa es bastante clara ante esta situación, de tal forma que la eliminación de las restricciones a la prestación de determinados servicios, como los que prestan los ingenieros civiles o los arquitectos o los servicios jurídicos, incrementaría la economía y generaría más empleo.

Para terminar, señorías, entendemos, desde mi grupo... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) es reformar estas profesiones, actualizándolas e incardinando sus atribuciones profesionales a las competencias adquiridas, bien en los estudios universitarios o bien en su experiencia laboral.

Esperamos que iniciativas como esta se produzcan en el conjunto del Estado para dar un impulso a una situación enquistada desde hace muchos años y que no beneficia ni a los interesados ni al interés general de una sociedad cada vez mejor preparada y más exigente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Damos por finalizados los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños, vamos a proceder a la votación. (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Sí, gracias, señorías. Ocupen sus escaños.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

56 votos emitidos: no hay votos en contra ni abstenciones, 56 votos a favor.

Queda aprobada la proposición no de ley por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0348 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LA LEY DE CADENA ALIMENTARIA.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día. En este caso, señorías, nos vamos a la proposición no de ley, la 348, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre la ley de cadena alimentaria.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Quería dar la bienvenida al estimado público, gente del sector platanero, de los pequeños propietarios y trabajadores, también al doctor Nuez y a algunos otros compañeros y compañeras interesados en esta problemática.

Señorías, ya hemos discutido en varias ocasiones en esta Cámara la importancia que tiene la ley de cadena alimentaria que está tramitándose en el Gobierno del Estado en el sentido de hacer frente a una demanda histórica del sector primario, en algo tan básico, tan básico, como es que quien produce nunca

cobre por debajo del coste de producción, en algo tan básico como que existan contratos por escrito y que exista una transparencia a la hora de fijar todos los pormenores y contingencias del contrato, en algo tan básico como que se cumplan las leyes. En definitiva, esta ley viene a, digamos, paliar esa grave deficiencia. Fueron demandas históricas del año pasado pero también de siglos anteriores, de años anteriores, de décadas, de toda la vida.

Ayer, señorías, las papas en el norte, en el norte de Tenerife, en lo alto de La Orotava, se estaban vendiendo –los productores– a 30 céntimos. ¡30 céntimos, señorías! Eso no puede ser, porque cuando nosotros venimos aquí a hablar de la necesidad de la soberanía alimentaria y la necesidad de fomentar el sector primario tenemos que demostrarlo con hechos y, con hechos, hay cosas que no pueden ser. ¡No pueden ser!, de ninguna de las maneras.

Por lo tanto, me parece que esta ley es determinante para mejorar el sector primario, para nosotros comer más sano y para que haya una renta agraria fundamental que haga que la gente considere que vale la pena dedicarse a esta profesión. Y todo el mundo está empeñado en eso, todo el mundo, todos los grupos de esta Cámara y toda la ciudadanía.

Nosotros creemos que la necesidad de fijar un precio mínimo que tenga como referencia el coste de producción es el logro más grande de esta ley, el logro más grande. Ahora bien, para fijar ese tipo de precio mínimo la ley también establece, y se está negociando, procedimientos para que en esta configuración se tengan en cuenta multitud de factores. Nosotros creemos que los canarios y las canarias tenemos una especificidad, que es el artículo 349 de la Unión Europea, la ayuda del Posei, que nos hace tener una serie de especificidades y nosotros, dada la problemática que se ha suscitado por un sector, el sector platanero...; algunos representantes del sector platanero, algunos representantes del sector platanero han planteado que es necesaria una excepcionalidad. Lo que traemos a esta Cámara hoy es una excepcionalidad evidente.

¿Qué es lo que nosotros proponemos? Nosotros proponemos, nosotros proponemos en el tercer punto que, puesto que la ayuda del Posei es una ayuda por pérdida de renta, cuando se determine el precio mínimo, porque uno de los planteamientos que argüía el sector de Asprocan decía que el coste mínimo se elevaba demasiado e imposibilitaba impedir en el comercio con la banana... Nosotros lo que planteamos es que, puesto que la ayuda del Posei es una ayuda por pérdida de renta, a ese coste, a ese coste, que está estimado en 1,05 ponerlo en España, restáramos la ayuda del Posei, porque si a mí producir un kilo de un producto, un kilo de fruta, me cuesta un euro y me dan 30 de ayuda, evidentemente el coste de producción se queda en 70 céntimos. Yo creo que así nosotros podemos garantizar esta excepcionalidad. Y nosotros lo que planteamos en nuestra proposición no de ley es que haya un encaje jurídico, que el ministerio busque un encaje jurídico, para que esta ayuda se descuente a la hora de fijar el precio mínimo y así nosotros poder competir mejor con las injerencias de terceros países, en condiciones que no son y exigencias que no son las mismas que a nosotros se nos exigen. Me parece que así se resolvería la excepcionalidad y nosotros defendemos este tipo de excepcionalidad, pero no que ningún producto quede fuera de esta ley.

En segundo lugar, nosotros planteamos que es un objetivo la distribución de la ayuda. Planteamos que no se toque ni un euro del plátano, 141 millones, pero lo que entendemos es que es necesario proceder a una redistribución interna. En ese sentido hemos planteado, en el punto 2 de esta propuesta, que quiere decir, ni más ni menos, y nos parece a nosotros que es muy importante, que, puesto que aquí se valoran muchísimo las hectáreas cultivadas al aire libre, porque además se ha determinado que para el paisaje es importante, la calidad del producto es importante, también requiere más trabajo y está más sometido a contingencias y hace que muchos pequeños productores, digamos, produzcan fruta de menor calibre o de inferior categoría y siempre son los que salen más perjudicados, que dupliquemos la hectárea. Ahora mismo la ayuda por hectárea al aire libre son 1200 euros. Nosotros lo que planteamos es que se duplique, a 2400 euros. Son 5500 hectáreas al aire libre en toda Canarias, nos supondría un coste de 6 600 000 euros. Simplemente, mover 6 millones dentro de 141 millones, moverlos. ¿Cómo se mueven? Evidentemente, si ahora mismo la ayuda del Posei está en 32, 33 céntimos, que se cobre 31. Ese diferencial de 2 céntimos vaya a redistribuir mejor la renta, en el sentido de que a la gente que está produciendo al aire libre se le duplique la ayuda. Solamente nos costaría, por 5500 hectáreas, 6 600 000 euros. Y eso está calculado, está calculado perfectamente. Nos parece a nosotros que eso garantizaría que mucha más gente tenga una mejor renta por la producción agraria, que muchas más familias... No nos olvidemos de que en islas como La Palma el producto interior de la isla está, en un 61 % depende del sector platanero, y nosotros garantizaríamos que más gente mantenga la producción agraria y más gente pueda vivir en condiciones más óptimas de la producción platanera. Estoy pensando en Barlovento –aquí tenemos al alcalde de Barlovento, el señor Qadri–, estoy pensando en Los Sauces, estoy pensando en Tazacorte, estoy pensando en la costa de Bañaderos, estoy pensando en el norte de Tenerife, estoy pensando en todo eso que siempre decimos que es una maravilla, eso cuesta también mucho esfuerzo. Quiero decir, dentro de

esa ayuda nosotros distribuyamos mejor la renta platanera para garantizar que este sector se va a mantener en mejores condiciones, en condiciones más óptimas. De aprobarse este punto yo entiendo, entiendo que es importante, porque la renta va a garantizar una mayor estabilidad en las familias que se dedican a la producción.

En este sentido, nosotros establecemos estos dos puntos, además en un primer punto nosotros hemos planteado que es importante que tanto el Estado español... se plantee en la Comisión Europea que se regule de otra manera... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* de otra manera las exigencias a los productos de países terceros, porque hay una competencia desleal, no ilegal, porque está reconocida, pero sí es desleal, y a mí me parece que el sector primario siempre no puede ser la moneda de cambio para hacer negocios con otros países.

Y luego, un último apartado, nos parece que es importante que se introduzcan cláusulas sociales relacionadas con el incumplimiento de la normativa de la nueva PAC, siempre y cuando no suponga tampoco una mayor carga burocrática, para que se controle que efectivamente el empleo se está haciendo en condiciones.

En definitiva, nuestra propuesta es para redistribuir mejor la renta platanera, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

(Aplausos desde la tribuna destinada al público).

Gracias, señor Déniz.

Turno para los enmendantes. Hay una enmienda presentada por el Grupo Socialista Canario, en primer lugar, luego el Grupo Nacionalista y el grupo de la Agrupación Socialista Gomera.

Empezamos por el señor Ramos Chinaea.

Señorías, yo trato de ser flexible, porque entiendo que hay algunos asuntos que lo merecen, pero les recuerdo a los asistentes al pleno que no están permitidos gestos ni de apoyo ni de rechazo a las intervenciones de los diputados. Muchas gracias.

Señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada, dar la bienvenida a los presentes.

Y, señor Déniz, en el fondo estamos de acuerdo con que hay que seguir potenciando el sector primario en Canarias y, sobre todo, el sector platanero.

Ya hemos debatido en esta Cámara varias veces respecto a la afección que tiene la modificación de la ley de cadena alimentaria en la producción agrícola de las islas y concretamente la afección al principal producto frutícola que producimos y exportamos, que es el plátano de Canarias.

Desde nuestro grupo presentamos una iniciativa opuesta en algunos aspectos a la que presentan ustedes, señor Déniz, hoy. En ese momento tuvimos el consenso y el apoyo mayoritario de la Cámara. Solo su grupo se desmarcó de esa defensa de la especialidad de la producción del plátano de Canarias como parte de nuestra condición RUP en la ley, y lo hicieron con argumentos y con sus razones, que obviamente desde nuestro grupo respetamos. Ahora bien, entenderán que de los cuatro apartados que proponen no podemos estar de acuerdo, por ejemplo, con el tercero, que sería una negación a lo que ha defendido la Agrupación Socialista Gomera en este Parlamento y que se ha aprobado e incluso se ha trasladado al ministerio y a las Cortes Generales; de hecho, otros grupos con representación también en este Parlamento y representación en las Cortes han presentado una enmienda similar, porque creo que sobre todo debemos defender siempre nuestras singularidades y nuestros fueros.

Sobre la modificación del Posei, tampoco podemos estar de acuerdo. Pero no porque no sea necesaria esa modificación del Posei, sí que hay que hacer esa modificación, obviamente, de manos del sector y por supuesto de la consejería. Creo que lo ideal es que se sienten y acuerden esa modificación, sobre todo buscando esos aspectos que más benefician a nuestro campo canario.

Creo que es obvio que tenemos que seguir poniendo más recursos, también tenemos que seguir redistribuyendo los que hay, y eso no implica que debamos estar quitando a unos productores para darles a otros.

Obviamente, hay aspectos de esta proposición no de ley en los que estamos de acuerdo. Por ejemplo, estamos de acuerdo en el punto 1. He de decirle que creemos que es primordial que reiteremos, en esa solicitud, que se obligue a la producción agrícola que entra de otros países a que cumpla con todas las exigencias fitosanitarias y de seguridad alimentaria que deben cumplir los países de la Unión, que es algo que está tardando Europa y España en tomar medidas, y creo que eso sí está afectando gravemente a nuestra producción agrícola y creo que los ejemplos son clarísimos, con multitud de productos, no solo esa competencia que tiene la banana con el plátano de Canarias, sino incluso pasa con la papa también.

Con el punto 4 estamos totalmente de acuerdo, con que se incluyan esas cláusulas sociales. Creo que donde tenemos que enfocar las miras y todo nuestro trabajo y empeño es precisamente en los trabajadores, en que al fin el campo pueda producir empleo, no solo estable, sino con un sueldo digno. Creo que es de lo que realmente se trata, que todos los trabajadores tengan un sueldo digno, que puedan vivir de esa actividad que desarrollan. Que además es una actividad que genera, tiene un efecto tractor hacia otras economías; por ejemplo, ese valor paisajístico que ofrece, por ejemplo, al turismo, que hace que nuestras islas sean un paraíso, un paraíso con una diversidad paisajística enorme.

Y, por lo tanto, creo que en ese sentido yo quería pedirles la votación por separado de los diferentes puntos, señor Déniz, si usted está de acuerdo, porque, ya le digo, con el 1 y el 4 estamos totalmente de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para el Grupo Nacionalista. Señor Quintero.

Adelante.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Saludar también a los que se encuentran en la tribuna, a don Carlos y en torno a él todos los representantes del sector platanero. Bienvenidos a este Parlamento.

Hoy debatimos una proposición no de ley que, evidentemente, del texto inicial al que ahora nos pasó el proponente, señor Déniz, ha cambiado, una proposición que intenta buscar un consenso. Yo quiero manifestar que en el contexto de la ley de calidad estamos completamente de acuerdo, por una premisa básica, porque aquí tenemos que concienciarnos de la importancia que tienen los que cultivan, los que plantan, los que nos dan de comer y tenemos que darles una renta justa para vivir, y eso yo creo que nadie lo discute. Evidentemente, la ley de cadena tiene que contemplar eso. Yo creo que eso nadie lo discute y eso hay que conseguirlo. Tenemos que conseguir que se viva dignamente del campo, que las familias puedan vivir dignamente, que se profesionalice y se dignifique el sector, y eso yo creo que nadie lo discute.

Dicho esto, es evidente que la ley... El real decreto ley que se aprobó y estaba vigente desde marzo del 2020, desde el 2020 ya estaba en vigor. Digo esto porque completamente de acuerdo, señor Déniz, cuando dice que lo que no se puede es pagar a 30 céntimos la papa en el día de ayer. Pero es que la ley está en vigor, con lo cual la ley no es efectiva. Tenemos que seguir mejorándola porque la ley está en vigor hoy. ¡No nos equivoquemos, la ley está en vigor hoy! No es efectiva porque hay que ser más valientes y obligar, y obligar, y traer a la comunidad autónoma los precios de cada producto. Y en eso estoy de acuerdo con usted, porque hoy la ley o no se cumple o no es efectiva y tenemos que hacerla efectiva y que se cumpla.

En el primer punto, completamente de acuerdo. Es una reivindicación histórica de Canarias. Lo hemos dicho, la reciprocidad. Europa es hipócrita, hipócrita, porque dice que apoya el producto kilómetro cero, el local, y llega a acuerdos con países terceros que desvirtúan nuestros productos, que hacen competencia desleal, y eso hay que acabar con ello. Con lo cual, esta enmienda que usted pone está en el Senado y espero que todos los grupos la apoyen para que entre en la ley de cadena alimentaria, porque nosotros también lo queremos.

En el punto 2, señor Déniz, no es que estemos en contra de una distribución diferente, no lo estamos. Creemos que puede ser una distribución diferente, en este caso, del plátano, podemos. Ya el plátano al aire libre tiene una compensación. Pero lo que pedimos es, primero, que se haga un estudio, que se haga un estudio, señor Déniz; y, segundo, hay zonas como en mi isla, como en El Hierro, zonas muy ventosas, que desgraciadamente son pequeñas y han tenido que invernarlas, porque es que si no el cultivo del plátano sería inexistente, y entonces, claro, se va perjudicar a lo mejor a un celemín, como se dice en La Palma, a unas fanegas, pequeñas hectáreas, porque aumentamos al que está invernado y es por obligación. Con lo cual, lo que pedimos es que se haga un estudio.

Evidentemente, nosotros en el punto 3, se ha discutido aquí muchas veces... Evidentemente, no es que nadie se quede fuera de la ley de cadena, es que exista un caso excepcional, algunos productos de Canarias, en este caso, como se aprobó aquí en una PNL hace tiempo.

Y en el punto 4, las cláusulas sociales están, lo compartimos. Pero quiero advertir una cosa: cláusulas sociales para aquellos que se dedican de verdad a la agricultura y la ganadería. No nos confundamos, por favor, no nos confundamos, no aquellos que tienen agricultura y ganadería y otras actividades y quieren vincular esas actividades de empleo al sector agrario para tener mayores beneficios. Con lo cual, en esto estamos de acuerdo con usted en apoyarlo, pero siempre con ese parangón.

Con lo cual, yo creo que lo que tenemos que buscar es una... (*ininteligible*) en el sector agrario canario y hacer propuestas, hacer propuestas para que se consuma lo de aquí y se pague un precio justo por lo de aquí y no a veces echar balones fuera.

Con lo cual, en las dos propuestas que le dije estamos de acuerdo con usted; en las otras le pedimos una reflexión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quintero.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Ventura del Carmen tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidente. Señorías.

Hablamos nuevamente, hace unas semanas lo hicimos, de la aplicación de la ley de cadena alimentaria. Es un debate importantísimo al que acuden, además, representantes, trabajadores de la tierra, agricultores que saben lo que cuesta el trabajo y el esfuerzo que cuesta cultivar un kilo de plátanos, a los que les damos la bienvenida y, además, nos alegramos de que participemos todos, absolutamente todos, en este debate. Un debate importante y además trascendente para el futuro del sector en Canarias.

El Partido Socialista, el Grupo Socialista, ya en el anterior debate y en este, reiteramos nuestro apoyo al sector platanero, a todo el sector platanero. Entendemos que es complicada la situación en la que nos encontramos, porque se debe aplicar una ley de cadena alimentaria que proteja y que garantice que el trabajo que se realiza tiene un precio adecuado y que todos los que participan en esa cadena tienen garantizado que los costes de esa producción son adecuados.

Nosotros en esta PNL desde luego estamos de acuerdo en el punto 1, como ya se ha planteado, la revisión de los criterios para las importaciones. Efectivamente hay una contradicción entre la filosofía de la aplicación del kilómetro cero con la importación de productos de otros países y hay que reforzar esa vigilancia y ese control en el cumplimiento de los acuerdos ya existentes también, no solo en los nuevos que se puedan plantear.

En el punto 2 también estamos de acuerdo en que puede modificarse la distribución de la financiación del Posei dentro del sector platanero. En lo que no estamos tan de acuerdo es en cerrar cantidades, porque esto hay que hacerlo con la consulta y el trabajo con todo el sector y hacer estudios y cálculos adecuados que determinen ese incremento. Por tanto, en este punto nos abstendremos a la espera y con el encargo al Gobierno, y de la mano del sector, para determinar ese incremento de la ayuda en la hectárea al aire libre, el importe que se vea conveniente. Desde luego que dentro de los 141 millones el sector podrá establecer el incremento que sea necesario.

En el punto 3, como hemos dicho, ya hemos debatido esta cuestión aquí y desde luego no vamos a interferir de nuevo o en estos momentos en el trabajo que se está haciendo en el Congreso de los Diputados y que está haciendo el Gobierno de España. Canarias es una región ultraperiférica, tiene unas especificidades, estamos hablando de un sector estratégico para Canarias y, por tanto, hay que trabajar con cuidado. Se aplica, el trabajo en la aplicación de la ley de cadena alimentaria con los matices que hagan falta para la protección, como digo, del sector platanero. Por tanto, en ese punto no vamos a votar a favor, vamos a hacer el trabajo que se nos ha encomendado y que no está finalizado.

Y en el último punto votaremos a favor porque desde luego que en la nueva política agraria común que entre en vigor en 2025 debe reflejarse la necesidad de respetar las normas laborales, la condicionalidad social que se llama, que ya la PAC lo tiene previsto o que seguramente estará recogido. Es más, España está planteando la posibilidad de que, si no se cumplen determinadas normas sociales, se pueda revisar o se puedan condicionar las ayudas y las subvenciones que se reciban con los fondos europeos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señorías, se ha hecho llegar a la Mesa un texto transado entre los enmendantes y el proponente, de tal manera que incluso sobre la transacción había ya una modificación añadida en función de las intervenciones de los enmendantes.

El señor Déniz tiene la palabra.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Sí, señor presidente.

La propuesta transada consistía en incorporar en el punto 1 la enmienda, la sugerencia del Grupo Socialista respecto a que fuera la Comisión Europea en concordancia con el Estado. Se incorporó también para esta propuesta transada el punto número 4, ¿verdad? Y en el punto 2 también habíamos transado, a la

condición de voto favorable, una modificación en el párrafo final. Puesto que la decisión de los grupos es abstenerse, en el punto 2, sobre la necesidad de duplicar las hectáreas, duplicar la ayuda a la hectárea al aire libre, retiro el último párrafo que dice: previa consulta a todo el sector afectado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Continuamos, señorías, con la intervención de los grupos no enmendantes.

Grupo Mixto. Sí. Don Ricardo.

Sí. Señor Déniz, disculpe, había una solicitud, yo creo que era del diputado de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaa, sobre la posibilidad de la votación separada de un punto en concreto. ¿Correcto?, ¿de todos?

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Sí, acepto la propuesta.

Yo creo que era, la posición es votar el punto 1 y 4 en un bloque, el punto 2 en otro bloque y el punto 3 en otro bloque.

El señor PRESIDENTE: Punto 1 y 2, un bloque.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): No, el punto 1 y 4.

El señor PRESIDENTE: 1 y 4.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): 1 y 4.

El señor PRESIDENTE: Un bloque y el otro bloque, el 2 y el 3.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): No. El otro bloque...

El señor PRESIDENTE: Separados.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Separado el 2 y separado el 3.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Tenemos entonces un bloque compuesto por el punto 1 y el 4 y luego el 2 y el 3, votación por separado de cada punto. Muy bien. Tenerlo en cuenta para la votación.

Tiene la palabra el señor Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señorías.

La situación del sector primario... Antes, perdón, también dar la bienvenida a los invitados que hoy nos acompañan. La situación del sector primario en Canarias es preocupante y, consecuentemente, desde Ciudadanos llevamos tiempo alzando la voz en este Parlamento en defensa clara y decidida del mismo. Igualmente, en el Congreso de los Diputados y en el Senado hemos abogado por reformar la ley de la cadena alimentaria ante la situación en que pueden quedar los agricultores canarios en la misma y que se clarifiquen las condiciones de esta. A nuestro juicio, es vital analizar los aspectos que más afectarán a las producciones agrarias del archipiélago en la futura aplicación de esta ley agroalimentaria, de cadena alimentaria, así como las posibles consecuencias para nuestras islas y la interpretación de ciertos artículos.

Cualquier reforma ha de establecer, a nuestro juicio, un equilibrio entre todos los protagonistas, sobre todo en la protección al productor, en la voz más débil, dando viabilidad al agro, al tiempo que se permita que los productores puedan hacer su actividad con un rendimiento económico justo en contraprestación a su trabajo. Se hace necesario y casi obligado el diálogo fluido con las comunidades autónomas en todo este proceso legislativo y prestar especial atención a las particularidades en lo que respecta al concepto de las relaciones comerciales. La primera tanda de medidas que se aprobó en febrero del 2020 respondía a las demandas sobre la transparencia en la formación de precios, los contratos escritos, la remuneración justa y el equilibrio de la cadena.

En lo que se refiere al plátano de Canarias, un paso en positivo fue reconocer en el Senado, y que se dio el pasado mes de mayo, al sector como merecedor de un tratamiento específico como región ultraperiférica y, dentro del mismo, a instancias del Gobierno de España, para que establezca la adición normativa que

sea necesaria en la cadena, en la ley de la cadena alimentaria. De esta manera se asegure que su aplicación no representa daño económico alguno ni pierda el volumen de comercialización del plátano de Canarias.

Desde el principio el sector ha dejado claro que se comparten plenamente los objetivos pretendidos por la norma, cuya iniciativa es positiva y necesaria, especialmente en la necesidad de adoptar medidas que vengán a reforzar la vulnerabilidad de los productores agrícolas en la cadena de suministro alimentario y con el objeto de lograr una rentabilidad adecuada para el sector productivo.

En relación con la presente proposición no de ley, nosotros votaremos a favor del punto número 1 y del punto número 4. Creemos que el punto número 2 hay que hacerlo previamente, conseguir el consenso y luego traerlo; por lo tanto, votaremos en contra. Lo mismo que votaremos en contra... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fdez. de la Puente.
Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos.
Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Dar la bienvenida también a las personas que nos acompañan.

Desde Nueva Canarias hemos sido claros con la ley de cadena alimentaria: defensa de los posicionamientos que en ella se establecen. Coincido con el señor Quintero en que tenemos que ser mucho más vigilantes con un elemento fundamental: las leyes aguantan todo lo que se pone sobre ellas, pero que se cumplan es difícil, y en un sector como el primario, más difícil aún si cabe. En ocasiones porque es el propio Estado el que incumple de manera reiterada determinados preceptos. En ese sentido apoyamos el punto número 1, nos parece relevante, instando al Gobierno de España a que la Comisión Europea revise los criterios para las importaciones de terceros países. Pero, ojo, no solamente porque se incumplen determinados aspectos, con una normativa diferenciada muchísimo menos exigente en las relaciones laborales o en ámbitos como el fitosanitario, lo que implica un precio, un coste muy inferior en esos países con respecto a los que, en este caso, Canarias, a los representantes, a los agricultores, a los ganaderos de nuestro sector primario a la hora de competir con ellos, sino por otro elemento que también es fundamental: hay una amenaza clara, un anuncio claro, por ejemplo, del Gobierno de Marruecos de utilizar el Sáhara Occidental para producir miles de hectáreas de distintos productos, hortalizas, el tomate será un claro referente en este sentido, donde ya no estamos hablando solamente del problema de las relaciones laborales o el problema de los fitosanitarios, sino de la explotación en un lugar colonizado, en un lugar ocupado ilegalmente y que hay sentencias del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea que prohíbe la comercialización de esos productos al ser un territorio en disputa. Lamentablemente, Europa en esta situación ha pasado de largo en muchas ocasiones y espero que el tribunal sea capaz de sujetar este elemento en una próxima reiteración de sentencia que tiene en breve.

Y, por supuesto, también apoyaremos el punto 4. Creo que todas las iniciativas relacionadas con avanzar, en el marco de la negociación europea, teniendo mucho cuidado en los aspectos que también planteaba el señor Quintero, para que la normativa laboral sea un elemento siempre presente, las cláusulas sociales garanticen que el sector primario, las condiciones laborales que en el mismo se desarrollen sean fundamentales.

No vamos a apoyar el punto 3 por coherencia, porque Nueva Canarias, además, ha presentado una enmienda para que quede excluido en el ámbito de la cadena alimentaria el sector del plátano, pero no porque creamos que no debe de estar referido siempre el precio de comercialización al precio del coste de producción, pero es verdad que no hablamos de las mismas condiciones, un producto que compite en todos lados a un producto que solamente se produce en Canarias, pero no solo en España sino a nivel de la Unión Europea, y... *(ininteligible)* que para nosotros es mucho con respecto al resto de los productores a nivel internacional es ínfimo y estos no van a compartir este escenario.

Y nos abstendremos en el punto 2 porque entendemos que es fundamental... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* la negociación previa, primero en el marco del Gobierno y también con el propio sector, y porque creo que en las proposiciones no de ley yo no comparto que establezcamos partidas concretas sin estudios previos. Yo no sé si serán 2400 o 4800, lo que creo que es fundamental es que haya un estudio previo relacionado con esto. Coincidimos, y por eso nos abstenemos, en que debe de primarse, pero, obviamente, previa negociación y con un estudio que determine la cuantía que sea necesaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

El señor QADRI HIJAZO: Buenas tardes, gracias...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, perdone un momento, señoría, para ponerle el tiempo, disculpe. Señor Qadri Hijazo, tiene la palabra.

El señor QADRI HIJAZO: Buenas tardes, como digo. Gracias, presidente.

Señorías, saludar a los miembros del sector que nos acompañan hoy. Yo creo que es la tercera o cuarta vez en las últimas semanas que se trae a este Parlamento esta ley de la cadena alimentaria. Yo creo que es un ejemplo de las dudas que existen, se ha podido ver hoy en las diferentes intervenciones, dudas que nadie todavía en esta tribuna yo creo que ha sido capaz, por así decirlo, de aclarar, sobre si esta ley al final va a ser beneficiosa o no para los productos agrícolas canarios, especialmente para el plátano.

Es cierto que en su texto inicial esta ley no recoge las singularidades del plátano de Canarias. Estamos hablando de la lejanía, de las dificultades en la comercialización, en la distribución, la escasez de agua que padecemos, la escasez, también de superficie de cultivo. Es decir, nos meten en el mismo saco, por así decirlo, de la agricultura peninsular cuando la realidad nos dice que en nada se parece a ella y que es cierto que esta ley debería constatar lo que nos diferencia, como digo, de la agricultura peninsular.

Sobre el punto más polémico, sobre garantizarles estos precios de coste a la hora de vender los productos a los agricultores, yo creo que nadie, nadie está en contra de que un agricultor o cualquier otro productor venda por debajo del precio, como digo, de coste, pero si se leen la ley no solo hace referencia a garantizar el precio mínimo de producción a los agricultores, dice, textualmente, a todos los eslabones de la cadena, es decir, también hay que garantizárselo a los transportistas, a los que los distribuyen, a los que los comercializan y al que los vende. ¿Qué nos han dicho o qué han manifestado los representantes de las organizaciones de productores, representantes, por cierto, que han elegido los propios productores, no nosotros aquí? Que es posible que en determinadas épocas del año el plátano, en los puntos de venta, alcance un precio tan elevado, comparado con la banana, su principal competidor, que este prácticamente desaparezca del mercado, haciendo que bajen las ventas hasta en un 40%. Por esto, hasta que se aclare toda esta cuestión, lo que pedimos es un poco de prudencia y cautela por lo mucho que nos jugamos.

Señor Déniz, compartimos con usted la preocupación por el sector primario. Por eso mismo nosotros, en este Parlamento, presentamos un plan de rescate al sector primario para ir todos juntos de la mano, plan que ustedes, por cierto, señor Déniz, rechazaron tajantemente.

Sobre los puntos de la votación, estamos de acuerdo en el punto primero, hay que exigir lo mismo a los productos... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* hay que exigir, por supuesto, lo mismo a los productos importados que lo que les exigimos a nuestros productores. El punto número 2, señor Déniz, me parece un punto interesante, un punto a tener en cuenta, que es cierto que puede beneficiar a las pequeñas producciones, pero debe ser algo que esté avalado por un estudio, que nos explique, por ejemplo, por qué se trabaja con esas cantidades, por qué son 2400 euros y no 2000 o 3000. Y, por supuesto, es una modificación sustancial del Posei y, por lo tanto, debe también venir avalada, por así decirlo, por la mayoría... *(Nuevo corte del sonido)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señoría.

El señor QADRI HIJAZO: El punto número 3 ya se votó aquí por unanimidad, sin ningún voto en contra, el 9 de marzo, la excepcionalidad del plátano. No sabemos qué ha cambiado tampoco en estas semanas para ahora votar lo contrario. Y en el punto número 4, por supuesto que estamos a favor de todo lo que sea regular, controlar la empleabilidad en el sector platanero. Le comentaba ayer mismo, señor Déniz, que también debemos buscar iniciativas para rejuvenecer el sector e incentivar la contratación de jóvenes. Vamos a buscar, señorías, en la agricultura y en el plátano lo que nos une, no lo que nos separa.

Buenas tardes. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, hemos finalizado el debate. Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños, vamos a llamar a votación, señorías. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Sí, señorías, muchas gracias, recordarles que vamos a realizar tres votaciones: la primera votación incluirá los puntos 1 y 4 de la transaccional y luego, a continuación, votaremos por separado los puntos 2 y 3. ¿De acuerdo?

Votamos en primer lugar, señorías, los puntos 1 y 4. *(Pausa)*.

Señorías, 64 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 64 votos a favor.

Quedan aprobados los puntos 1 y 4 por unanimidad.

A continuación, señorías, vamos a votar el punto número 2. *(Pausa)*.

(La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, Santana Perera, solicita la palabra).

Sí, señora consejera. El micrófono, señora consejera, el micrófono.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) *(desde su escaño)*: Disculpe, señor presidente, que me equivoqué a la hora de emitir mi voto, es positivo.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, queda constancia en el acta, señora consejera. Muchas gracias. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

4 votos a favor, incluyendo el de la consejera, 29 abstenciones y 32 votos en contra.

Por lo tanto, queda rechazado el punto número 2 de la enmienda transada, en este caso, la proposición no de ley transada con los grupos enmendantes.

Votamos, señorías, el punto número 3. *(Pausa)*.

Señorías, 5 votos a favor y 58 votos en contra.

Queda rechazado el punto 3 de la enmienda transada.

Por tanto, señorías, hemos finalizado las votaciones relativas a esta proposición no de ley y vamos con la siguiente.

· 10L/PNLP-0333 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), NUEVA CANARIAS (NC), AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE PLAN PROGRESIVO DE DESMANTELAMIENTO DE TODAS LAS CENTRALES TÉRMICAS HASTA ALCANZAR SU CIERRE DEFINITIVO.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Entiendo que recuperamos el orden correcto de las proposiciones no de ley y, si el presidente no se equivoca, vamos con la proposición no de ley, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario, Nueva Canarias, Agrupación Socialista Gomera y Mixto, sobre plan progresivo de desmantelamiento de todas las centrales térmicas hasta alcanzar su cierre definitivo.

Empezamos, señorías, las intervenciones por el Grupo Mixto.

Un segundo, un segundo, don Ricardo.

Don Ricardo, disculpe, cuatro minutos.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Plan de Transición Energética de Canarias se marca como objetivo descarbonizar la economía canaria, algo que inevitablemente habrá de pasar por promover y liderar un cambio profundo en el actual sector energético de las islas, caracterizado por su gran dependencia del exterior, basado en combustibles fósiles y, por tanto, con elevados impactos negativos sobre el medio ambiente.

Este plan tiene un horizonte temporal hasta el 2030, promoviendo el desarrollo de un modelo energético sostenible, basado en la eficacia energética y en las energías renovables, identificando las acciones que contribuirán a descarbonizar la economía en ese horizonte del 2040.

Actualmente el sector procesador de energía es el que contribuye en mayor medida a las emisiones de gases de efecto invernadero, alcanzando valores en torno al ochenta y cinco por ciento de las emisiones GEI totales en Canarias, valor equivalente a unas 6 de cada 7 toneladas de gases de efecto invernadero. Ante estas circunstancias, cualquier medida encaminada en este sentido es prioritaria, dado que el objetivo de descarbonizar para Canarias se quiere alcanzar en ese año 2040, con arreglo a la declaración de emergencia climática de las islas, es decir, diez años antes que el objetivo de descarbonización fijado a escala nacional. Por tanto, se deben fijar las acciones dirigidas a la consecución en plazo de los objetivos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y avanzar en la descarbonización de las islas, promoviendo el desarrollo de un modelo energético sostenible basado en la eficacia energética y en la eficiencia y en las energías renovables e identificando las acciones que contribuirán a la descarbonización de la economía en el horizonte del año 2040.

Para conseguir los objetivos marcados en materia de descarbonización y eficiencia energética es necesario avanzar paralelamente en el almacenamiento energético, permitiendo todas sus variantes, hidroeléctrica, hidrógeno u otras, para la plena implantación de energías renovables, así como diseñar una política fiscal robusta que tenga en cuenta el deterioro que sufrirán las cuentas públicas a corto y medio plazo.

En el año 2017, el Congreso de los Diputados puso fin, con un voto favorable de Ciudadanos, a las centrales térmicas en España, instando al Gobierno a que se retirasen los pagos por capacidad de todas las centrales que supusieran emisiones de CO₂, medida esta que lleva implícita la condena al cierre de las centrales térmicas. El mismo pleno del Congreso demandó que se defiendan en el marco comunitario objetivos verdes más exigentes y que se marque como objetivo el uso de renovables del 40% en el año 2030, como objetivo nacional y vinculante, así como un 40% de eficiencia energética, algo que en la práctica supone también el cierre de las térmicas.

El texto que en su día se aprobó incluía también otras medidas, como la defensa del acceso a las condiciones de prioridad a la red por parte de aquellas energías renovables, la eliminación de las dificultades que pudieran existir al autoconsumo eléctrico y el apoyo a las cooperativas para garantizar su pleno acceso a la red de distribución como productores energéticos. Asimismo, se pedía limitar hasta su progresiva desaparición las subvenciones públicas a los agrocombustibles que compitan con la producción alimentaria.

Es por todo lo expuesto que hoy votaremos a favor de esta proposición no de ley.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Bueno, presentamos esta iniciativa, con la firma de la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara, tanto del Gobierno como de la oposición, porque creemos que nuestra respuesta en esta emergencia climática que sufrimos debe ser lo más contundente posible, por supuesto aplicando la racionalidad adecuada en el impulso de las medidas que refuercen nuestra sostenibilidad, la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y también nuestra apuesta por una transición energética que nos lleve a esa descarbonización de nuestra economía antes del año 2050.

Tenemos que trabajar e impulsar los cambios y el Gobierno de Canarias precisamente está configurando el PTCan, con sus distintos documentos, para que podamos tener todas las previsiones, estrategias y evaluaciones previas en este asunto para proceder a implantar medidas y actuaciones que debemos acometer de aquí a los próximos años, pero si queremos acometer el fin último, que es el desmantelamiento de las centrales térmicas de las islas, debemos configurar un plan progresivo de desmantelamiento e ir sustituyendo esta energía contaminante por opciones de energía mucho más limpias, como puede ser la eólica, la marina, la fotovoltaica, centrales de bombeo reversible y hasta la geotermia de alta entalpía. Si no configuramos este plan, podremos instalar renovables, pero no prever cómo desinstalar centrales que se nutren de combustibles fósiles, para que se eliminen de forma drástica esas emisiones hasta tener una economía neutra.

Una cuestión que debemos hacer con la cabeza fría. El Partido Popular nos propone unas enmiendas indicando que hay que mantener la estabilidad en la generación eléctrica y cumplir con la demanda, que crece cada año que pasa, mientras implantamos energías renovables, para no subir la factura de la luz a los consumidores. Vamos a ver, creemos que es obvio que cuando hablamos de un plan progresivo de desmantelamiento estos factores los tengan en cuenta y ya les decimos que desde nuestro grupo no apoyaríamos una iniciativa si no fuese así. Obviamente no estamos de acuerdo en que se suba el precio de la factura a los consumidores y a las familias canarias, porque somos un partido socialista y progresista. Eso sí, este desmantelamiento progresivo debe hacerse sin desviarnos en ningún momento de nuestro objetivo y, si tenemos cubierta la generación con renovables, ir cerrando la generación fósil, y sin excusas, porque ya están amortizadas, con lo que no son un perjuicio para las empresas cuando ejecuten su cierre. Y son contaminantes y además de hacernos dependientes también, energéticamente, del exterior. Por eso hay que configurar un plan y darle la máxima transparencia posible, presentándolo a la ciudadanía canaria y a esta Cámara, algo en lo que esperamos que la Consejería de Transición Ecológica trabaje y nos pueda presentar en los próximos meses, como ha estado haciendo con el resto de estrategias englobadas en este PTCan.

Nuestro compromiso en esta legislatura debe ser claro, y es sentar las bases planificando e impulsando el cambio de modelo energético. Creemos que es fundamental. Y en esto nos gustaría sumar a todos los grupos de esta Cámara, porque creemos que en ese sentido sí deberíamos ir todos en el mismo camino.

Hoy no va a ser posible porque hay formaciones que no comparten la puesta en marcha de proyectos de estrategia vital para las islas, como puede ser Chira-Soria, en Gran Canaria, pero una discrepancia como esta no debería hacernos votar en contra de esta iniciativa, que sabemos que en el fondo buscamos todos lo mismo, y es que se acaben desmantelando esas centrales térmicas que cada vez contaminan más nuestro medio ambiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Nueva Canarias.

Adelante. Señor Campos, adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Dar la bienvenida a las personas que nos acompañan, miembros de la iniciativa ciudadana Sí al Salto de Chira, que es quien ha estado impulsando, detrás de esta iniciativa, porque, aunque, digamos, el momento en el que ellos nacen es para impulsar una, digamos, infraestructura absolutamente estratégica en el desarrollo de las renovables, tienen una visión mucho más amplia y que no se circunscribe exclusivamente a esa estrategia, a esa infraestructura. No deja de ser una infraestructura puntual, fundamental, como digo, estratégica para la penetración de renovables, pero si no va acompañada con múltiples medidas como la iniciativa que hoy apoyamos, y que me consta que va a ser aprobada por unanimidad por parte de todos los grupos... Creo, bueno, que es de alabar esa iniciativa.

Lograr a la mayor brevedad posible un plan de desmantelamiento progresivo de las centrales térmicas de las islas, algunas de ellas, además de obsoletas, de las más contaminantes del conjunto del Estado, otras muy cercanas a los núcleos poblacionales, con lo que ello implica también desde el punto de vista de la salud, creo que es una exigencia fundamental y el elemento esencial que promueve esta proposición no de ley.

Está planteada desde la conciencia de sostenibilidad y climática, imprescindible, pero también siendo conscientes de que ese proceso, urgente e inaplazable para cumplir con los plazos que se establecen en el marco de Europa, pero para cumplir también con los plazos de que este Parlamento, que la sociedad canaria, que este Gobierno también se han dotado. Y debe estar garantizado, digo, desde la coherencia con esos principios climáticos y de sostenibilidad, pero también garantizando, por supuesto, un elemento esencial: cualquier proceso de desmantelamiento tiene que garantizar en paralelo el suministro eléctrico.

Creo que es importante la coherencia, la sensatez, el sentido común, que sin perder la importancia de los objetivos, donde nos jugamos el futuro, como sociedad y como especie, como territorio más afectado que cualquier otro, los territorios insulares frente al impacto de, digamos, las consecuencias del cambio climático, pero también muy acertada en el sentido de no venir con una propuesta para el 2027 o 2029, sino trasladando al Gobierno, con los equipos técnicos, con las estructuras que ellos poseen, ser capaces de elaborar un plan de desmantelamiento donde se garantice esa transición hacia un modelo energético basado plenamente en renovables, garantizando en todo momento el suministro actual y futuro que sea necesario y, al mismo tiempo, también dentro de unos costes asumibles para el conjunto de la población. Somos conscientes de que eso puede hacerse.

¿Por qué es esencial esta proposición no de ley? Porque eso terminará llegando tarde o temprano, pero si no somos capaces de exigirle al operador actual un plazo concreto, con fechas concretas, con base en el crecimiento, la penetración de esas energías, el desarrollo de las renovables, yo no sé ustedes, pero yo no tengo ninguna duda de que lo que podría ser en 2028 sería en el 2034 y, si tiene que ser en el 2030, sería en el 2036 o en el 2038, porque así funcionan desgraciadamente estos operadores, donde al elemento sostenibilidad yo no digo que no le den importancia, pero el lucrativo y el del margen de beneficios es fundamental para su junta de accionistas. Por tanto, creo que ese es un elemento fundamental.

Nosotros vamos a pedirle al Partido Popular, en la enmienda que han presentado... También creíamos que era innecesaria, porque creo que quedaba explícito, pero nunca está de más, y para conseguir el consenso, la unanimidad, si hay ciertas dudas, garantizar algunos elementos, como ahora explicarán. Sumarnos a ese consenso. Pero le vamos a solicitar, a través de una *in voce*, una transaccional, donde en su enmienda se introduzca el siguiente apartado: “incrementándolo –el proceso de desmantelamiento–, incrementándolo gradualmente con las tecnologías renovables disponibles en cada momento”. No sea que vayamos a asistir a un proceso de desmantelamiento de las centrales térmicas, surgiendo por otro lado centrales nucleares a instalar, más allá de las que actualmente existen, porque es cierto, decía, me comentaba el diputado De la Hoz que algunas de ciclo combinado a día de hoy estarían preparadas para el tema del gas.

Y un elemento importante: Canarias se va a convertir en el primer territorio de España que aprueba, con un mandato parlamentario, desmantelar centrales...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Nacionalista. Señor De la Hoz.
Adelante.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

También darles la bienvenida a los miembros de la plataforma por el salto de Chira, que han sido los verdaderos impulsores de que hoy estemos hablando del desmantelamiento de las centrales térmicas.

Sin lugar a dudas, el mundo se enfrenta a grandes retos que tienen que ver con el cambio climático y, como le gusta escuchar a mi amigo Lavandera, con todo lo que tiene que ver con el Antropoceno: cambio climático, contaminación, microplásticos, movimientos migratorios, explotación, sobreexplotación de nuestros océanos, etcétera, etcétera, etcétera. Estamos en la encrucijada perfecta y este tiempo de COVID nos ha permitido igual reflexionar y ver las cosas con la suficiente altura con que debemos ver las cosas. Tenemos solo un planeta, no hay un planeta B, y, por lo tanto, urge de una forma rápida avanzar en todo lo que tiene que ver con un objetivo colectivo, que es conseguir que nuestra tierra, nuestra Canarias, nuestras islas sean un ejemplo, que consigamos tener la neutralidad de emisiones de dióxido de carbono.

El desmantelamiento de las centrales térmicas tendrá que ir de la mano de un modelo, de un modelo acompañado de una estrategia y acompañado de unas acciones. Y es del modelo del que todos deberíamos también estar discutiendo. Un modelo que tiene que ser participado, desde la gobernanza, desde toda la sociedad civil, los actores políticos, empresariales, etcétera, etcétera, y donde hay dos cuestiones que para mí son vitales: un modelo distribuido y titularidad de la energía. Estamos viendo que la nueva energía, la nueva etapa de la energía frente a la vieja energía, va a una velocidad enorme y las administraciones públicas deben ser actores principales. Pero también tenemos que intentar que esa energía se socialice, no solo con el autoconsumo, sino dando posibilidad a los ciudadanos de que sean partícipes, con sus pequeños ahorros, en estos parques eólicos o plantas fotovoltaicas, etcétera, etcétera.

Se ponía un marco temporal, el año 2029, marcado por la Unión Europea para la compensación de los sistemas de sobrecoste de generación y además también muchos especialistas, muchos científicos hablan de un colapso de las energías fósiles también a finales de esta década. Por lo tanto, es prioritario, es urgente buscar la fórmula de ir cerrando las centrales térmicas. Pero esto choca muchas veces con nuestras contradicciones, con nuestra contradicción de modelo de desarrollo, con nuestras contradicciones, que hoy votamos la ampliación de un puerto, hoy votamos las megainfraestructuras que tenemos, o las contradicciones de nuestro día a día, de nuestros hábitos de consumo, etcétera, etcétera. Tenemos que entender que tenemos que enfocar todas las políticas con una visión de huella de carbono cero.

Y termino reconociendo el esfuerzo, el empuje, muchas veces en solitario, de algunos vecinos y vecinas de núcleos poblacionales, como decía el portavoz de Nueva Canarias. Me refiero especialmente a los vecinos de El Charco, en Fuerteventura, o los vecinos de Las Caletas, en Lanzarote, que se han enfrentado a esa gran empresa Unelco-Endesa y muchas veces la justicia incluso, a los de Las Caletas, les ha dado la razón, frente a los atropellos que ha tenido la gran multinacional Endesa... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, presidente–, el atropello que han tenido estos vecinos frente a las grandes multinacionales, como en este caso Endesa. Son necesarias especialmente esas dos grandes infraestructuras, muchas más, pero hablo de Las Caletas y hablo de Puerto del Rosario, donde además las tenemos a favor del viento. Esa contaminación llega a las dos grandes poblaciones, tanto a Puerto del Rosario como a Arrecife. Necesitamos y tenemos derecho a tener calidad de aire y, por lo tanto, ese cambio de modelo energético se hace imprescindible y necesario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De la Hoz.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, casi.

Bienvenidas las personas en tribuna y agradecerles su comprensión al adelantar otras PNL por problemas con las frecuencias horarias en el público de las PNL anteriores. Gracias a Pepe Sansó por impulsar esta iniciativa en este Parlamento, junto a sus compañeros, y a Javier Santacruz, entre otros, por su pedagogía.

Esta proposición no de ley persigue lo que ya el consejero Valbuena ha expuesto en esta sede en varias ocasiones: ese desmantelamiento, progresivo y ordenado, vendrá recogido antes del final de este año dentro del Plan de Transición Energética. Pero este compromiso serio por parte de la Consejería de Transición

Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial no nos impide reforzar con esta PNL este reto.

Un desmantelamiento ordenado y progresivo de las centrales térmicas en Canarias es necesario por razones medioambientales, sociales y económicas, las cuales se condensan en dos realidades muy concretas, porque es importante saber cuál es nuestra foto actual. En el *ranking* de los veinte primeros contaminantes de España están las dos centrales térmicas más importantes del sistema energético canario, que son la de Granadilla y la de Tirajana, y también las más importantes a nivel nacional. Solo en este último año se ha producido una reducción de emisiones con respecto al 2018 en Granadilla, mientras que en Tirajana han permanecido constantes tras años de crecimiento continuado. Hablamos de 1,76 millones de toneladas de CO₂ en Granadilla y 1,62 en Tirajana. Esta situación provoca un sobre coste muy importante sobre el recibo de la luz de todos los españoles, sin reportar beneficio alguno a los canarios.

En el año 2020, Endesa percibió 1283 millones de euros para compensar los sobre costes de generación en los territorios no peninsulares, de los cuales casi novecientos millones de euros corresponden a Canarias. Compensar la producción de electricidad con energías caras y contaminantes perjudica a todos los consumidores, que podrían verse beneficiados, sin duda alguna, con precios más bajos gracias a energías renovables. Y además ese dinero no se está traduciendo en inversiones de Endesa en nuestras islas.

Especialmente preocupante, como comentaba el portavoz nacionalista, la situación de Lanzarote y Fuerteventura, donde las emisiones se mantienen estables desde el año 2011 y no se ha producido ninguna reducción significativa en la última década. En el resto de islas los grupos más pequeños han reducido algo las emisiones.

La Agenda 2030, adoptada por todos los países miembros de las Naciones Unidas, tiene entre sus puntos combatir el cambio climático. Quedan pocos años para acometer esa revolución energética necesaria y Canarias sin duda debe ser punta de lanza.

Nuestro Gobierno decretó la emergencia climática en el 2019. No fue una emergencia climática gratuita. Demuestra una preocupación y una sensibilidad del Gobierno y de los grupos parlamentarios que apoyan con esta cuestión. Con una pandemia de por medio y no se ha cejado en ese empeño. Es más, los difíciles meses transcurridos nos han hecho empeñarnos aún más en este propósito y constatar que, cuando nosotros paramos, el planeta se repara.

Como representantes públicos, debemos estar a la altura y ser conscientes del esfuerzo que estamos haciendo como ciudadanos, que está haciendo toda la ciudadanía de Canarias en la reducción del consumo de energías fósiles. Las instituciones no pueden ser ajenas al avance en la reducción y el fin definitivo del uso de combustibles fósiles en el sector de la generación eléctrica, uno de los principales sectores que colaboran en ese efecto invernadero.

En Canarias acusamos doblemente la insostenibilidad. Somos insostenibles económicamente y ambientalmente. La única manera de romper con esto es instalando nuevas fuentes de generación de origen renovable, de manera ordenada. La emergencia climática es real y los plazos de actuación muy cortos. Aún estamos a tiempo de ganar la batalla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alemán.

Hemos finalizado el turno de los grupos proponentes.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra don Carlos Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muy buenas. Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

También dar la bienvenida a la plataforma, con la cual llevamos trabajando desde el minuto uno; de hecho, nosotros fuimos la primera fuerza política que estuvimos reunidos con ellos y estuvimos trabajando en presentar una iniciativa aquí, en el Parlamento de Canarias, como la que viene hoy, bueno, porque el Partido Popular –y eso tiene que quedar claro– está, por supuesto, a favor del medio ambiente, de las energías renovables y en todos nuestros discursos siempre hemos ido en esa línea.

Y es cierto también, señor... bueno, señores, señorías en este caso, porque no es al Gobierno de Canarias, que este paso o este tránsito hacia unas energías renovables totalmente limpias y un suministro de energía totalmente limpio y renovable debe ser acompasado, evidentemente, de una forma paulatina, con el resto de energías hasta llegar a lo que pide Europa en el año 2030, bueno, a esas energías totalmente limpias. Por eso el Partido Popular quería presentar una enmienda que lo dejase totalmente claro y que dejase claro que no solamente íbamos a ir en esa línea sino también creíamos especialmente que debía constar en ello que, aunque fuese de manera acompasada esa entrada en el servicio de esas energías renovables, se diese una estabilidad a la red y que garantizase el 100% del suministro, y siempre a precios competitivos y

sostenibles. ¿Por qué? Porque, evidentemente, todos, cuando queremos llegar a casa, queremos encender la luz, darle al interruptor y encender la luz, pero que no nos encarezca tampoco el precio de la luz, porque yo he escuchado ahora al señor don Jesús Ramos China que decía: nosotros, como socialistas, no vamos a permitir que se nos encarezca la luz. Digo, bueno, no sé lo que ha pasado últimamente en el Gobierno de España, pero es que nos han metido un sablazo a nivel tarifa eléctrica que no sé si coincide un poco con el discurso que usted ha dicho del socialista que quiere subir la luz, porque nos ha crecido mucho, y la respuesta que hemos tenido es que no es quién... no es poner la plancha sino es quién lava o quién pone la plancha, ¿no?, respuesta del Gobierno de España. Yo entiendo que eso no es así, debía constar y por eso hay que aclararlo. Por eso digo que tenemos que aclarar que esto debe ser no solamente una entrada del servicio de energías renovables de manera acompasada, pero también que esos precios sean competitivos y sostenibles.

Evidentemente, hemos llegado también a un acuerdo con el señor Campos y evidentemente con la plataforma, donde también especifiquemos que sea un incremento gradual, ¿vale?, esas tecnologías renovables en cada momento determinado, porque entendemos que eso tiene que ser así también. Debemos ir cerrando en este caso las partes de lo que son combustibles... perdón, las centrales térmicas, debemos ir cerrándolas de manera progresiva, pero acompañándolas, evidentemente, con esas energías renovables de cada momento, y que en este caso, como bien decíamos y bien hablábamos con la plataforma, bueno, fuesen compensándose una a otra hasta tener el 100%, como hemos dicho, que es lo que pretendemos todos, de una energía totalmente renovable y limpia, y desplomar en este caso ese actual volumen de emisiones de gases de efecto invernadero, que es lo que nos está pidiendo Europa y lo que también, como hemos dicho siempre, también defiende en este caso el Partido Popular.

Por lo tanto, el Partido Popular presenta esta enmienda, que si quieren leemos de forma completa, para que quede claro y se someta a la votación de todos los grupos parlamentarios, que en un principio entendemos que así ha sido y va a ser aprobada.

Así que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el ejercicio de las competencias que el actual marco normativo le concede, y a la mayor brevedad, presente a esta Cámara y a la ciudadanía canaria un plan progresivo de desmantelamiento de... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Sí, gracias, presidente.

... hasta alcanzar su cierre definitivo, de manera acompasada con la entrada en servicio de las energías renovables, dotándola de estabilidad en la red, que garantice el cien por cien del suministro a precios competitivos y sostenibles y —como hemos dicho— incrementando gradualmente esas tecnologías renovables en cada momento, y que se traduzca en la disminución drástica de los combustibles fósiles utilizados como materia prima para la generación de la electricidad y de este modo desplomar el actual volumen de emisiones de gases...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Carlos Ester, muchas gracias.

Señorías, en relación con la enmienda presentada planteada por el Grupo Popular, si alguno de los proponentes quiere, digamos, manifestar la posición de los proponentes sobre la enmienda. ¿Correcto, es aceptada? *(Asentimiento)*.

Muy bien. Gracias, señora Alemán.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes ya, señorías.

Buenas tardes a las personas que nos acompañan en el debate de esta PNL y de manera especial un saludo al compañero y amigo Pepe Sansó, por su constancia y porque la aportación de esta PNL en el debate que hay entre Chira-Soria sí o no, pues, supera ese debate en estos momentos y une diversas posiciones al respecto, que es el desmantelamiento de las centrales térmicas en toda Canarias.

Desde Sí Podemos Canarias hemos hecho desde siempre una apuesta a ultranza y una defensa a ultranza de las energías renovables frente a las fósiles y nos opusimos al gas y a las regasificadoras, y nos vamos a seguir oponiendo si alguien tuviera la intención de introducirlo, cosa que no parece que en estos momentos así lo sea, porque consideramos que la transición de las fósiles hacia las renovables se hace con renovables, no con fósiles de nuevo.

Nos encontramos en una transición sin retorno, una transición energética irreversible en la que desde la era del fuego, de la quema de combustibles para producir electricidad que se ha producido en nuestra civilización en los últimos ciento cincuenta años de manera especial, con la Revolución Industrial en adelante, estamos pasando al aprovechamiento de la fuerza del sol, del viento, del mar, de los volcanes, como elementos para producir energía. Sin embargo, el debate que no se está dando hoy aquí en torno a este tema, pero que sí lo inició en su intervención el señor De la Hoz, no es solo si hay que desplazar ya las térmicas, etcétera, sino hacia qué modelo caminamos en esta transición. Y ahí es donde seguramente tendremos algunos puntos de acuerdo, pero otros muchos en desacuerdo. ¿Por qué?, porque desde Sí Podemos Canarias, por ejemplo, defendemos un modelo de generación distribuida, un modelo donde se fomenten las comunidades energéticas, un modelo donde seamos los dueños de nuestros contadores, un modelo, en definitiva, donde no sigamos siendo población cautiva de las multinacionales que hoy en día actúan y que luego se aprovecharían de algo que es del común de la sociedad, que son los elementos de la naturaleza que tenemos a nuestro alcance. Por tanto, ahí sí seguramente discreparemos, pero nosotros en este punto no nos vamos a mover, en el sentido de defensa a ultranza de ese modelo.

Es... ¿me da un momento más, señor presidente? *(La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Está claro que debemos resolver de manera satisfactoria los sistemas de almacenamiento. Mientras no resolvamos los sistemas de almacenamiento de manera satisfactoria para el conjunto, vamos a tener que seguir tirando, de momento, de fósiles. Y tenemos la desgracia de que en los últimos tiempos, en Canarias, y de manera especial en islas como Tenerife o La Palma, cuando ha habido que tirar de la energía de las centrales de respaldo, nos hemos encontrado con que después de estarlas pagando no han funcionado y nos han conducido a ceros energéticos, lo cual es una desgracia...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Ruego a sus señorías que vayan a ocupar sus correspondientes escaños para la votación. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Gracias, señorías. Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

58 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 58 votos a favor.

Por tanto, señorías, queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias. Gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0340 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE AUMENTO DE LOS NIVELES DE AYUDA EN EL REA DE LOS CEREALES DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN ANIMAL DENTRO DEL PROGRAMA POSEI.**

El señor PRESIDENTE: Vamos con la siguiente proposición no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el aumento de los niveles de ayuda en el REA de los cereales destinados a la alimentación animal dentro del programa Posei.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista. Señor Quintero.

Adelante.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente. Buenos días.

La actual situación del mercado mundial de cereales, sin duda, está marcando una subida de precios casi nunca antes vista. Esto tiene su consecuencia en la tendencia alcista que reflejan las cotizaciones en los mercados de valores que tienen los cereales, principalmente en Chicago y en París. Evidentemente, tiene una consecuencia clara que es la recuperación de la cabaña en China de porcino, de una cantidad muy grande, y está tensando demasiado el mercado. Esto ha hecho que en los últimos meses, o comparado incluso el año anterior con este año, los cereales de la alimentación animal hayan aumentado incluso en un 88,5%. Si estamos hablando de que en el 2020 el coste de producción de la alimentación en el sector ganadero de Canarias suponía entre un 47 y un 56%, esa es la realidad del coste de producción, hoy estamos hablando de que supera el 60% de los costes de producción con la alimentación. Evidentemente, no tenemos en Canarias suficiente alimentación ni forraje propio para alimentar a toda nuestra cabaña. Esto, desgraciadamente, está tensando muchísimo al sector ganadero de Canarias, lo está tensando porque la rentabilidad vinculada a muchos subsectores ganaderos, de la comercialización que ha caído, porque el sector turístico ha caído y no pueden vender... Por ejemplo, en el sector de la producción de queso tenemos

muchas ganaderías, muchas industrias ganaderas con demasiado queso almacenado sin poder sacar al mercado. Todo esto es evidente que está tensionando.

Estoy completamente convencido de que si preguntamos a los ganaderos de Canarias, como así lo hemos hecho y nos hemos reunido con ellos en este último mes y medio, si les preguntamos qué necesitan ahora es una ayuda a la alimentación. Lo han dicho claramente, es la prioridad que necesitan ahora. Y estudiando y haciendo el estudio del balance actual del REA, del balance actual, vemos que la presión no es con las cantidades, que sí teníamos presión en años anteriores y se modificaron, se han modificado en la pasada legislatura y en otras legislaturas para aumentar el volumen de la alimentación animal que era subvencionado por el REA, la presión no está ahí este año, hay balances dentro del REA, tanto de alimentación animal como de otros insumos u otras importaciones, que están por debajo del 30%. Esto podría suponer que llegaremos a diciembre y no se gastaran. Con lo cual, lo que planteamos es que, por la tensión que sufren, es que se reorganice. Y lo planteamos en dos puntos fundamentales, además muy amplios, para que sea la consejería quien lo haga, quien, con base en un estudio, haga una propuesta, suba las cantidades oportunas, evidentemente sin tensionar a nuestra industria, que también le han subido las materias primas, y sin tensionar tampoco al sector ganadero. Evidentemente, hay un tercer sector que es el de la importación, pero es que de la importación hay muchos insumos que no se van a consumir, porque muchos de ellos iban derivados al sector turístico. Entonces lo que planteo es algo muy genérico.

Señorías, les puedo asegurar que el sector lo necesita. Si a esto le añadimos la propuesta de resolución provisional que ha salido la semana pasada de la leche en Canarias, donde se reduce... (*ininteligible*) un 30% de la ayuda Posei, la consejería ha reducido por falta de fondos un 30% al sector ganadero en la leche, con lo cual, si aumentamos los costes de producción para la alimentación y le reducimos la ayuda del Posei, ahora mismo el sector ganadero tiene una tensión demasiado alta.

Yo les voy a plantear una cosa, y la propuesta, creo que el Partido Popular me ha presentado una enmienda *in voce*, que después explicarán, que estoy completamente de acuerdo con ella, puesto que si la primera es que la consejería aumente, dejando a la consejería que lo haga, la segunda era mantener y consolidar el programa, y el Partido Popular me dice que no condicionemos al 2022 las variantes que pueda haber, me parece bien que se estudie, para el 2022 que se estudie la variación que se puede hacer, no condicionarla desde este año, pero sí para la actualidad... Porque es verdad que en el pasado, es verdad que en el pasado nosotros, viendo la tensión, bajamos un poco la cantidad de cereal, la cantidad económica que percibían, para aumentar el volumen, pero es que ahora mismo ha cambiado y tenemos que ser flexibles. El REA permite la modificación.

Y, señorías, a mí me hubiera gustado pensar, como no voy a intervenir después, me hubiera gustado pensar que los grupos que apoyan al Gobierno, al no presentar ninguna enmienda, votarían a favor de esta iniciativa. Yo espero que así sea, yo espero que así sea. Si no es así... También me podían decir, seguramente, que ya se está haciendo. Bien, me parece muy bien, entonces no presentemos PNL como la del pasado pleno, que la tengo aquí, de algunos grupos proponentes, “seguir consolidando, seguir realizando...”. Oye, *pa* qué presentamos esas PNL que presentan ustedes mismos. Yo espero que eso no me lo digan, que es que ya se está haciendo. Incluso la mesa del REA a día de hoy no se ha celebrado.

Este diputado, y no es el primero, el señor Déniz presentó aquí una propuesta también sobre el REA hace tiempo y nosotros también, en esta legislatura, hemos presentado varias propuestas sobre el REA. Y estoy convencido de que, por ejemplo, el señor Déniz está de acuerdo con esta propuesta, no porque lo diga yo, sino porque lo ha dicho el señor Déniz en esta Cámara, el señor Campos también lo ha dicho, seguramente, y ya se está realizando, seguramente. Esta presentación fue el 31 del mes pasado, cuando se registró, teníamos otra registrada anteriormente, de diciembre del año pasado, que presentó mi compañero Cabrera, Mario Cabrera. Con lo cual, en esta proposición lo que hemos hecho incluso es dar la posibilidad a la consejería de que negocie. Pero es que después de que nosotros sacamos la nota de prensa que presentamos fue la consejería quien hizo una reunión, de Agricultura, que convocó –la tengo aquí– el día 31, que la convocó para el día 7, para el día 7 de junio, con el sector ganadero y después con el sector de producción de cereales, y ha llegado a un principio, no de acuerdo, porque unos dicen una cosa y otros dicen otra. La consejería tendrá que elevar, pero aquí hay otra consejería que está implicada. A ver qué dicen. Con lo cual lo que se plantea en esta proposición no de ley creo que es completamente sensato y justo y lo que hace es decir a la consejería, supuestamente, lo que ya está haciendo, con lo cual no entendería esa discusión.

Porque, miren, en el Cabildo de Tenerife y en otros cabildos, en el Cabildo de Tenerife el Partido Socialista y Sí Podemos, apoyaron esta proposición no de ley no, la presentaron, pero, peor, ponen las cifras, para aumentar de 80 a 100 al cereal de alimentación animal, pone de dónde bajarlo, la propuesta pone incluso de dónde bajarlo. Están las partidas. Eso lo aprobó el Cabildo de Tenerife hace muy poco, podían haber dicho que también se estaba haciendo.

Señorías, el sector ganadero necesita esta modificación urgente del REA... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, que será antes del final del mes que entra, el mes de julio, y lo necesita urgentemente.

La alimentación ha aumentado, lo sabemos todos y lo saben sus señorías. Espero que seamos coherentes con lo que aquí se ha dicho en otras ocasiones y que no puedan decir ahora que es que ya lo estamos haciendo. Porque les digo una cosa, si dicen que lo están haciendo y en la mesa del REA no se constata, no se constata, no seremos nosotros sino serán ustedes los que hayan arruinado a un sector ganadero en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quintero.

Turno para el Grupo Mixto. Espere un segundo.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente.

De un tiempo a esta parte los precios de los cereales continúan subiendo en el mercado interior empujados por la tendencia alcista de los principales mercados como son Chicago o París. Durante el primer trimestre de este año, los precios de los cereales continúan subiendo en el mercado interior, tanto la cebada, millo o trigo forrajero. A esto hemos de sumar cierta incertidumbre al no conocer con certeza cuál será la evolución de las cotizaciones en los próximos meses, algo que depende de saber cuáles serán las cantidades de cereales almacenados de campañas anteriores en el mercado interior y la cantidad existente para el enlace de la próxima campaña.

Se desconocen, además, hoy las estimaciones sobre la producción, que dependerá en gran parte de la evolución de la climatología en las principales zonas productoras de nuestro país.

Esta tendencia al alza es más importante todavía si se toma de referencia lo sucedido en el mercado de futuros de Chicago y en comparación, en su comparativa anual. En el caso del trigo, y comparando las cotizaciones registradas durante el año 2020 y 2021, se constata un aumento del 130%.

Esta tónica alcista está teniendo importantes repercusiones en el sector ganadero, que ha visto como se han registrado importantes incrementos en sus costes, lo que ha puesto en graves dificultades a los productores de leche de vaca y también de porcino, vacuno, ovino y la agricultura intensiva, que son los que dependen en mayor medida de los cereales y las oleaginosas para su alimentación.

En otras anualidades el Gobierno de Canarias amplió los balances de aprovisionamiento del REA para que se beneficiase más la ganadería local, elevando las ayudas a los cereales para piensos y de forraje, por lo que lo que esta proposición no de ley propone consideramos que es de toda lógica, hacer, en este año en el que estamos, un nuevo esfuerzo dada la situación acuciante que vive el sector.

Desde Ciudadanos consideramos que este aumento de los niveles de ayuda al REA de los cereales destinados a alimentación animal dentro del programa del Posei permitirá seguir importando con ayudas del REA los mencionados productos, brindando a nuestros operadores la posibilidad de hacerlo bajo el amparo del REA, o sea, con esas ayudas pagadas al 100% por la Unión Europea y recogidas dentro de nuestro programa del Posei. No podemos ni debemos olvidar que los cupos del REA se fijan para garantizar que la importación sea más económica y estable a lo largo del año para nuestros productores.

Nos sumamos, por tanto, a esta proposición no de ley y votaremos a favor de la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Desde nuestro grupo somos conscientes de la necesidad de aclarar y potenciar dentro del REA las cantidades de toneladas que se incluyen en insumos para la alimentación de la ganadería y, de hecho, yo no le voy a decir, señor Quintero, que el Gobierno lo está haciendo, lo que sí le voy a decir es que el Gobierno está trabajando y el Gobierno está haciendo un gran esfuerzo notable en este sentido, y sigue negociando para que se incluya un aumento considerable en las cantidades destinadas a estos productos destinados a la ganadería. Es por ello que desde nuestro grupo vamos a votar en contra de esta iniciativa y le argumentaré por qué.

Hay que tener en cuenta que este es un tema que está relacionado con otras áreas, como es, por ejemplo, economía, agricultura e industria, y en el que ya el Ejecutivo canario está trabajando. Lo ideal es que se

revisen, en el seno de la comisión de seguimiento del REA, esas ayudas para los insumos para la producción ganadera local, de cara a elevar una propuesta global del balance del REA a la Comisión Europea para el año 2022, antes del 31 de julio de este año.

Asimismo, se está estudiando valorar la posibilidad de incrementar las ayudas a los cereales en este año 2021, teniendo en cuenta los niveles de ejecución del resto de las partidas del balance del REA para poder hacer frente a ese posible incremento.

Por otro lado, se trabaja en aumentar los controles a la importación de cereales y de otros insumos ganaderos, de forma que se cumpla con la obligatoria repercusión de la ayuda del REA en el precio que finalmente pagan las explotaciones ganaderas. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

Y, por último, hay que recordar que el objetivo del REA no es compensar las subidas en los precios mundiales de los alimentos, sino los costes adicionales que resultan de nuestra situación de región ultraperiférica, que es precisamente lo que establece el reglamento de la Comisión Europea que regula el REA.

Somos conscientes de que tenemos que dar respuesta unánime, solicitar a Europa que permita una mayor cuantía de esos ensilados vegetales y trabajar todos juntos. Ya el Gobierno de Canarias se ha puesto a ello. Lo único que nos queda, pues, es apoyarlo, al resto de grupos, por lo menos lo hacemos aquellos que sustentamos el Gobierno, y pedirles que sigan en esa línea, porque al final quien va a verse beneficiado es nuestro campo, en este caso los ganaderos y ganaderas de Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos China.

Turno para Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor Quintero, hay cosas que parecen ser y, no siendo, no parece que vayan a poder ser, no parece que vayan a poder ser.

Efectivamente, usted nos ha leído la intervención, pero yo lo que quería decir es que no solamente es que se esté haciendo, es que en el balance del REA actual, que se modificó el año pasado, ya se aumentaron bastante los insumos. Se aumentaron, pasaron de 63 000 a 67 000 toneladas los insumos para la producción de pienso animal. Es decir, que en esa línea venimos ya desde hace como mínimo dos años. Me parece que es importante. Lo que pasa es que se disminuyó el precio por tonelada. Quizás en estos momentos, y dada también la carestía que han tenido a nivel mundial, que usted lo pone ahí en la exposición de motivos, debido a la compra y al acaparamiento tremendo que ha sufrido el mercado porque China absorbe un montón de insumos, probablemente habrá que plantearse y me consta que en esa reunión que hubo el 7 de junio, que hubo el 7 de junio, y usted lo sabe, se trató esta cuestión, es decir, que el Gobierno está trabajando ya en la modificación de este problema.

De todas maneras, sobre el tema de los insumos como el pienso y la comida de los animales, en este Parlamento se ha discutido bastante, tuvimos un problema de acaparamiento, que yo creo que sigue existiendo, de hecho, los pequeños agricultores y ganaderos siguen quejándose de que hay un acaparamiento. Sabíamos que el acaparamiento repercutía negativamente en el coste, que al final todo el mundo tiene que comprarlos a quien tiene acaparado ese tipo de producto. Por lo tanto, la mayoría de los ganaderos no se están beneficiando de las ayudas del REA, que es para lo que básicamente está abaratar los costes.

Luego hay una cuestión, hay... en fin, la señora consejera se comprometió en una Comisión de Agricultura también a elaborar y diseñar un segundo plan forrajero, que me parece a mí que es lo fundamental, es lo fundamental, un segundo plan forrajero que aprenda de los errores del anterior, y, efectivamente, lo necesitamos, no solamente por la soberanía alimentaria, sino porque es que es un coste muy grande, muy elevado, el que estamos teniendo para alimentar... La comparación de precios del Estado de soja, alfalfa y millo es tremenda, la diferencia que hay, hasta 200 y 300 euros por tonelada.

Y nos parece que en este sentido estamos caminando y no se preocupe que esto va a salir bien.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta. Señor Quintero.

Es que en el día de ayer, curiosamente, desde las filas del Grupo Nacionalista Canario se nos planteó tres veces qué era lo que no teníamos que decir. Curiosamente, lo que decían cuando ustedes gobernaban, por cierto, y hacían lo que hoy dicen que no hagamos cuando ustedes gobernaban. También es verdad que

cosas de las que dicen que hagamos hoy no las hicieron cuando gobernaban. Lo digo porque creo que, puestos a lanzarnos puyitas, todas, ¿no?

Pero yo creo que el tema es serio, bromas aparte. Creo que estamos ante un tema importante, usted lo decía. En los últimos... no años, en los últimos meses, y además el problema es que mes tras mes la subida del precio de los cereales está siendo brutal. El acaparamiento por parte de fondos de inversión, pero también de algunos países, Rusia, China es un claro ejemplo, está produciendo un encarecimiento exponencial. En contacto con algunas organizaciones, estos días hablaba con representantes de la UPA y me iban enviando, en una ocasión, el incremento que se le había planteado por parte de los distribuidores de piensos aquí, en Canarias, un incremento importante, me lo enviaban hoy, tres días más tarde me enviaban un incremento adicional a ese incremento, que está llegando y en breve llegará casi al 100 % con respecto al que hace poco teníamos. Por lo tanto, es cierto que tenemos que tomar medidas.

Cuando se dice “no digan que están trabajando”, mire, yo no voy a negar la evidencia de algo que es que es cierto, es que se está trabajando. Ha habido reuniones, no voy a reiterar algunas de las fechas ya planteadas, en esas reuniones, el 7 de junio en concreto una de ellas. Seguramente serán necesarias muchas más. Pero sí creo que es importante establecer los avances que en su etapa se hicieron. Saben que le reconocimos a usted y consideramos que era una de las áreas del Gobierno que mejor funcionaban y además con muy buena conexión con el sector, porque creo que ese es un elemento esencial, la conexión con el sector, pero en esta legislatura temas relevantes. Las modificaciones realizadas en el balance del REA en el año 2020 por el Gobierno de Canarias alcanzaron más de treinta y dos millones de euros dedicados a la importación de insumos para la alimentación de la ganadería canaria. Esto significa que, por primera vez en la historia, el importe de los insumos para la alimentación animal fue más de la mitad de la totalidad del REA, superando el 51,6 %. Para el año 2021, la propuesta de balance del REA, acordada con los operadores en la mesa de seguimiento del REA, supuso... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, supuso un incremento de los balances de insumos para la ganadería canaria, respecto al inicial del año 2020, en 4 millones de kilos, los de alfalfa y raigrás... perdón, los de la paja hasta los 47 millones en 4 millones de kilos, los de alfalfa y raigrás hasta los 67 millones y la creación separada de la partida de alfalfa y raigrás de un nuevo balance con 4 millones de kilos de ensilados de diversos materiales vegetales. En total, la ganadería canaria cuenta en el balance del REA, a partir de este año, enero de 2021, con 18 millones de kilos más que en el inicial del 2020, y sigue siendo insuficiente. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Luego, además, hay partes del sector que dicen que por mucho que sigamos incrementando esta no es la solución, que tiene que pasar por una interlocución también directa, en muchos casos, sin excluir a los importadores, una interlocución y una importación directa de los propios ganaderos y además por la necesidad de ese plan forrajero. Seguramente será la combinación de ese *mix* lo que poco a poco ayude al sector a salir de esta complicada situación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidente.

Señorías, señor Quintero, nosotros desde el Partido Popular apoyaremos esta PNL y entendemos que las soluciones que tienen que dársele al sector tienen que venir desde diversos frentes y este puede ser uno de ellos. Desde luego, en estos dos años hemos hablado de varios mecanismos y herramientas de que disponemos para compensar esos desequilibrios que afectan a los diferentes sectores estratégicos de Canarias. En el caso que nos ocupa, para el sector ganadero, el REA permite compensar los sobrecostes en los insumos y en la alimentación necesaria para el mantenimiento de esta actividad ganadera. Sin embargo, y a pesar de haber tratado este tema en los dos últimos años, son muchos los años en que nuestros ganaderos están sufriendo los constantes incrementos del coste en la alimentación del ganado y que están suponiendo por encima del setenta por ciento, usted nombraba el 80 %, del gasto de cualquier explotación ganadera. Esto es algo insostenible.

Y esto, desde luego, no es bueno, y no es bueno porque seguimos sin resolver un problema, como comentaba también el señor Campos ahora, que sigue siendo constante y que pasan los años, los ganaderos siguen sufriendo el problema diariamente y no somos capaces de resolverlo, ni de una manera ni de otra.

Y a estos costes de alimentación hay que sumarles los incrementos del coste de la luz, los incrementos del coste del combustible, los incrementos de los costes laborales, los incrementos de los impuestos, etcétera, etcétera, etcétera, que siguen asfixiando al sector y llevándolo a los niveles que están actualmente.

Por tanto, señorías, al margen de los constantes ajustes que se hacen anualmente con el REA, el Gobierno de Canarias también puso en marcha ese plan forrajero, que no se impulsó suficientemente y donde el actual Ejecutivo, del que también forma usted parte, este año le quitó la partida presupuestaria.

Nosotros queremos también reivindicar la necesidad, por parte de todos los grupos, los grupos del Gobierno, los grupos de la oposición, de impulsar este plan ganadero para lograr esa autosostenibilidad que tanto nombramos en este Parlamento. Pero es que también nombramos en este Parlamento la ansiada diversificación económica, y esto es un sector que podría servir para generar muchos puestos de trabajo, muchos miles de millones que se marchan fuera para comprar piensos, pastos y forrajes y que resulta que aquí podrían crear empleo y podrían generar productos de calidad que nos diferencien, como tanto todos reivindicamos.

Por tanto, nosotros apoyamos esta PNL pero también pedimos hechos y hacemos esa llamada de atención también, por un lado... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya.

El señor GARCÍA CASAÑAS: ... para que los grupos que apoyan al Gobierno, por un lado, no solo hablen de que hay que hacer, de que hay que incrementar, todos conocemos el problema, sino que también nos pongamos todos manos a la obra y de una vez por todas pongamos en marcha acciones efectivas que garanticen la sostenibilidad futura de un sector que sin duda es importante para todos, como es el sector ganadero de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidente.

Señorías, desde el Grupo Socialista vamos a votar en contra de esta PNL.

Señor Narvay, usted fue consejero. Yo creo que llega el mes de julio y dice: “bueno, vamos a hacer algo, es duro estar en el banquillo de la oposición, vamos a hacer algo, vamos a decir algo; como toca negociar el REA, vamos a hablar otra vez del REA”. Usted sabe perfectamente lo que hay que hacer. Bueno, llega el mes de julio, el mes de junio, previo al mes de julio, sabe perfectamente que hay que hacer una serie de reuniones previas, una serie de trabajos, convocar la mesa y aprobar. El 14 o 16 de julio del año pasado se aprobó el REA del 2021.

Yo sé que tenemos que hacer política, pero tampoco tenemos que venir a intentar quedar bien, hay que ser sinceros con el sector. Estas modificaciones del REA se han hecho siempre, usted las hizo y este Gobierno las está haciendo y las va a hacer.

Y, además, esto no va a abaratar los costes de los cereales, que está pasando a nivel mundial, hay que buscar otras soluciones. Esto ayuda, cierto, pero no confundamos al sector tampoco. El REA está creado para abaratar los costes de transporte, doble insularidad, las dificultades que tenemos aquí por ser una región ultraperiférica, pero esta solución no es la definitiva. En ese aspecto sí que se está trabajando a nivel europeo y a nivel del ministerio, planteado en el último informe de la Secretaría General del Consejo de Europa, que analiza esta situación del mercado agrario, y se debatirá entre todos los ministros de la Unión Europea, en el que España ha trasladado este problema, de un incremento de costes de entre un 25 y un 60% de los costes de producción al sector ganadero. Que además no se traslada al siguiente eslabón de la cadena. Si bien suben un 60% los cereales, no sube un 60% la elaboración de quesos o de leche. Y, como digo, esta no es la solución.

No obstante, el Gobierno ha incrementado, ha modificado la partida del REA, sobre todo en la parte en la que corresponde, dado que hay otras partidas que no se han utilizado, debido a esta crisis que tenemos, que se ha quedado sin utilizar por la falta del consumo a nivel turístico, de leche, huevos y carnes, que puede pasar perfectamente a cereales e insumos del sector ganadero.

Desde luego que la necesidad... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*). Un segundo, un segundo, señor...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, concluya.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Vale.

El 7 de junio se reunió el Gobierno con los ganaderos. Hasta el 30 de julio se puede celebrar la mesa del REA.

Los ensilados se han incrementado, como ya se ha dicho, hasta 18 millones; los cereales, también usted sabe que se puede incrementar hasta un 20%, ese es el objetivo del Gobierno también. Además, probablemente se negocie esa subida de 92 a 100 euros, cosa que ustedes en 2018 rebajaron.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señorías, hemos finalizado el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Ruego a sus señorías, que ocupen sus escaños, vamos a proceder a la votación. Gracias, señorías. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Gracias, señorías, ocupen sus escaños. Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

64 votos emitidos: 29 votos a favor y 35 votos en contra.

Queda rechazada.

Gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0343 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA NO CONCESIÓN DEL INDULTO A LOS POLÍTICOS INDEPENDENTISTAS CATALANES CONDENADOS POR SEDICIÓN Y MALVERSACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS EN OCTUBRE DE 2019.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día, con la siguiente proposición no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, sobre la no concesión del indulto a los políticos independentistas catalanes condenados por sedición y malversación de fondos públicos en octubre de 2019. *(Rumores en la sala).*

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. La señora Navarro.

Señorías, silencio, por favor. Ruego silencio.

Gracias, señorías.

La señora Navarro tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente. Señorías.

Hoy es un día triste para España y para todos los que defendemos y creemos en la Constitución. Ayer el presidente Sánchez volvió a demostrar lo poco que vale su palabra y utilizó una medida de gracia para congraciarse con el independentismo catalán y perpetuarse en el poder, justo lo contrario de lo que prometió. *(La señora diputada hace uso de medios audiovisuales. Se oye la voz en off del señor presidente del Gobierno de España, Sánchez Pérez-Castejón).*

Pues, señorías, va a ser que no: un año y medio después ni cumplimiento íntegro de las penas ni todos los ciudadanos somos iguales ante la ley. ¿Qué ha pasado? Pues, que el presidente Sánchez, fiel a su trayectoria, donde dije digo, ahora dice Diego. Lo que ha pasado es que el presidente Sánchez no ha dudado en asestar un golpe de gracia a la legalidad, pervirtiendo la figura del indulto para concederlo por primera vez a quien no lo solicita, no se arrepiente y, además, amenaza con reincidir. Disfrazada de herramienta de reconciliación entre la Cataluña independentista y el resto de España, Sánchez se rindió y concedió el indulto a los golpistas de octubre de 2017 con argumentos rayanos en la mala fe. Y, como es incapaz de admitir las verdaderas razones para justificar el indulto a un grupo de delincuentes incorregibles, el presidente y su élite de estrategias *monclovitas* han sacado a pasear un argumentario plagado de falsas explicaciones; nos dice: por el bien de España, por la concordia, en la Constitución no tienen cabida la venganza y la revancha. Señorías, todo esto es una ofensa a la inteligencia. Invocar valores constitucionales para poner en la calle a quienes violan la Constitución, malversan fondos públicos y desobedecen sentencias firmes, insisto, es una ofensa a la inteligencia, pero sobre todo a quienes ni han pedido ni quieren los indultos y han reiterado que volverán a hacerlo.

Entonces todos nos preguntamos: ¿cuál es la verdadera razón y este empeño por parte de Sánchez? Pues, miren, la verdadera razón es que no estamos ante un caso de interés nacional sino ante un caso de interés personal. El único objetivo es que Sánchez siga en el poder, aunque eso suponga reventar las costuras del Estado. Vamos a hablar claro, señorías: ha cambiado indultos por votos, saca de la cárcel a nueve delincuentes a cambio de que no lo saquen a él de la Moncloa.

Y la pregunta hoy, señorías, es la siguiente: ¿va a ser este Parlamento cómplice, este Parlamento que es el representativo del pueblo canario? Ya sabemos que el señor Torres, nuestro presidente de Canarias, sabemos ya en qué lado está, pero yo les pregunto a sus señorías: ¿todos ustedes van a asentir y callar?, ¿van a defender la justicia, el Estado de derecho y la Constitución?, ¿van a estar al lado de quien retuerce la legalidad y utiliza los indultos como pago político al separatismo?

9 indultos, 13 en la práctica, a cambio de 21 votos. Porque, como ha dejado bien claro el Tribunal Supremo, los condenados son líderes políticos de partidos que garantizan la estabilidad del Gobierno, llamado al ejercicio del derecho de gracia. No es casualidad, señorías, que los 21 votos de los beneficiarios del indulto le den la mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados.

Puede, señorías, que hoy muchos de ustedes piensen que esta iniciativa es extemporánea, que una vez aprobados los indultos poco se puede hacer, pero, créanme, nada más lejos de la realidad, podemos, podemos. Hay que dejar hoy clara, nítida nuestra posición. No es el momento de ponerse de perfil ni de tibiezas y equilibrios imposibles, como tampoco es tiempo de dejar que otros muevan el árbol para después recoger las nueces. Quien no quiera secesión debe enfrentarse a los que impulsan y defienden este indulto. Sin justicia, sin Estado de derecho y sin Constitución no hay libertad ni prosperidad ni hay España. No podemos premiar a una minoría que violenta las normas y emplea a su antojo las instituciones públicas para privarle de sus derechos al resto de sus conciudadanos.

Señoras y señores diputados, no se puede pasar página así como así. Los indultos no son la solución. Por eso debemos, por principios democráticos, situarnos al frente de quien pretende enmendar por la vía política una sentencia judicial. Porque nosotros nos hacemos una pregunta, en la calle se hacen una pregunta: qué viene después de los indultos, qué viene, qué hay. Nadie nos ha explicado en qué consiste y qué consecuencias traerá el nuevo tiempo político que quieren abrir.

Debemos decir alto y claro al señor Sánchez que se ha equivocado estrepitosamente, que las cesiones ante los dirigentes separatistas no solo no han servido para nada sino, por el contrario, han agravado el problema. Y si persiste en este dislate, un presidente que presume de ser demócrata y que fuese consecuente, lo que debería hacer es convocar elecciones, convocarlas ya para ver si los ciudadanos respaldan su escandalosa y temeraria decisión.

Muchas gracias.

(Aplausos y palmoteos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Mixto. Señor Fdez. de la Puente, tiene la palabra.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Hoy el *Boletín Oficial del Estado* recoge la peor infamia que un Gobierno democrático podría cometer: el indulto a unos golpistas concedido en nombre del país que intentaron y quieren romper, que no es otro que España. La estrategia separatista que condujo a este golpe de Estado y al abismo fue del todo antidemocrática, señalaron a funcionarios, policías, periodistas, alcaldes que se negaron a secundar a los condenados saltándose la ley. Ningún indulto podrá borrar esas coacciones inadmisibles.

El denominado juicio de *procés*, en el que se juzgaban las actuaciones de diversos políticos y cargos, en el otoño del 2017, relativas al procedimiento de independencia impulsado en Cataluña, concluyó con la condena de antiguos cargos del Ejecutivo catalán y del parlamento autonómico por delitos de sedición, unidos en algunos casos a un delito de malversación. La reacción a esta sentencia condenatoria por parte del Gobierno de España, a través de aquel entonces presidente del Gobierno en funciones, fue pedir respeto para esta resolución judicial, destacando la labor independiente del Tribunal Supremo y su autonomía, transparencia, garantía y profesionalidad, así como el cumplimiento íntegro del contenido de la misma, instando al Gobierno catalán a no apartarse de la ley y de la Constitución, destacando, además, el correcto funcionamiento del poder judicial, así como la necesidad de acatar la resolución, y se insistió en que no procede en absoluto hablar de indulto, proponiendo incluso después una reforma del Código Penal para que la convocatoria de un referéndum ilegal fuera considerada de nuevo un delito.

Sin embargo, y por contrario, el ministro de Justicia manifestaba recientemente la necesidad de que –cito– se vea con naturalidad la decisión del Gobierno sobre los indultos a los condenados por el *procés*. Esta declaración, así como otras manifestaciones emanadas de los partidos que conforman el gobierno de coalición, han impuesto un cambio de criterios que ha resultado determinante en la decisión que finalmente se adoptó en el Consejo de Ministros de ayer en relación con estos indultos, con la finalidad de mantener y asegurar la mayoría en el Congreso de los Diputados, de la que forman parte partidos independentistas catalanes, así como encauzar la relación con el nuevo Gobierno catalán de corte independentista y defensor de la vía unilateral.

Los condenados, que pueden manifestarse en este procedimiento de concesión de indultos, han optado en su mayoría por no hacerlo y el único que sí lo ha hecho no ha expresado ningún tipo ni de arrepentimiento ni de reconocimiento del delito; antes bien, ha manifestado a través de redes sociales su reivindicación de los hechos y su intención de repetirlos. La figura del indulto no es, pues, una medida para alcanzar fines

políticos ni alterar el sentido de una resolución judicial. A ello se une el hecho de que no existe por parte de los condenados ningún tipo de arrepentimiento o rechazo del hecho delictivo cometido.

El Tribunal Supremo, que sigue teniendo causas abiertas contra parte de los responsables del golpe, aún sin juzgar, ha reiterado que es parte de la estrategia del golpe a la democracia esperar a la retirada del 155 y las medidas que aplique el Estado de derecho para seguir de nuevo en su impulso de ruptura. Esto implica un peligro objetivo contra el orden constitucional de nuestro país y una amenaza intolerable para los derechos y libertades de todos los ciudadanos, muy especialmente para los de Cataluña, que ya sufrieron los desmanes arbitrarios y liberales del Govern en 2017 y que ahora ven como los culpables pueden eludir su condena sin ni siquiera un atisbo de arrepentimiento. Su reiterado “lo volveremos a hacer” y el plan del Govern, aprobado por los partidos que dirigen los condenados por el Tribunal Supremo, en lo que se prevé explícitamente forzar el Estado de derecho a capitular ante el desafío separatista, son un claro indicio de esa estrategia de reiteración delictiva de la que ha venido advirtiendo el Tribunal Supremo. Todo ello conlleva la inviabilidad democrática del indulto o beneficio alguno.

El presidente Sánchez decía: la venganza no es un valor constitucional, pero ¿es acaso venganza el cumplimiento de las sentencias judiciales? y ¿puede considerarse diálogo la única oferta hecha desde el independentismo, ha sido continuar con sus pretensiones unilaterales y liberales y amenazando con seguir violentando derechos fundamentales? La concordia, por supuesto, es importante, pero solo dentro del marco de los derechos y libertades de la Constitución española, propios de una democracia liberal y de un Estado de derecho que debe... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, presidente–, que debe manifestarse firme frente a los ataques de aquellos que pretenden destruirlo.

Por todo ello, desde Ciudadanos vamos a apoyar esta proposición no de ley. Hemos presentado una enmienda en la que hemos llegado también a una transaccional, que ahora la explicará la proponente. Hoy desde esta tribuna alzamos la voz y le decimos al Gobierno de España, de forma alta y clara, que Pedro Sánchez podrá cruzar la línea roja de la indignidad con indultos que pretenden borrar la historia, pero no logrará que los españoles olvidemos a quienes quisieron romper la unidad de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Entiendo, señoría, que la proponente y el enmendante han llegado a un acuerdo transaccional.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Sí, gracias, presidente.

Efectivamente, hemos llegado a un acuerdo transaccional, se la voy a acercar al señor...

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchísimas gracias, señora Navarro.

Vamos con el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Tiene la palabra el señor Ramos Chinaea, Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, ante un tema tan escabroso como este, yo intentaré ser lo más respetuoso posible, como creo que siempre hago en mis intervenciones. Cada grupo es libre de traer las iniciativas que considere a este Parlamento y nuestro grupo así lo respeta.

Nuestro voto va a ser en contra, principalmente porque es que estamos hablando de una iniciativa atemporal, ya ha sucedido, se ha votado ayer en Consejo de Ministros. Y, además, creo que en esto no se trata de ver quién es el más patriota de todos, creo que esto es una cuestión en la que hay poderes públicos, tenemos que respetar esos poderes públicos.

La postura de nuestro grupo siempre ha sido clara, y así lo hemos dicho: nuestro grupo no está a favor de indultos a aquellas personas que atentan contra la Constitución y que exaltan la violencia como uno de sus valores. Ahora bien, entendemos la postura del Gobierno de España, del Estado, que intente buscar la paz, intente buscar la concordia con Cataluña, porque creo que el diálogo es primordial. Creo que en cualquier gestión política el diálogo es lo que debe primar, debe primar buscar la paz y, sobre todo, las personas. En este caso estamos hablando de gente en Cataluña que unos están a favor del independentismo, hay otros que no son independentistas, y creo que iniciativas a lo mejor como estas pueden exaltar aún más todavía ese enfrentamiento y quizás, en vez de estar buscando una solución, lo que estamos haciendo es echar mucha más leña al fuego. Además, creo que la Constitución es muy clara, admite esta herramienta,

la herramienta de los indultos. Creo que deja muy claro que la Cámara de la Comunidad Autónoma de Canarias, es decir, este Parlamento, no es competente, el competente es el Gobierno del Estado, y simplemente han hecho uso de una herramienta que la Constitución les concede.

Y, como he dicho anteriormente, si esos indultos son para que se consiga la paz, para que se llegue a acuerdos y tengamos una España lo más unida posible, bienvenidos sean.

Muchas gracias.

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ramos Chinaa.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ *(desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Si me lo permite, por cortesía parlamentaria a los diputados...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

La señora NAVARRO DE PAZ *(desde su escaño)*: Como no leímos la enmienda transaccional, bueno, indicarles a todos que lo que se recoge en la misma es el rechazo a los indultos concedidos a los políticos independentistas catalanes, para que se tenga conocimiento por parte de todos los diputados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías.

10 582 indultos aplicados en este país desde 1996. El récord de aplicación lo tiene el Partido Popular con su ministro Ángel Acebes, en la época de Aznar, que solo en el año 2000 fueron 1744 *(palmoteos)*, y de los cuales, en un solo día, en un solo día, a principios de diciembre, 1328. No voy a nombrar a los ilustres indultados: el señor Armada, Sáenz, Gómez de Liaño, Barrionuevo, Vera, etcétera, porque es una larga lista, hasta llegar a todos esos miles.

Ustedes no están en contra de los indultos, y a los datos me remito, los usan de manera torticera apelando a la Constitución, que luego ustedes, pues, de alguna manera también desconocen en algunos aspectos y se saltan continuamente. Para empezar a ser constitucionalistas deberían comenzar por empezar desbloqueando los órganos del Poder Judicial, que hoy en día están bloqueados, pero, como les beneficia, no lo hacen.

Desde la desaparición de ETA llevamos diez años de creciente tensión. Creciente tensión porque ustedes solo viven del conflicto. La sociedad catalana creemos, desde Sí Podemos Canarias, que bien se merece una normalización política y la recuperación de la convivencia. Es evidente que a la derecha extrema y a la extrema derecha no les interesa ni el diálogo ni la convivencia política, porque se alimentan del conflicto. Como en la época del franquismo, ustedes necesitan siempre un enemigo externo contra el que reafirmarse y buscan siempre involucrarse en banderas, unas veces para considerar que tienen el patrimonio del patriotismo, otras veces para ocultar otro tipo de cuestiones que ahora no vamos a extendernos en ellas. Les aseguro que eso no se recoge ni con firmas ni con banderas en la pulsera o envueltos en ellas.

Se están quedando solos, sin aliados entre sus tradicionales apoyos. No los apoyan ni los obispos catalanes, ni los empresarios de la CEOE, ni los empresarios del Cercle d'Economia, ni los del Foment del Treball, ni los sindicatos, ni el resto de partidos políticos. Tampoco los apoya la Asamblea del Consejo de Europa, que ha pedido la excarcelación de los condenados por el primero de octubre, además de reformar la sedición y retirar las euroórdenes.

Y voy a terminar planteando que estos indultos son de utilidad pública, ya que servirán para fomentar la convivencia en Cataluña. Y leerles nada más que un párrafo de ese comunicado... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional).*

Como hemos afirmado en numerosas ocasiones, nos mostramos convencidos de la fuerza que tienen el diálogo y las medidas de gracia en todas las actuaciones de conflicto. Si el diálogo es serio, capaz y abierto y si se admite que dialogar siempre significa renunciar a las propias exigencias para encontrarse en el camino con las renunciaciones del otro, habrá avances.

Apuesten por el diálogo y la negociación sosegada y discreta como fórmula de resolución de conflictos y no sigan repitiendo aquello de *si vis pacem, para pacem*. Si quieres la paz, practícala y prepárate...

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.
Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.
Si me dejase un minuto, porque he sido contradicha y no...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

La señora NAVARRO DE PAZ (*desde su escaño*): ... se ha ajustado a la verdad.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*desde su escaño*): Muchas gracias.

Señor Marrero, ¿sabe lo que no ha hecho nunca el Partido Popular cuando ha dado un indulto? Darlo para que bien Aznar o bien Rajoy se quedasen en el poder, como ahora se está haciendo.

Y eso de que estamos solos no es verdad: el 58 % de los catalanes no está a favor de estos indultos.
(*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Calma, señorías. Gracias.
Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (*desde su escaño*): Sí.

Señora Navarro, con el aprecio que le tengo, decirle solamente que sí están solos. Mire, las palabras el otro día del señor Casado en el Cercle d'Economia, cuando vio que todos los empresarios catalanes, cuando vio que el señor Garamendi, cuando vio que los obispos también se habían pronunciado y encima el Consejo de Europa también lo ha hecho, eran, de política solo debemos hablar los políticos, porque somos los que entendemos de eso. No, de política hablamos el conjunto de la sociedad y en estos momentos ustedes, frente a aquellos 4 millones de firmas que recogieron para ir contra el Estatut d'Autonomia, tienen 300 000 y ya les está dando hasta vergüenza salir a recogerlas. (*Palmoteos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.
Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.
Ruego silencio, señorías. Gracias.
Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Nuestra posición es clara: defendemos los indultos y vamos a defender cualquier medida que permita recuperar el diálogo entre administraciones y entre sociedades, porque, desgraciadamente, la situación de Cataluña se ha ido enquistando hasta generar una división importante en el conjunto de la sociedad española, y vamos a apostar por cualquier medida que permita recuperar la concordia que, a día de hoy, no tenemos, y eso en ocasiones da la sensación de que les importa poco.

Mire, Nueva Canarias lo que sí que no va a hacer nunca, porque esta posición nosotros la teníamos clara desde hace tiempo, pero después de la imagen que vimos el otro día en Colón refuerza nuestras posiciones, refrenda aún más la posición que teníamos, porque nunca vamos a colocarnos al lado de algunos miserables que en política están emponzoñando muchísimo más que algún político catalán con sus decisiones.

Nueva Canarias va a estar siempre dispuesta a tender puentes y hacemos un llamamiento a todas las fuerzas políticas de Canarias y del Estado para construir y avanzar hacia la normalización política y social en Cataluña y en el Estado.

Nosotros, como le decía, no nos vamos a situar al lado de fuerzas políticas que representan lo más retrógrado de la ideología política, de quienes viven del conflicto y de quienes viven del cuanto peor, mejor. Los que ahora rechazan los indultos, entre ellos ustedes, con fuerza, son los mismos que en ocasiones –esto no lo digo por ustedes, sí por quienes... al lado de quienes se ponen– sienten nostalgia del pasado franquista y del fascismo.

Pero esto sí lo digo por ustedes. Mire, ustedes son los mismos que lideraron las manifestaciones de protesta contra cualquier avance en derechos ciudadano. Ustedes protestaron y dijeron que era el fin de las familias con el divorcio. Quien defendió esto por su partido, Álvarez Cascos, va por el tercer divorcio. Ustedes se pusieron en contra del matrimonio entre personas del mismo sexo, ustedes estuvieron en contra

del aborto y ahora están en contra de la eutanasia. Y frente a las posiciones más reaccionarias de la derecha y de la ultraderecha... se han unido para impedir por cualquier medio la recuperación del diálogo. Como tampoco dudan en emplear las siglas de la extinta banda terrorista ETA, transcurrida una década desde que finalmente, afortunadamente, se consiguió de manera definitiva el cese de la violencia armada, para satisfacer sus intereses partidistas, para entorpecer la convivencia, ustedes día a día intentan recordar ese espacio. Es curioso porque ese altruismo, esa defensa de todas estas posiciones no se les escuchó ni una sola vez cuando el presidente Aznar habló de esa banda terrorista ETA como movimiento nacional de liberación vasco. Ahí no había intereses partidistas, ahí no había un claro elemento electoral, allí no había ninguna táctica, parece ser.

Nosotros, por tanto, nos vamos a alejar de esas posiciones y vamos a defender una figura plenamente constitucional como es el indulto para abogar por el fortalecimiento de la democracia en este país.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Señor Barragán.

(Rumores en la sala).

Señorías, señorías, ruego silencio y, señor Campos, si es tan amable... Señorías, silencio. Y, señor Campos, por favor, regrese a su escaño. ¡Silencio, señorías!

Señor Barragán, tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Viendo como está transcurriendo el debate nos reafirmamos en que no era el momento de plantear los indultos. Y cuando digo que no era el momento de plantear los indultos no lo digo por este debate que hay en España de que se arrojan las izquierdas y se arrojan las derechas como si no fuéramos un país democrático, estoy pensando alguna vez en que, si alguien tuviera –la izquierda o la derecha– las mayorías absolutas, si sería capaz de cambiar las cosas para que el otro desapareciera de la faz de la tierra, porque no se están respetando las ideas. Y se arroja ser de izquierdas, ser de derechas, ser de nacionalistas como si esto fuera una gravedad en democracia.

Miren, no era el momento porque nosotros llevamos reivindicando desde que existió el conflicto catalán que la solución tendría que tener una hoja de ruta y la hoja de ruta no está, no sabemos qué hay al final. Podríamos entender que en un tema de indultos pudiera aparecer en una hoja de ruta, pero es que tenemos a quien van dirigidos estos indultos que tampoco los quieren, que tampoco los niegan, y por eso nos preocupa muchísimo esa hoja de ruta.

Y buscar una solución al problema catalán empezando por una parte que debería estar de la mitad hacia el final no nos parece una solución. Ojalá estemos equivocados y ojalá algo triunfe, pero ¿cómo hacerle caso a Pedro Sánchez? ¿Cuántos Pedros Sánchez hay dentro de Pedro Sánchez? Porque mira que han dicho cosas distintas, ¿no? El otro día vi una imagen, casi llorando, pidiéndoles perdón a los españoles por los indultos que había dado su partido y que jamás iba a dar un indulto que no estuviera avalado por la justicia. Y yo no es que esté avalando esto sino digo las contradicciones.

O las contradicciones del PP. Seguramente si el PP hubiera respetado lo que salió del Congreso de los Diputados y el referéndum del Estatuto catalán y no lo hubiera metido en el Tribunal Constitucional, incluso con artículos que después se han aprobado aquí y se han aprobado en Andalucía, seguramente tendríamos una hoja de ruta distinta también en estos momentos sobre el problema catalán.

Pero, señorías, quienes están llamados, como son en este caso el PP y el PSOE, a trabajar con honestidad y sinceridad en ponerse de acuerdo en los grandes asuntos de Estado ¿cómo vamos a debatir sobre el... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* –si me da un minuto, presidente– *(la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, sobre el modelo territorial que es necesario abrir en España o sobre la reforma de la Constitución, si los principales partidos que lideran la democracia y los votos en este país no se ponen de acuerdo? ¿Cómo lo vamos a hacer? ¿La solución que dé ahora el PSOE va a ser la solución que después, cuando en una alternancia tenga el PP, gane?

Señorías –si me da un segundo más, presidente, termino–, yo creo que a lo que estamos asistiendo es a que el PP o el PSOE, sobre alguna de estas soluciones, es o estás conmigo o estás contra mí. Y lo hemos visto ahora cuando se jalean unas y otras cosas: la izquierda, la superizquierda, la derecha, la derecha radical. Sinceramente, ¿este es el país que queremos?, ¿cada vez que tenemos que hablar de un tema de fondo lo que se arroja aquí es ser de izquierda o de derecha o nacionalista? ¿Con estas fórmulas queremos construir el país? Lo siento mucho.

Nos abstenemos en esta proposición porque tampoco vemos nada bueno detrás de ella.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Señora Fierro.

La señora FIERRO DÍAZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, hace escasas semanas en esta misma tribuna un diputado del Partido Popular intentaba ridiculizar a la compañera Carmen Hernández por traer una PNL sobre el habla canaria. Todos ustedes aplaudieron. ¿Ahora qué hago yo con este panfleto que nos traen ustedes aquí hoy? ¿Qué hacemos nosotros con este Partido Popular que abraza la extrema derecha?, ¿qué hacemos con este Pablo Casado que no lo endereza ni la CEOE? Se lo dicen hasta los suyos, los colegas de Colón. Se ponen la bandera y luego la pisotean, utilizan la Constitución y luego revientan el espíritu democrático de este país. Son ustedes los más patriotas antipatriotas. M. Rajoy, un 1 de octubre, el referéndum ilegal, leyes de desconexión, el Piolín en el puerto de Barcelona y un presidente fugado. Un presidente indultado por el Partido Popular, que lo dejaron, le abrieron las puertas al campo para que se fuera de este país. Han sido ustedes, con su afán por el conflicto, su frentismo, su falta de conciencia territorial, los que nos ha llevado a este punto.

Señora Navarro, el independentismo catalán, el fugado Puigdemont les necesita tanto a ustedes como ustedes a ellos, viven del conflicto. Para ustedes, si no existiera Cataluña, habría que inventarla, por eso esta parafernalia. Esa es la herencia del Partido Popular en España y en Cataluña. Jamás entendieron la diversidad territorial. Y después de esto, claro, les pasa lo que les pasa, allí les queda uno para abrir la sede y poco más. Hasta sus compañeros de Cataluña han renunciado a poner esa mesita fracasada de recogida de firmas. Están ustedes en el peor Partido Popular de la historia democrática de nuestro país, ese que intenta reventar las políticas de Estado, ese que intentó bloquear los estados de alarma en plena pandemia, ese que intentó boicotear los fondos europeos de recuperación para nuestro país, ese que torpedea la renovación del Consejo General del Poder Judicial, ese PP que no está a la altura de este país. Replican en Canarias la peor versión de un Pablo Casado sin identidad y que nada entre tiburones, señora Navarro. ¿Dónde está su moral patriota?, ¿dónde está la moral del Partido Popular? Señora Navarro, ¿en la sede de Génova?, espero que esté un poquito más lejos de ahí.

Claro que después está Coalición Canaria, que dice que nosotros somos un partido estatista... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Se ponen al lado de los que quieren aplastar a los que tenemos y entendemos los hechos diferenciales, a los que creemos en una España descentralizada y de diálogo. La coherencia de Coalición Canaria es abrazar a la derecha estatista y centralista, mientras en el Senado, mientras en el Senado comparte grupo, tiempo y dinerito con Junts per Catalunya. La coherencia de siempre.

Miren, señorías, el Partido Socialista es un partido constitucional que apuesta por el entendimiento y el diálogo... *(nuevo corte del sonido)* las decisiones valientes del Gobierno de Pedro Sánchez, que ayuden a hacer caminos transitables, porque lo otro, el enfrentamiento, ya lo conocemos. Apostamos por un diálogo abierto en Cataluña, por el reencuentro, por la concordia y por el diálogo, ese que tanto le molesta a la derecha de este país.

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra).

El señor PRESIDENTE: Gracias, muchas gracias, señora Fierro.
Sí, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Quisiera un minuto porque me ha faltado al respeto la portavoz del Grupo... *(comentarios en la sala)*
Me permiten, si me permiten expresarme, me ha dicho que no tengo moral.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, tiene un minuto, señora Navarro, tiene un minuto.

La señora NAVARRO DE PAZ *(desde su escaño)*: A ver, señora portavoz, lecciones ninguna. Ustedes son los que han pactado con los terroristas, con los independentistas, con todos ellos, con los que van en contra de la unidad de España y de la soberanía nacional. Por lo tanto, lecciones ninguna, ninguna, señora. Así que, por favor, guardemos las formas.

El señor PRESIDENTE: Señora Fierro, tiene un minuto.

La señora FIERRO DÍAZ *(desde su escaño)*: ... cuestión de la que me siento orgullosa del partido en el que milito es no solo traer la paz a este país, al País Vasco y ahora conseguir, intentar lograr el diálogo en Cataluña, y eso, sin lugar a dudas, con ustedes jamás hubiera sido posible.

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra). (Rumores en la sala).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias.

Señora Navarro, no hay más turnos.

Señorías, silencio, por favor.

Señorías, hemos finalizado el debate, hemos finalizado el debate. Señorías, voy a llamar a votación. Ruego ocupen sus escaños. Señor Ester, no hace falta que corra. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Silencio, señorías.

Muchas gracias, señorías. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

61 votos emitidos: 12 votos a favor, 34 votos en contra y 15 abstenciones.

Queda rechazada.

(La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala).

• **10L/PNLP-0346 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN DE ABORDAJE ASISTENCIAL A PACIENTES CON SECUELAS POS-COVID.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley, la última de esta sesión plenaria, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, sobre plan de abordaje asistencial a pacientes con secuelas pos-COVID.

Tiene la palabra el Grupo Popular. Supongo que será el señor Ponce. Vamos a esperar a que llegue. Ahí está. Adelante, señoría, tiene la palabra.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Muy buenas tardes.

Bueno, creo que es la última proposición no de ley que traemos desde el Grupo Parlamentario Popular, que después del debate que hemos tenido creo que es de las cosas más importantes que ahora mismo tenemos entre todos nosotros, como es el COVID, y en este caso traemos una propuesta para potenciar en Canarias un plan de abordaje asistencial a los pacientes con secuelas por COVID, que espero que sea aprobada por la mayoría de esta Cámara.

El COVID, como ustedes bien saben, es el causante de diferentes manifestaciones clínicas. Entre los afectados existe un 40% de casos asintomáticos y un 60% que produce síntomas. Muchos canarios que nos están viendo y que lo han pasado y que han sobrevivido, gracias a Dios, lo pueden saber, y los síntomas pueden ser desde leves, en un 80%, un 15%, graves y una mortalidad del 2,5%, nada desdeñable. En Canarias hay ya casi sesenta mil casos positivos y han muerto cerca de ochocientas personas por esta enfermedad.

En sentido, el COVID puede dar un síndrome denominado posagudo, diferenciado en dos partes: el llamado síndrome COVID prolongado o *long COVID* y las manifestaciones severas, secuelas severas, en los pacientes por COVID que ingresan en las UVI.

Los pacientes con COVID leve, un quince por ciento, aproximadamente, no se recuperan completamente, y se define COVID persistente a la permanencia de síntomas después de la infección inicial o a la reaparición de algunos de ellos. Algunos incluso no han tenido síntomas, los han pasado, pero comienzan con síntomas diversos, en donde destaca la fatiga, la falta de aire, la cefalea crónica, la pérdida prolongada de olfato y de gusto, etcétera.

No se sabe muy bien por qué se produce esto, está en investigación, pero ya salen numerosas guías clínicas que hacen que esto tengamos que tomárnoslo en serio y que nuestra sanidad canaria se lo tome en serio. Desde la persistencia del virus en reservorios, en el intestino delgado, incluso a nivel digestivo, hasta una respuesta inmune aberrante, desregulada, excesiva, un proceso autoinmune, etcétera.

Hay un estudio publicado recientemente en investigadores italianos que sugiere una relación de padecer el COVID incluso con el género, es más frecuente en mujeres que en hombres, por la edad e incluso por el tipo de síntomas que tuvieron previamente. Las mujeres entre 40 y 54 años tienen una mayor probabilidad y los pacientes que tienen sobrepeso u obesidad, también. El haber tenido más de cinco síntomas por COVID también es un factor agravante.

Por otro lado, tenemos los pacientes con secuelas graves, secuelas sobre todo, como digo, de pacientes que afortunadamente sobrevivieron a los ingresos en UCI y a largas estancias hospitalarias. A día de hoy quedan todavía muchos pacientes que han pasado por las UCI y que pueden tener tres-cuatro meses de ingreso hospitalario, que tienen debilidades graves, que quedan encamados, que quedan con fibrosis

pulmonar, muchos de ellos dependientes de oxígeno –en algunos casos se puede revertir, en otros de por vida–, y que, por lo tanto, necesitan de una asistencia sanitaria muy importante.

Si consideramos un 15% de *long COVID* o un 3-4% de estos pacientes, puede haber en torno a siete mil canarios que pueden tener estos síntomas, lo cual no es nada desdeñable, y todavía este virus no ha acabado, sigue entre nosotros y, por lo tanto, esto puede ir a más. Esperemos que sea lo mínimo posible, por supuesto.

En este sentido, además de afrontar el deterioro de la lista de espera sanitaria como consecuencia de la dedicación de recursos a la atención del COVID, debemos planificar la atención a estos pacientes pos-COVID. En este sentido, ya hay comunidades autónomas como Cataluña que han puesto en marcha un plan integral y, de hecho, hay asociaciones de pacientes de afectados por COVID, ASACOVID, que es a nivel nacional –con la que nos hemos puesto en contacto y espero que estén viendo esta intervención, y le hemos mandado nuestra proposición no de ley–, para generar una estrategia común y estructurada para dar una respuesta eficaz, como digo, a estos pacientes. También Andalucía ha puesto en marcha un protocolo integral y también en Madrid se ha puesto un protocolo similar. En Aragón, por ejemplo, se ha generalizado un código, que pedimos en esta PNL, para que se identifiquen estos pacientes en la historia clínica.

Tengo que decirles con tristeza que ayer en el Congreso de los Diputados se presentó una propuesta similar que fue votada en contra. Fue presentada por el Partido Popular y votó en contra el Gobierno; por lo tanto, no salió.

Y desde aquí, desde nuestra Comunidad Autónoma de Canarias, pedimos con esta proposición no de ley la puesta en marcha de unidades multidisciplinarias, coordinadas con atención primaria –esto es muy importante–, para el seguimiento integral de estos pacientes.

La puesta en marcha de programas de rehabilitación y salud mental para estos pacientes con secuelas pos-COVID, con dotación de fisioterapeutas, logopedas, terapeutas ocupacionales, nutricionistas y psicólogos. Hemos hablado mucho de la salud mental de estos pacientes en este Parlamento.

También hacemos alguna propuesta de humanización en cuanto a las estancias hospitalarias –son bastante prolongadas–, en cuanto a acceso a televisión gratuita. Saben que esto estaba contemplado con el estado de alarma y fue decaído. Para replantear este tipo de pequeños gestos, que también tienen importancia.

Y sobre todo cuestiones de gestión y de investigación. La creación de un registro de pacientes con un código CIE específico en la historia clínica de estos pacientes.

Programas de atención domiciliaria y hospitalización a domicilio para los COVID con secuelas graves que están en sus domicilios.

Y, por último, un impulso, como no puede ser más, de continuar la investigación clínica en torno a esto.

Desde el Grupo Nacionalista Canario se nos hace una enmienda que nos parece interesante añadir, en cuanto a un posible plan de contingencia para que, teniendo en cuenta la posible incidencia de nuevas variantes, puedan, digamos, ponerse en marcha mecanismos accesorios y de... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –un segundo, señor presidente, nada más. Terminó–. Que es verdad que no tiene relación quizás con el COVID, pero que es verdad que, dada la situación epidemiológica que tenemos en Canarias con el COVID –hoy lo habrán visto en los medios de comunicación: Santa Cruz de Tenerife es la ciudad que tiene peor incidencia de COVID de toda España, esto es un tema importante–, tener mecanismos para atajar este tema.

Pero, en definitiva, es una entidad que es una realidad, que es nueva, que tenemos que afrontarla, que tiene un número de pacientes muy importante y, por lo tanto, pedir a la Cámara un gesto hacia este colectivo y hacia este problema que, bueno, nos tiene a todos muy preocupados.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ponce.

Un momento, señorías.

Bien. Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista... Ah, perdón. Sí, sí, adelante, señor Díaz-Estébanez.

Adelante, tiene la palabra.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señor presidente.

Sinceramente, creo que se trata de una iniciativa que es útil, que es necesaria, que es constructiva y que es coherente con esa actitud que tanto se nos pide a la oposición y, lamentablemente, no siempre igualmente correspondida por parte del Gobierno. Una actitud responsable, constructiva, con aportaciones, pero sin renunciar a nuestra imprescindible labor fiscalizadora y crítica para hacer que las cosas salgan

mejor. Y esa es la labor de la oposición. Tiempos difíciles aquellos en los que hay que recordar lo obvio, y lo obvio es que esa es la labor de la oposición, la aportación más el control y la crítica. Y parece que estos partidos del Gobierno están demasiado acostumbrados a exigir aportaciones y demasiado poco acostumbrados a aceptar la crítica y el control, y por eso la actitud tantas veces condescendiente que hoy hemos visto repetida en la inmensa mayoría de las PNL que hemos visto. Incluso cuando votan a favor lo hacen de una manera condescendiente y reprochando a la oposición, diciéndonos que, cuando presentamos una proposición, es porque nos hemos acercado a sus propias tesis. Me parece verdaderamente patético.

Pero, en fin, también hemos hecho esa labor de aportación en positivo en materia sanitaria en toda esta crisis del COVID. Es lo que hemos hecho con nuestra resolución, fruto de una interpelación que tratamos en este mismo Parlamento para planificar un panorama pos-COVID, teniendo en cuenta una necesaria reactivación del sistema sanitario para aquellas patologías no COVID, que, evidentemente, se estaban viendo mermadas y que se van a ver mermadas, y que es absurdo negar que incrementa la lista de espera diciendo simplemente que no ha habido consultas. O tantas PNL que ha habido en materia concreta para mejorar la gestión sanitaria y que en ocasiones se han negado simplemente diciendo, “no, todo se ha hecho bien; no solo todo se ha hecho bien, sino que nadie lo podría haber hecho mejor”.

Yo espero, sinceramente, que hoy se dé ese paso adelante y se acepten estas propuestas, porque creo que son en positivo. Se trata, de forma concreta, de atender a pacientes recuperados, en principio, de la enfermedad, pero con secuelas, secuelas derivadas de su padecimiento, temporal o permanentemente, de manera física o psicológica.

No abundaré en la fundamentación médico-sanitaria, hecha con magnífica solvencia por parte del proponente. Sí recordar que se trata de buscar medidas concretas, como es un registro a pacientes con secuelas pos-COVID, las unidades multidisciplinarias de seguimiento, los programas de rehabilitación y salud mental para pacientes pos-COVID, que puedan incluir la labor de fisioterapia, de logopedas, de psicólogos, los programas de atención primaria y de hospitalización a domicilio, el acceso a las televisiones o a wifi para mejor comodidad de los pacientes y sus familiares o el impulso a la investigación clínica. Creo que, sinceramente, no podemos negar, nadie con algo de sentido común y algo de humanidad puede negarse.

Son pasos adelante en la colaboración y no en la soberbia. Por lo demás, recordarles esa aportación que modestamente intentamos aportar para mejorar el texto, que no tiene tanto que ver con las patologías pos-COVID, sino con la previsión ante un posible rebrote.

Creemos que tenemos que tener, establecer y comunicar a todas las áreas de salud un plan de contingencia, de acuerdo con nuestra estructura insular, para hacer frente a cualquier posible rebrote en las islas, de manera que pueda ser atajado y atendido y no saltar de isla. Creo que este factor, la insularidad, debe ser recogida...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor Ponce, a efectos de la enmienda.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): La aceptamos, sí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señorías, turno para los grupos no enmendantes.
Grupo Mixto, señora Espino. Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señorías, estamos, con esta pandemia, con esta enfermedad, estamos en continuo aprendizaje. Ahora la comunidad científica, los médicos se enfrentan a estos pacientes que tienen estas secuelas; el COVID persistente, como ha explicado el diputado Ponce, que también es médico, y otros síntomas a largo plazo, que se dan sobre todo en mujeres: la fatiga crónica, dificultades respiratorias, tos, pérdida de gusto y de olfato también de forma persistente, dolor de cabeza, de cuerpo, confusión, una especie de niebla mental. Por eso es importante seguir prestando atención a aquellas personas que han pasado la enfermedad, 60 000, nada menos, en Canarias, y que en los próximos meses pueden presentar este tipo de dolencias.

Por eso nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, en el sentido de que se creen unidades para hacer el seguimiento a estos pacientes. También el refuerzo de la atención primaria para poder atenderlos, de la rehabilitación, de la salud mental, de fisioterapeutas, de logopedas, de nutricionistas, de psicólogos, porque también en muchos casos se dan situaciones de depresión después de haber sufrido la enfermedad. Que hay que humanizar también las estancias de estos pacientes en los hospitales. Esta cuestión ha venido de forma recurrente a la Cámara, que aquellos que pasan las estancias en los hospitales que no tengan

que pagar la televisión o que puedan tener un acceso gratuito también a internet para estar en contacto con sus familiares. Es algo no solo para los pacientes COVID sino para todos los que están en una larga hospitalización. Algo clave también, la creación de un registro de pacientes con estas secuelas para tener un mayor control sobre ellos y también un impulso a la investigación clínica.

Así que nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque consideramos que, una vez pasada la pandemia, sin duda hay que seguir haciendo un seguimiento a los pacientes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el grupo Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Ponce, desde Agrupación Socialista Gomera le agradecemos que nos traiga este asunto a debate, porque es una realidad que los pacientes que han sufrido COVID-19 no grave pueden tener secuelas, pero los que han padecido COVID grave desafortunadamente las secuelas son habituales. Por fortuna, la inmensa mayoría se recupera de la enfermedad y vuelve a la normalidad, pero hay otros pacientes que, en mayor o en menor grado, sufren secuelas que en algunos casos pueden llegar a ser hasta invalidantes tras la infección aguda.

Señor Ponce, al ser una enfermedad de nueva aparición, era lógico que los servicios sanitarios se centraran en luchar, en primer lugar, contra el virus, pero, obviamente, hay que empezar a tener un protocolo claro y organizado con respecto a la atención de las secuelas de esta enfermedad.

Nos parecen interesantes todos y cada uno de los puntos que presenta esta proposición no de ley, primero, por el contenido y, segundo, porque es una proposición no de ley constructiva y que viene a aportar alternativas para todos aquellos pacientes que, una vez superada la enfermedad, requieren de una atención mucho más especializada y, como recoge también la propia proposición no de ley, de un seguimiento a través de unidades multidisciplinarias que cuenten con los especialistas necesarios.

Por cierto, también me parece muy interesante que exista un registro de pacientes con secuelas COVID en Canarias. Debemos tener clara la cantidad de personas a las que debemos tratar y, por tanto, así también tenemos un punto de partida de cuántos recursos económicos debemos destinar para combatirlo.

Por tanto, hemos estudiado esta PNL, no solo como una PNL que viene de un diputado, sino más bien una PNL que viene de la mano de un profesional que se encuentra a diario con esta realidad.

Por tanto, señor Ponce, esta iniciativa va a contar con el apoyo de Agrupación Socialista Gomera, porque no queremos –y siempre lo hemos dicho– que en esta crisis se quede nadie atrás y ello implica que quienes continúan pasándolo mal sientan que tienen un sistema y también un Gobierno que les respalda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

Por una parte, felicitar al señor Ponce por traer esta PNL al Parlamento y también a Coalición Canaria por la aportación de la enmienda que hace, que la completa y la mejora.

Esta PNL, desde Sí Podemos Canarias, pensamos, por un lado, que hace prospectiva y además plantea medicina preventiva, algo que se estila poco todavía, desgraciadamente, en nuestro país, donde nos falta muchísimo por avanzar en esa dirección.

El Partido Popular trae esa propuesta constructiva. La vamos a apoyar porque nos parece fundamental que se hable de unidades multidisciplinarias que trabajen en el tema de las secuelas. Sabemos que esto no se puede abordar desde una sola especialidad ni nada por el estilo y que cada vez estamos más abocados a equipos multidisciplinarios en todas las facetas de la vida, porque la superespecialización en solitario es muy buena pero tiene que tener también la colaboración con el resto de sectores y especialistas.

Hemos hablado estos días, hoy también, en días pasados, de salud mental y efectivamente hay que plantearse programas de rehabilitación y salud mental, porque estas son algunas de las secuelas que se están evidenciando, que se están produciendo. Nosotros aportábamos una cuestión sobre salud mental de manera especial en la población joven, pero en otros sectores de la población también se está produciendo. Por tanto, si se necesita personal para esa cuestión, habrá que irlo buscando, porque ante nuevos problemas hay que ir buscando nuevas soluciones también.

La humanización de las estancias hospitalarias nos parece también importante. Tanto como los televisores gratis o la wifi, también a veces la población cautiva que va a visitar y que tiene que estar pagando largas cantidades por el *parking*, etcétera, tendría que ser en los servicios públicos un servicio público y gratuito y facilitarlo, porque, bueno, cuando la persona está aislada encima, hay que facilitarle esa conexión con el exterior de alguna forma.

Igual que cuando está en su casa, que también necesita esa atención domiciliaria, que hoy se tiene para algunas cuestiones de derechos sociales pero no tanto para las cuestiones de enfermedad y, en este caso, al estar confinada y como prescripción médica... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

... ya con esas aportaciones de lo que significa el registro de pacientes; o impulsar la investigación clínica, que parece fundamental; así como reforzar la atención primaria; y sobre todo establecer eso que plantea en la enmienda de Coalición Canaria de las alarmas posibles, de las alertas, para que de alguna forma, ante un nuevo resurgimiento en cualquiera de las islas, podamos actuar con celeridad y atajarlo, porque, por ejemplo, en la isla de Tenerife lo que está pasando hoy nos preocupa bastante.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías, señor Ponce.

Decirle que Nueva Canarias va a votar a favor de esta PNL, y vamos a votar a favor porque entendemos que su objetivo coincide con la estrategia de atención pos-COVID ya implantada por el Servicio Canario de Salud y que día a día está, continúa potenciando. Una estrategia diseñada para atender en toda su red a pacientes pos-COVID, a personas que han superado la infección por SARS-CoV-2, grave, moderada, o a pacientes que sufren un COVID persistente. La realidad es que hace apenas un año y medio el conocimiento médico del virus era nulo y se asimilaba al de otros virus de la misma familia. Nunca antes la investigación médica había alcanzado un desarrollo tan vertiginoso y, además, colaborativo como en esta pandemia. Primero fue la definición clínica de la enfermedad, después la identificación exacta del virus, posteriormente el avance terapéutico, aún muy incompleto, seguido del éxito de las nuevas vacunas desarrolladas en un plazo de tiempo que hace un par de años se podía antojar imposible.

A día de hoy, con los datos epidemiológicos, se puede demostrar o se puede ver que en los próximos años el síndrome pos-COVID va a ser o va a generar una enorme demanda sanitaria y el planteamiento automático sería crear equipos multidisciplinares, pero es obvio que *a priori* eso es bastante idealista, pensar que se puedan crear de un golpe tantos equipos multidisciplinares como demanda la situación, por lo que, en principio, y ese es el sustento de la estrategia del Servicio Canario de Salud, es la atención primaria y la especializada, prioritariamente concernidas, las que afrontan esta situación. Y se está afrontando desde una formación médica sólida y desde una imperiosa necesidad de crear conciencia de la figura del médico responsable, obligado a controlar y aglutinar la información de las diferentes especialidades.

En cuanto a alguno de los puntos, algún punto de la proposición no de ley... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* entendemos que nada tiene que ver con el objetivo de esta PNL para pacientes pos-COVID. Llámese el acceso gratuito a wifi o a la tele. Este aspecto entendemos que debe ser o no, pero es una decisión colectiva para todos aquellos pacientes que estén ingresados, además más cuando es de media o larga duración, en un hospital. Entendemos que los pacientes pos-COVID, precisamente esos, son los que menos ingresos tienen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Señorías, hemos finalizado el turno de intervenciones. Ruego a sus señorías ocupen sus escaños. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación)*.

Perdón, perdón, perdón, perdón. No, no, tranquilos, señorías, falsa alarma. Perdón, señorías, me he saltado al señor Hernández, a don Marcos.

Adelante.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Pero, no obstante, los veo atentos, está muy bien.

(Rumores en la sala).

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Yo entiendo, entiendo, entiendo que las horas...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Entiendo, presidente, que...

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Guillén, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Entiendo que las horas ya son propicias para ir desalojando el espacio del hemiciclo, pero, en todo caso, vamos, el Grupo Parlamentario Socialista quería también dar su opinión con respecto a esta proposición no de ley.

Bueno, uno de los elementos que caracterizan a este virus del COVID-19, como se ha comentado, son las secuelas que genera tras la enfermedad. No es una enfermedad pasajera sino que sus efectos y consecuencias físicas se mantienen una vez superada en esa etapa inicial. Esta evidencia médica, y contrastada científicamente, hizo que nuestro sistema público de salud, en el conjunto del Estado, y en el conjunto del planeta, estableciera una serie de protocolos para hacer el seguimiento más conveniente al conjunto de los pacientes que presentaban secuelas de muy diversas características.

Nuestro Servicio Canario de Salud no iba a ser menos, no se iba a quedar al margen en este propósito, y desde el inicio de la pandemia hasta hoy en día ha continuado potenciando su estrategia a pacientes pos-COVID en toda su red de atención primaria, así como la de especializada. Una estrategia para atender a pacientes que ha superado la infección por SARS-CoV grave o sufren de COVID persistente, como bien se decía.

Los pacientes de COVID graves, que requieren hospitalización del paciente, son atendidos en consulta hospitalaria de seguimiento, mientras que los diagnosticados con COVID persistente la reciben en atención primaria. ¿Qué quiero decir con esto? Pues, quiero decir que los pacientes dados de alta son, con secuelas, por una infección grave por coronavirus, son atendidos en consultas pos-COVID de neumología, rehabilitación o medicina interna, por poner algunos ejemplos.

Pero, como lo que abunda no daña, es decir, no puede causar perjuicio la abundancia de las cosas útiles, es lo que da sentido a nuestro voto favorable a esta PNL. Un voto favorable también al trabajo que están desarrollando nuestros hospitales de referencia en Canarias, donde ha habido un reforzamiento del protocolo asistencial en este tema.

Y, por supuesto, humanización. Si algo nos ha explicado y ha dado sentido a esta pandemia, han sido los servicios tan especializados y humanos que tenemos.

Y queríamos también resaltar que, por supuesto, vamos a apoyar la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista, porque, efectivamente, esos planes de contingencia, aunque están establecidos, está bien que esas alertas se planteen y estén incorporadas de cara al futuro y estar atentos a cualquier circunstancia.

En todo caso, nuestro Sistema Canario de Salud saldrá reforzado y espero, además con esta unanimidad...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Le pido disculpas, don Marcos.

Ahora sí, señorías (*el señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Gracias, señorías.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley con la enmienda incorporada. Señorías, votamos. (*Pausa*).

Señorías, 56 votos emitidos: 55 votos a favor y una abstención.

Queda aprobada la proposición no de ley con la enmienda incorporada.

• **10L/PPL-0004 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/2015, DE 1 DE ABRIL, DE CABILDOS INSULARES.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos con el último punto del orden del día, consistente en debate en lectura única de la proposición de ley de modificación de *Ley 8/2015, de 1 abril, de Cabildos Insulares*.

Vamos a esperar a que se incorpore al salón de plenos don Ricardo Fdez. de la Puente. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

Vamos a ordenar la votación, si les parece. Señorías, ruego un poquito de atención. Me habían manifestado por parte de los grupos parlamentarios, dado que las enmiendas son conjuntas al texto, no va a haber intervenciones por parte de los grupos, excepto por parte del Grupo Mixto porque se ha presentado una enmienda *in voce* y por parte del Grupo Mixto, en este caso el señor Fdez. de la Puente, quiere explicarla. Así que tiene turno, señoría.

Entiendo que hay consenso y hay unanimidad por parte de todos los grupos para que se pueda incorporar la enmienda *in voce*, así me lo han trasladado pero para que conste en el acta, y tiene la palabra el señor Fdez. de la Puente.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente.

Voy a ser casi que hasta telegráfico, porque, bueno, la modificación en la enmienda *in voce* no hubo oportunidad de meterla en las enmiendas conjuntas. Entiendo que es una enmienda que todos los grupos me han manifestado que es correcta y básicamente, para explicarlo, dado que la modificación se sustancia en que las figuras tanto del director insular como del coordinador técnico en su momento tenían un carácter eminentemente político en sus funciones y demás, parecía lógico el cambiar esa denominación para evitar las confusiones a futuro.

Por lo tanto, lo que se está proponiendo es cambiar la denominación de coordinador técnico o coordinadores técnicos por el nombre de coordinador insular o coordinadores insulares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, a efectos de ordenar la votación, si les parece adecuado, haremos dos votaciones únicamente: una votación de las enmiendas al articulado, incluyendo la enmienda *in voce* que ha sido admitida y aceptada por todos los grupos parlamentarios, y una segunda votación donde votaremos el conjunto del texto, una vez que se hayan votado previamente las enmiendas. ¿De acuerdo?

Bien. Y constará en el acta también, señorías, que damos el consentimiento para que por parte de los servicios técnicos de la Cámara se hagan los trabajos técnicos correspondientes para la armonización del texto y su corrección técnica. ¿De acuerdo?

Por tanto, señorías, vamos a votar. Voy a llamar a la votación. Ruego ocupen sus escaños. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Gracias, señorías.

Vamos, como hemos dicho, en primer lugar votamos las enmiendas con la incorporación de la enmienda *in voce*. Votamos, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 53 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 53 votos a favor.

Quedan aprobadas por unanimidad las enmiendas.

Votamos a continuación, señorías, el resto del conjunto del texto. Votamos, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 53 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 53 votos favorables.

Por tanto, queda aprobado por unanimidad.

Hemos agotado el orden del día, señorías. Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las quince horas).



